

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
08 de Octubre de 2008

## 39ª Reunión – 36º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:	<b>CAMPANA</b> , Héctor.
Presidente Provisorio:	<b>FORTUNA</b> , Francisco José.
Vicepresidente:	<b>CARBONETTI</b> , Domingo.
Vicepresidente 1º:	<b>VARAS</b> , Augusto.
Vicepresidente 2º:	<b>POZZI</b> , Hugo.
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo.
Secretario Administrativo:	<b>DIB</b> , Héctor Daniel.
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy.
Secretaría Técnica Parlamentario:	<b>COCCIOLO</b> , María Belén.
Prosecretaría Legislativa:	<b>PASTOR</b> , Graciela del Carmen.
Prosecretaría Administrativa:	<b>JURE</b> , Laura.
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>SCANDIZZO</b> , Héctor.
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>MANZUR</b> , Horacio.

### Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.  
ALBARRACIN, Raúl Humberto.  
ALESANDRI, Carlos Tomás.  
ALTAMIRANO, Alfredo.  
ASBERT, Enrique Mario.  
BIRRI, Roberto César.  
BISCHOFF, Eduardo Efraín.  
BRESSAN, Estela Beatriz.  
BRUGGE, Juan Fernando.  
CALVO AGUADO, María Soledad.  
CARBONETTI, Domingo Angel (h).  
CHIOFALO, María Amelia.  
CORIA, Adela.  
CUELLO, Hugo Oscar.  
CUGAT, Alfredo Jesús.  
DANDACH, Kasem Merched.  
DRESSINO, Ana María.  
FALO, Marcelo.  
FAUSTINELLI, Hipólito.  
FERAUDO, Evelina Margarita.  
FLORES, Ernesto Ramón.

FORTUNA, Francisco José.  
FROSSASCO, Horacio Marcelo.  
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa  
GIAVENO, Carlos José.  
GRAGLIA, José Emilio.  
GUDIÑO, Italo.  
HEREDIA, Dante Fortunato.  
IPÉRICO, Nelson José.  
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.  
LIZZUL, Nancy Fabiola.  
LOBO, Héctor Reinaldo.  
MAIOCCO, José Antonio.  
MANZANARES, María Graciela.  
MATAR, María Alejandra.  
MONIER, José Omar.  
NARDUCCI, Alicia Isabel.  
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.  
NIETO, Gladys del Valle.  
OCHOA ROMERO, Pedro.  
OLIVERO, María Liliana.  
ORTIZ PELLEGRINI, Miguel Angel.

PAGLIANO, Roberto Oscar.  
 PASSERINI, Daniel Alejandro.  
 PODVERSICH, Norberto Luís.  
 PONCIO, Norma María.  
 POZZI, Hugo Alberto.  
 RIVERO, Silvia Graciela.  
 RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.  
 ROSSI, Dante Valentín.  
 ROSSO, Milena Marina.  
 RUIZ, Omar Antonio.  
 SAIEG, Walter Eduardo.  
 SCARLATTO, José Luís.  
 SECULINI, César Omar.  
 SELLA, Orlando Enrique  
 SENN, Horaldo Alejo.  
 SERNA, Rodrigo Leandro  
 SERRA, César Miguel José.

SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
 VALAROLO, Mirtha del Carmen.  
 VARAS, Augusto Enrique.  
 VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
 VEGA, Horacio Daniel.  
 VILLENA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes justificados:**

BUSSO, Sergio Sebastian.  
 CARGNELUTTI, Alicia.  
 CARRERAS, José Benito.  
 GENTA, Mabel del Cármen.  
 FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.

**Legisladores ausentes no justificados:**

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ... ..2709  
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación .....2709  
 3.- Asuntos entrados:  
   I.- Comunicaciones oficiales .....2709

**De los señores legisladores**

II.- Plan Estratégico de Accesibilidad “Córdoba sin Límites”. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1488/L/08) de la legisladora Bressan ... ..2710

III.- Registro General de la Provincia. Cuenta Previsión para Juicios y balance 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1495/L/08) de los legisladores Coria, Seculini y Ortiz Pellegrini ... 2710

IV.- Localidad de Vicuña Mackenna. Hecho en el que perdió la vida un Sub-oficial de la División de Investigaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1496/L/08) del legislador Birri ... ..2710

V.- Defensor del Pueblo. Plan de actividades para los próximos 5 años. Presentación ante la Legislatura. Solicitud.

Proyecto de resolución (1498/L/08) del legislador Graglia ... .. 2710

VI.- Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1499/L/08) del legislador Serna ... .. 2710

VII.- Comisión Especial para la Modernización Parlamentaria. Creación. Proyecto de resolución (1500/L/08) de los legisladores Alesandri y Passerini ... .. 2711

VIII.- IPEM N° 31 Padre Brochero, en San José. Ampliación, reparación y construcción de aulas. Creación de los cargos de Ayudante Técnico de Laboratorio y Bibliotecario. Incorporación para el año lectivo 2009. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1501/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical ... .. 2711

IX.- Ley N° 6875, Orgánica de Partidos Políticos. Artículo 22. Inciso i (equivalencia de géneros en los órganos partidarios). Incorporación. Proyecto de ley (1502/L/08) de los legisladores Poncio, Matar, Rosso, Giaveno, Calvo Aguado, Dressino, Cugat, Genesisio de Stabio,

Rossi, Passerini, Genta, Rivero, Bressan, Alarcia, Scarlatto y Frossasco ... 2711

X.- Quintas de Ferreyra. Calles. Pavingentación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (1503/L/08) del legislador Dandach ... 2711

XI.- 59º Campeonato de Fútbol Interclubes (Campeonato Relámpago), en Chilibroste, Dpto. Unión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1505/L/08) del legislador Carbonetti ... 2711

XII.- 1º Congreso Nacional de Industria, Diseño y Cultura de la Moda, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1506/L/08) de la legisladora Feraudo ... 2711

XIII.- Ballet Patria, de San Francisco. 35º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1507/L/08) de la legisladora Feraudo ... 2711

XIV.- Feria del Libro, organizada por el IPEM N° 141 Dalmacio Vélez Sarsfield, en Huinca Renancó. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1508/L/08) de los legisladores Birri y Alarcia ... 2711

XV.- Jornadas de Capacitación sobre Inteligencias Múltiples, en Monte Cristo. Adhesión. Proyecto de declaración (1517/L/08) del legislador Villena ... 2711

XVI.- Hospital Municipal, en Serrezuela. Sistema de exámenes Elisa. Cantidad de análisis realizados y mecanismos de control de la manipulación de muestras e información. Período 2007-2008. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1518/L/08) del legislador Villena ... 2711

XVII.- Sistema de exámenes Elisa. Período 2007-2008. Pagos de honorarios efectuados por APROSS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1519/L/08) del legislador Villena ... 2712

XVIII.- Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Adhesión. Proyecto de

declaración (1521/L/08) de la legisladora Alarcia ... 2712

XIX.- Parroquia Santa Teresa de Jesús, en Tancacha. 50º Aniversario. Reconocimiento a la trayectoria. Proyecto de declaración (1522/L/08) del legislador Scarlatto ... 2712

XX.- Empresa Caminos de las Sierras SA. Convenio para la realización de obras sobre Avenida Padre Luchesse, en Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1523/L/08) de los legisladores Bischoff y Birri ... 2712

XXI.- Consejo de Políticas Educativas y Programa Provincial de Convivencia Escolar. Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1524/L/08) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo ... 2712

XXII.- Club Atlético y Cultural San Jorge, en Brinkmann. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1525/L/08) de los legisladores Feraudo, Giaveno y Valarolo ... 2712

XXIII.- Proyecto de largometraje “El invierno de los raros que brincan”, dirigido por Rodrigo Guerrero. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (1526/L/08) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo ... 2712

XXIV.- Consejo Provincial de Políticas Educativas (Dto. N° 1359/07). Incorporación del Poder Legislativo. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (1527/L/08) de las legisladoras Coria y Rodríguez ... 2712

XXV.- Obra artística colectiva “América al Fin. Des-encubrimiento de América”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1528/L/08) de los legisladores Coria, Rodríguez, Ortiz Pellegrini, Jiménez y Olivero ... 2712

XXVI.- Fondo Anticíclico. Cancelación de deudas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1529/L/08) del legislador Varas ... 2713

XXVII.- Escuelas provinciales. Registro de alumnos con discapacidad de la DIPE y DRE. Inserción laboral de los alumnos con discapacidad egresados de instituciones públicas como privadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1530/L/08) del legislador Varas ...2713

XXVIII.- Régimen Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (RNHPGD). Listado de hospitales provinciales incluidos. Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Cumplimiento. Convenios con entidades de seguridad social comprendidas en la Ley N° 23.660. Realización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1531/L/08) del legislador Maiocco ... 2713

XXIX.- Proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) y Comisión de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (COTBN). Pedido de informes. Proyecto de resolución (1532/L/08) de la legisladora Rivero ... 2713

XXX.- 6º Encuentro Regional de Teatro Inriville 2008. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1533/L/08) de los legisladores Bressan y Passerini ... 2713

XXXI.- Congreso Internacional sobre Vivienda Social, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1534/L/08) del legislador Brügge ... 2713

XXXII.- Centro Educativo Manuel Belgrano, en Monte de los Gauchos. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1535/L/08) del legislador Vega ... 2713

XXXIII.- Localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. Fundación. 95º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1536/L/08) de los legisladores Matar, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Poncio, Rossi, Pozzi y Nicolás ... 2713

XXXIV.- Escuela Armando Rótulo, en Río Tercero. Problemas edilicios y falta de equipamiento para el funcionamiento

del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1537/L/08) de los legisladores Matar, Poncio, Pozzi, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Nicolás y Rossi ... 2713

XXXV.- Centro Climatológico-Meteorológico Provincial. Creación. Estudio de factibilidad técnica y financiera. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (1538/L/08) del legislador Ruiz ... 2713

XXXVI.- 47º Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guiñazú Álvarez", en Villa Dolores. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1539/L/08) de los legisladores Gudiño, Rossi, Calvo Aguado y Faustinelli ... 2714

XXXVII.- Paseo Municipal Recreativo Espiritual "Vía Mater Dei", en Los Sargentos, Dpto. Marcos Juárez. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (1540/L/08) de los legisladores Bressan y Passerini ... 2714

XXXVIII.- Bebidas energizantes. Comercialización. Regulación. Proyecto de ley (1541/L/08) de los legisladores Serra y Jiménez ... 2714

XXXIX.- Geriátricos públicos y privados. Habilitación, funcionamiento y control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1542/L/08) de los legisladores Serra y Jiménez ... 2714

XL.- Río de Soto. Extracción de áridos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1543/L/08) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Cugat y Pozzi ... 2714

XLI.- Instituto Secundario General José María Paz, en Laguna Larga, Dpto. Río Segundo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1544/L/08) del legislador Fortuna ... 2714

#### **Del Poder Ejecutivo**

XLII.- Estatuto de la Agencia ProCórdoba SEM, Ley N° 9454. Anexo V. Artículo 5º (capital y acciones). Modificación.

<p>Proyecto de ley (1504/E/08) del Poder Ejecutivo ... 2714</p> <p>XLIII.- Despachos de comisión ..... 2714</p> <p>4.- A) Exploración de hidrocarburos en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1157/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba .....2716</p> <p>B) Banco Córdoba SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0962/L/08) de los legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Calvo Aguado y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba ..... 2716</p> <p>5.- A) Ley N° 9504, Armonización, Emergencia Previsional y Saneamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 6° (excepción de aportes para pensionados). Último párrafo. Incorporación. Proyecto de ley (1127/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ... 2716</p> <p>B) Hospitales públicos. Transfusiones de sangre infectada con SIDA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1214/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba ..... 2716</p> <p>6.- A) Fondo Provincial del Manejo del Fuego. Monto recaudado y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0507/L/08) de los legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2717</p> <p>B) Comunidad Regional San Javier. Fondos transferidos por la Provincia.</p>	<p>Período 2006-2007. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0708/L/08) de los legisladores Gudiño y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ....2717</p> <p>C) Banco de la Provincia de Córdoba. Nuevo Plan de Saneamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0871/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2717</p> <p>D) Emisión de títulos de deuda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0645/L/08) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Fernández y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2717</p> <p>E) Banco de la Provincia de Córdoba. Supuesta venta de inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0990/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2717</p> <p>F) Monto ejecutado del Presupuesto en Publicidad Oficial y erogación por gestión de cobro impositivo tercerizado, período año 2005 a la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1034/L/08) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2717</p> <p>G) Sucursales del Banco Provincia de Córdoba. Inmuebles. Enajenación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0488/L/08) de los legisladores Dressino, Faustinelli y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2717</p> <p>H) Subsecretaría de Recursos Hídricos. Estructura orgánica. Pedido de infor-</p>
--	--

mes. Proyecto de resolución (0189/L/08) de los legisladores Asbert y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2717

I) Barrios de Villa del Lago, en Carlos Paz. Provisión de agua potable por la Cooperativa San Roque. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0238/L/08) de los legisladores Maiocco y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2717

J) Ciudad de Río Tercero. Agua para consumo humano, industrial y riego. Extracción. Impacto y disponibilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0314/L/08) de los legisladores Matar, Faustinelli, Cugat, Giaveno, Rossi, Nicolás, Dressino y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2717

K) Urbanización Tierra Alta, en Malagüño. Colocación de una toma de agua y descarga de líquidos cloacales en el Lago San Roque. Autorización. Plan de Abastecimiento de Agua para la Provincia. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0925/L/08) del legislador Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2717

L) Secretaría de la Juventud. Programas en ejecución y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1062/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Poncio, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Cugat, Matar, Dressino y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2717

7.- A) Ley Nº 9121, de Promoción Industrial. Gimes, MiPyMEs y empresas de economías regionales beneficiadas. Nómina y subsidios recibidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0195/L/08) de los legisladores del blo-

que del Frente Cívico y Social y Social y del bloque ARI-Coalición Cívica, y de los legisladores Calvo, Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2719

B) Trata de personas con fines de explotación sexual en la Provincia. Políticas preventivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0572/L/08) de los legisladores Coria, Fernández, Ortiz Pellegrini, Jiménez, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2719

C) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Déficit previsional y cantidad de aportantes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1022/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2719

D) Ley Nº 8873, Escrituración de Viviendas Adjudicadas por el Ex Instituto Provincial de la Vivienda y/o por la Dirección Provincial de la Vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1110/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Cugat, Gudiño, Matar, Cargnelutti, Nicolás y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2719

E) Villas de emergencia. Regreso de las personas trasladadas a barrios ciudades. Acciones tendientes a evitarlo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0688/L/08) de los legisladores Bischoff, Maiocco, Seculini, Lizzul y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2719

F) Ruta Provincial Nº 6. Administración y concesión al Ente Intercomunal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0267/L/08) del legislador Serna, con moción de preferencia. Moción de vuel-

ta a comisión, con preferencia. Se aprueba..... 2719

G) Secretaría de Trabajo de la Provincia. Inspecciones y fiscalizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0451/L/08) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2719

H) Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). Deuda y modalidad de pago a proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0744/L/08) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2719

I) Municipalidades y comunas del interior. Aumento a pasivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0857/L/08) de los legisladores Giaveno, Rossi, Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Matar, Pozzi, Gudiño, Faustini y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

J) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Balances generales de los últimos cuatro años. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0879/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

K) Registro General de la Provincia. Balances, planta de personal y proceso informático. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0506/L/08) de los legisladores Coria, Varas, Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

L) Metales pesados en el aire, en la Provincia. Acciones previstas para su eliminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1047/L/08) del legislador Albarracín, con moción de pre-

ferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2720

M) Ex Molino Centenario. Posible adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0347/L/08) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2720

N) Ex Batallón 141. Venta del predio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0639/L/08) de los legisladores Lizzul, Rodríguez, Seculini, Ortiz Pellegrini y Serna, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2720

O) Corporación Inmobiliaria Córdoba SA (Ley N° 8836). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0695/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Dressino, Cargnelutti, Faustini, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2720

P) Fondo de Enfermedades Catastróficas. Erogaciones y destinatarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0892/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Giaveno, Poncio, Matar y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

Q) Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0484/L/08) de los legisladores Varas y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2720

R) Operativo policial implementado en la Legislatura provincial en julio de 2008. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1123/L/08) de los legisladores del bloque de la Concertación Plural y el bloque de Izquierda Socialista – FIT, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2720

S) Ministerio de Educación. Designación de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1023/L/08) de los legisladores Coria, Ortiz Pellegrini y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

T) Ley N° 26.075, de Financiamiento Educativo. Convenio Bilateral 1163/06 con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0446/L/08) de la legisladora Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

U) Textos escolares. Acuerdo especial de precios y distribución de libros gratuitos y planes de promoción de la lectura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0125/L/08) de los legisladores Coria, Seculini, Ortiz Pellegrini, Fernández, Rodríguez, Birri, Jiménez y Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

V) Escuelas rurales y urbanas. Sistema de calefacción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (0538/L/08) de las legisladoras Coria y Rodríguez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2720

W) Ley N° 9375, Creación de la Universidad Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1284/L/08) de los legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba... 2720

X) Arroyos Sampacho, El Gato, Los Mellizos y Tobares. Contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(1301/L/08) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

Y) Plan anual de Prevención y Lucha contra el Fuego y Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1328/L/08) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

Z) Áreas naturales de la Provincia. Evaluación y tratamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1332/L/08) del legislador Albarracín. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

A') Procedimiento de detención de militantes sindicales. Convocatoria al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (1341/L/08) del legislador Ortiz Pellegrini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

B') Enterramiento sanitario, en Bouwer. Planteos de vecinos y autoridades. Acciones emprendidas para dar respuestas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1349/L/08) de los legisladores Cugat, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Rossi y Giaveno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

C') Censo 2008, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1350/L/08) de los legisladores Cugat, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Rossi y Giaveno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

D') Programas asistenciales. Nómina y partida presupuestaria asignada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1352/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Pozzi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720

E') Carné de conducir por puntos. Implementación en la Provincia. Diversos

- aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1354/L/08) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2720
- F') Situación financiera de la Provincia. Diversos aspectos. Convocatoria al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (1361/L/08) de los legisladores Cugat, Giaveno, Poncio, Rossi, Cargnelutti, Calvo Aguado, Dressino y Pozzi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..... 2720
- 8.- A) Ley Nº 9344, Régimen de Aplicación de la Ley Nº 26.130 (Intervenciones Quirúrgicas de Contracepción). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1131/L/08) de los legisladores Jiménez, Serna, Coria, Varas, Bischoff, Rodríguez, Lizzul, Seculini, Olivero, Poncio y Ruiz, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2725
- B) Comunidad Regional del Departamento Calamuchita y Comuna Los Molinos. Ejidos municipales. Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1307/L/08) de los legisladores Rossi, Giaveno, Gudiño, Matar, Poncio, Calvo Aguado, Dressino, Pozzi y Cugat. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2725
- 9.- Bienvenida ... 2725
- 10.- Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación, Secretarías en las Fiscalías de Instrucción en lo Penal Económico de Primera y Segunda Nominación, Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, y Juzgados en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación en Alta Gracia y de Tercera Nominación en Río Tercero. Creación. Proyecto de ley (0014/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ... 2725
- 11.- Programas de cooperación, asistencia técnica y coordinación para la ejecución de proyectos de capacitación, formación e investigación académicos y culturales. Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (0662/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ... 2747
- 12.- Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008. Ejecución. Convenio entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Provincia. Aprobación. Proyecto de ley (1094/E/08) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y particular ... 2749
- 13.- Asuntos entrados a última hora:
- XLIV.- Día de la Educación Física y el Deporte. Adhesión. Proyecto de declaración (1548/L/08) de las legisladoras Rodríguez y Coria ... 2754
- XLV.- Día Mundial de los Bastones Blancos. Adhesión. Proyecto de declaración (1549/L/08) de las legisladoras Rodríguez y Coria ... 2754
- XLVI.- 1º Encuentro Regional e Interprovincial de Bomberos Voluntarios, en Laboulaye. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1550/L/08) del legislador Busso ... 2755
- XLVII.- Día Mundial de la Vista. Adhesión. Proyecto de declaración (1552/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcia ... 2755
- XLVIII.- Primera Fiesta Provincial del Pejerrey, en Villa Parque Siquiman. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1555/L/08) de los legisladores Ni-

- colás, Faustinelli, Calvo Aguado y Giveno ... 2755
- XLIX.- Rally Raid Argentino, en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1557/L/08) de los legisladores Flores, Cugat, Graglia, Serra, Solusolia, Altamirano, Bressan, Birri, Matar y Villena ... 2755
- L.- Ruta Provincial E-90, Camino de Teagua. Tramo Alcira (Gigena)-General Cabrera. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1558/L/08) de los legisladores Chiófalo y Passerini ... 2755
- LI.- Primer espectáculo de boxeo internacional, en Canals, Dpto. Unión. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (1560/L/08) del legislador Carbonetti ... 2755
- LII.- Día de Mina Clavero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1562/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño y Poncio ... 2755
- LIII.- Ernesto Guevara de la Serna. Fallecimiento. 41º Aniversario. Conmemoración. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1565/L/08) de los legisladores Coria, Rodríguez, Birri, Asbert, Seculini, Jiménez, Rivero, Ortiz Pellegrini, Ruiz y Olivero ... 2755
- LIV.- Filme "La Próxima Estación", de Fernando "Pino" Solanas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1566/L/08) de los legisladores Jiménez, Rodríguez, Coria, Ortiz Pellegrini, Seculini, Birri, Lizzul, Ruiz, Poncio y Olivero ... 2755
- 14.- Municipalidad de San Francisco. Aval de la Provincia para la obtención de un crédito financiero. Acta Acuerdo. Aprobación. Proyecto de ley (1370/E/08) del Poder Ejecutivo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba, en general y particular... 2755
- 15.- A) América Mestiza 2008, en Biale Massé, Dpto. Punilla. 4º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1438/L/08) de la legisladora Olivero. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763
- B) 59º Campeonato de Fútbol Interclubes (Campeonato Relámpago), en Chilibroste, Dpto. Unión. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1505/L/08) del legislador Carbonetti. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763
- C) 1º Congreso Nacional de Industria, Diseño y Cultura de la Moda, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1506/L/08) de la legisladora Feraudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763
- D) Ballet Patria, de San Francisco. 35º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1507/L/08) de la legisladora Feraudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763
- E) Feria del Libro, organizada por el IPEM Nº 141 Dalmacio Vélez Sarsfield, en Huinca Renancó. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1508/L/08) de los legisladores Birri y Alarcía. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763
- F) Jornadas de Capacitación sobre Inteligencias Múltiples, en Monte Cristo. Adhesión. Proyecto de declaración (1517/L/08) del legislador Villena. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763
- G) Parroquia Santa Teresa de Jesús, en Tancacha. 50º Aniversario. Reconocimiento a la trayectoria. Proyecto de declaración (1522/L/08) del legislador Scarlato. Tratamiento en los términos

del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2763

H) Consejo de Políticas Educativas y Programa Provincial de Convivencia Escolar. Creación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1524/L/08) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763

I) Club Atlético y Cultural San Jorge, en Brinkmann. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1525/L/08) de los legisladores Feraudo, Giaveno y Valarolo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763

J) Proyecto de largometraje “El invierno de los raros que brincan”, dirigido por Rodrigo Guerrero. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (1526/L/08) de las legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763

K) Obra artística colectiva “América al Fin. Des-encubrimiento de América”, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1528/L/08) de los legisladores Coria, Rodríguez, Ortiz Pellegrini, Jiménez y Olivero. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763

L) 6º Encuentro Regional de Teatro Inri-ville 2008. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1533/L/08) de los legisladores Bressan y Passerini. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763

M) Congreso Internacional sobre Vivienda Social, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1534/L/08) del legislador Brügge. Tratamiento en los términos del artículo

157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763

N) Centro Educativo Manuel Belgrano, en Monte de los Gauchos. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1535/L/08) del legislador Vega. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763

O) Localidad de Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. Fundación. 95º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1536/L/08) de los legisladores Matar, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Poncio, Rossi, Pozzi y Nicolás. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2763

P) Paseo Municipal Recreativo Espiritual “Vía Mater Dei”, en Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (1540/L/08) de los legisladores Bressan y Passerini. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2764

Q) Instituto Secundario General José María Paz, en Laguna Larga, Dpto. Río Segundo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1544/L/08) del legislador Fortuna. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2764

R) Día de la Educación Física y el Deporte. Adhesión. Proyecto de declaración (1548/L/08) de las legisladoras Rodríguez y Coria. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2764

S) Día Mundial de los Bastones Blancos. Adhesión. Proyecto de declaración (1549/L/08) de las legisladoras Rodríguez y Coria. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..... 2764

T) 1º Encuentro Regional e Interprovincial de Bomberos Voluntarios, en Laboulaye. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1550/L/08) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2764

U) Día Mundial de la Vista. Adhesión. Proyecto de declaración (1552/L/08) de las legisladoras Narducci y Alarcía. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2764

V) Primera Fiesta Provincial del Peje-rrey, en Villa Parque Siquiman. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1555/L/08) de los legisladores Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Giaveno. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2764

W) Rally Raid Argentino, en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1557/L/08) de los legisladores Flores, Cugat, Graglia, Serra, Solusolia, Altamirano, Bressan, Birri, Matar y Villena. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2764

X) Primer espectáculo de boxeo internacional, en Canals, Dpto. Unión. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (1560/L/08) del legislador Carbonetti. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2764

Y) Día de Mina Clavero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1562/L/08) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño y Poncio. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2764

Z) Filme "La Próxima Estación", de Fernando "Pino" Solanas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1566/L/08) de los legisladores Jiménez, Rodríguez, Coria, Ortiz Pellegrini, Seculini, Birri, Lizzul, Ruiz, Poncio y Olivero. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ... 2764

16.- Ruta Provincial E-90, Camino de Te-gua. Tramo Alcira (Gigena)-General Cabrera. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (1558/L/08) de los legisladores Chiófalo y Passerini. Se considera y aprueba ... 2789

17.- Ernesto Guevara de la Serna. Fallecimiento. 41º Aniversario. Conmemoración. Interés legislativo. Proyecto de declaración (1565/L/08) de los legisladores Coria, Rodríguez, Birri, Asbert, Seculini, Jiménez, Rivero, Ortiz Pellegrini, Ruiz y Olivero. Se considera y aprueba ..... 2792

18.- Consejo Provincial de Políticas Educativas (Dto. N° 1359/07). Incorporación del Poder Legislativo. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (1527/L/08) de las legisladoras Coria y Rodríguez. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza..... 2793

– En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de octubre de 2008, siendo la hora 15 y 33:

- 1 -

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Campana).**- Con la presencia de 51 señores legisladores, declaro abierta la 36° sesión ordinaria del 130 período legislativo.

Invito al señor legislador José Antonio Maiocco a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Maiocco procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (Campana).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente, en nombre de nuestro bloque, quiero manifestar que en el día de hoy, 8 de octubre, se conmemora el natalicio de Juan Domingo Perón, quien fuera tres veces Presidente de la República Argentina, y como la semana que viene se va a conmemorar el aniversario del 17 de octubre que, tal vez, es más importante en cuanto al sentimiento y al calendario partidario, nuestro bloque va a realizar los dos homenajes de manera conjunta en la sesión ordinaria de la semana que viene.

Muchas gracias.

- 3 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Campana).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a

otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente: solicito que se incluya como coautora del proyecto 1527 a la legisladora Esmeralda Rodríguez.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 1508/L/08 a la legisladora María Leonor Alarcía.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Serra.

**Sr. Serra.**- Señor presidente: en igual sentido, solicito que se incluya como coautor de los proyectos de resolución 1542/L08 y 1541/L/08 al legislador Raúl Jiménez.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Jiménez.

**Sr. Jiménez.**- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 1566/L/08 a la legisladora Lizzul.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

## I COMUNICACIONES OFICIALES

### DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

1509/N/08

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 07302/L/05.

**Al Archivo**

1510/N/08

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y**

**Comisiones:** Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 11354/L/07.

**Al Archivo**

1511/N/08

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 05990/L/04.

**Al Archivo**

**1512/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 04970/L/04.

**Al Archivo**

**1513/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, el Proyecto N°: 11363/L/07. Al Archivo

**1514/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, los Proyectos N°: 11353, 11402 y 11405/L/07.

**Al Archivo**

**1515/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, los Proyectos N°: 05482, 05565 y 05988/L/04, 11296, 11312 y 11348/L/07.

**Al Archivo**

**1516/N/08**

**De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo al archivo, conforme el artículo 111 del Reglamento, los Proyectos N°: 11346, 11380, 11381, 11386, 11396, 11406 y 11407/L/07.

**Al Archivo**

#### DEL PODER EJECUTIVO

**1520/P/08**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al abogado Arturo Ferreyra, como Juez de Ejecución Penal de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

#### PROYECTOS DE LOS

#### SEÑORES LEGISLADORES

#### II

**1488/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo el Plan Estratégico de Accesibilidad "Córdoba sin Límites", presentado por el Gobierno Provincial el 22 de agosto.

**A la Comisión de Solidaridad**

#### III

**1495/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini y Ortíz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con los Balances 2006 y 2007 del Registro General de la Provincia.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

#### IV

**1496/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados al hecho ocurrido en la zona rural de la localidad de Vicuña Mackena el 25 de septiembre, en el cual perdió la vida el suboficial Carlos Miranda.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### V

**1498/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Graglia, por el cual solicita al Defensor del Pueblo presente ante la Legislatura su plan de actividades para los próximos 5 años, el que será evaluado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

#### VI

**1499/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Director Provincial de Sistemas de Gasificación.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**VII**

**1500/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Alesandri y Passerini, por el cual crea la Comisión Especial para la Modernización Parlamentaria.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**VIII**

**1501/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la ampliación y reparación del IPEM N° 31 "Padre Brochero" de la localidad de San José e incorpore para el año lectivo 2009 la creación de los cargos de Ayudante Técnico de Laboratorio y Bibliotecario.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**1502/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Poncio, Matar, Rosso, Giaveno, Calvo Aguado, Dressino, Cugat, Genesio de Stabio, Rossi, Passerini, Genta, Rive-ro, Bressan, Alarcia, Scarlatto y Frossasco, por el que incorpora el inciso i) al artículo 22 de la Ley N° 6875 - Orgánica de Partidos Políticos-, referido a equivalencia de géneros en los órganos partidarios.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**X**

**1503/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Dandach, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pavimentación de las calles de la zona Quintas de Ferreyra.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XI**

**1505/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legis-

lador Carbonetti, por el cual declara de Interés Legislativo el "59° Campeonato de Fútbol Interclubes - Campeonato Relámpago-", a desarrollarse el 12 de octubre en la localidad de Chilibroste, departamento Unión.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**XII**

**1506/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual declara de Interés Legislativo el "1° Congreso Nacional de Industria, Diseño y Cultura de la Moda", a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Industria y Minería**

**XIII**

**1507/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere al 35° aniversario del Ballet Patria, elenco estable de la Dirección Municipal de Cultura de la ciudad de San Francisco.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIV**

**1508/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual declara de Interés Legislativo la Feria del Libro del IPEM N° 141 "Dalmacio Vélez Sarsfield" de Huinca Renancó, a desarrollarse del 16 al 18 de octubre de 2008.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XV**

**1517/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Villena, por el cual adhiere a las Jornadas de Capacitación sobre Inteligencias Múltiples, a desarrollarse el 25 de octubre de 2008 en la localidad de Monte Cristo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVI**

**1518/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legis-

lador Villena, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al sistema de exámenes Elisa realizados en la provincia, especialmente durante los años 2007 y 2008 en la localidad de Serrezuela.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVII**

**1519/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Villena, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al pago por parte de la APROSS de honorarios a bioquímicos por análisis realizados, especialmente durante los años 2007 y 2008 sobre exámenes Elisa.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVIII**

**1521/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Alarcía, por el cual adhiere al "Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza", que se celebra cada 17 de octubre.

**A la Comisión de Solidaridad**

**XIX**

**1522/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria y labor solidaria que realiza la Parroquia Santa Teresa de Jesús de la localidad de Tancacha, al cumplir el cincuentenario de su fundación el 15 de octubre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XX**

**1523/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff y Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio firmado con la Empresa Caminos de las Sierras SA para la realización de obras sobre Avenida Padre Luchesse en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

**XXI**

**1524/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo, por el cual ad-

hiere a la creación del Consejo de Políticas Educativas y del Programa Provincial de Convivencia Escolar, implementados por el Gobierno de la Provincia.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXII**

**1525/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giaveno y Valarolo, por el cual adhiere al cincuentenario del Club Atlético y Cultural "San Jorge" de la localidad de Brinkmann.

**A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**XXIII**

**1526/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Bressan y Valarolo, por el cual adhiere al proyecto de largometraje "El invierno de los raros que brincan" cuyo autor, guionista y director Rodrigo Guerrero fuera seleccionado para el desarrollo de un polo regional de producción cinematográfica en el año 2006.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIV**

**1527/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial, a incorporar al Poder Legislativo en el Consejo Provincial de Políticas Educativas instituido por Decreto N° 1359/07, garantizando la representación tanto de la mayoría como de las minorías.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXV**

**1528/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Coria, Rodríguez, Ortiz Pellegrini, Jiménez y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la obra artística colectiva sobre el tema "América al Fin. Descubrimiento de América", a desarrollarse los días 11 y 12 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXVI

1529/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre la utilización detallada del Fondo Anticíclico.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

## XXVII

1530/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre la nómina de alumnos con discapacidad pertenecientes a las escuelas dependientes del mismo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXVIII

1531/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hospitales provinciales incluidos dentro del Régimen Nacional de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, sobre el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica y sobre convenios con entidades de seguridad social comprendidas en la Ley N° 23.660, de mutuales.

**A la Comisión de Salud Humana**

## XXIX

1532/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con el cumplimiento del proceso de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y la constitución de la Comisión respectiva.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

## XXX

1533/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Bressan y Passerini, por el cual adhiere al 6° Encuentro Regional de Teatro Inriville 2008, a realizarse del 10 al 12 de octubre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXXI

1534/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo el “Congreso Internacional sobre Vivienda Social”, organizado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse del 8 al 11 de octubre en la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía**

## XXXII

1535/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vega, por el cual adhiere al 75° aniversario del centro educativo “Manuel Belgrano” de la localidad de Monte de los Gauchos, a conmemorarse el 25 de octubre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

## XXXIII

1536/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Matar, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Poncio, Rossi, Pozzi y Nicolás, por el cual adhiere al nonagésimo quinto aniversario de la fundación de la localidad de Tancacha, a conmemorarse el 15 de octubre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

## XXXIV

1537/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Poncio, Pozzi, Dressino, Calvo Aguado, Giaveno, Cugat, Nicolás y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los problemas edilicios de la cocina, comedor y falta de equipamiento para el funcionamiento del PAICOR de la escuela Armando Rótulo de la ciudad de Río Tercero.

**A la Comisión de Solidaridad**

## XXXV

1538/L/08

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el estudio de factibilidad técnica y financiera para la creación de un Centro Climatológico-Meteorológico Provincial, y la posterior remisión del mismo a la Legislatura.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXVI**

**1539/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Gudiño, Rossi, Calvo Aguado y Faustinelli, por el cual declara de Interés Legislativo el 47º Encuentro Internacional de Poetas "Oscar Guíñazú Álvarez", a desarrollarse del 10 al 12 de octubre en la ciudad de Villa Dolores.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXVII**

**1540/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Bressan y Passerini, por el cual expresa beneplácito por la inauguración del Paseo Municipal Recreativo Espiritual "Vía Mater Dei" en la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, a realizarse el 12 de octubre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**XXXVIII**

**1541/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Serra, por el que regula la comercialización de bebidas energizantes.

**A las Comisiones de Salud Humana, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y descentralización**

**XXXIX**

**1542/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serra, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la habilitación, funcionamiento y control de geográficos públicos y privados.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XL**

**1543/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Matar, Poncio, Cugat y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el impacto ambiental y control de extracción de áridos en las márgenes del río

de Soto.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XLI**

**1544/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual adhiere al 50º aniversario de la fundación del Instituto Secundario "General José María Paz" de la ciudad de Laguna Larga, departamento Río Segundo, a conmemorarse durante el mes de octubre.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO**

**XLII**

**1504/E/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el artículo 5º del Anexo V del Estatuto de la Agencia ProCórdoba SEM, Ley Nº 9454, referido a capital y acciones.

**A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública Reforma Administrativa y Descentralización**

**XLIII  
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**1356/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Alarcía y Narducci, por cual adhiere al "Día Mundial de la Mujer Rural", que se conmemora 15 de octubre de cada año. (Aprobado – Artículo 101 Reglamento Interno).

**PROYECTO DE DECLARACION – 01356/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de la Mujer Rural", que se conmemora el 15 de octubre, y fue instaurado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada por la ONU en Pekín en el año 1995.

**Leonor Alarcía, Alicia Narducci.**

**FUNDAMENTOS**

Según las Naciones Unidas, a nivel mundial, en-

tre los 550 millones de pobres de zonas rurales, el 70% son mujeres y en América Latina y el Caribe las mujeres rurales son más de 86 millones, de las cuales el 50% viven en extrema pobreza.

La promulgación del 15 de octubre como el Día Mundial de la Mujer Rural, surgió en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada por la ONU en Pekín en el mes septiembre del año 1995, como resultado de las propuestas realizadas en la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA), la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA) y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (FCMM), resolviendo el reconocimiento mundial a esas mujeres productoras, campesinas, obreras agrícolas y de la sociedad en general.

Nadie podría negar que el trabajo de la mujer es fundamental en el mundo de hoy y como tal está empujando a ser reconocido. Sin embargo, la mayoría de las veces se hace referencia a una mujer urbana, con un buen nivel de educación, que conoce sus derechos y cuyo salario se equipara cada vez más con el del hombre cuando realiza un trabajo igual o de la misma responsabilidad. Todo es muy diferente cuando se enfoca el tema desde el punto de vista de la mujer rural.

Justamente por eso, para que se aprecie en todo su valor el papel que cumple en la conservación, creación y producción de alimentos, y como sostenedora de su familia -con la abrumadora responsabilidad de alimentar a hombres y niños hambrientos y a sí misma-, fue que las Naciones Unidas, en la Conferencia de Pekín de 1995, fijaron como fecha del Día Mundial de la Mujer Rural el 15 de octubre, uno antes del Día Mundial de la Alimentación.

En algunas regiones de África, el 60% de las familias está a cargo de las mujeres. A pesar de esta situación de necesidad extrema, son siempre las últimas en acceder a los recursos, la capacitación y los préstamos financieros. Sin embargo, cuando alguien como el economista Muhammad Yunus les presta pequeñas sumas (micro créditos) para un emprendimiento son las mejores pagadoras.

La Republica Argentina hay ejemplos maravillosos de mujeres rurales que se han agrupado en los últimos años para defender sus derechos y su cultura. Por ejemplo, la Asociación Warmi Sayajsunqo - mujer perseverante, en quechua-, formada por un grupo de unas 70 comunidades (aproximadamente 3000 familias asociadas), que trabaja en la Puna y los valles interandinos de Jujuy y Salta, y tiene una idea muy clara de su función: crecer como organización para vivir del propio trabajo, acceder a salud y educación, y recrear y adaptar su cultura para poder insertarse en el país actual.

El mensaje de este día es, comprender que invertir en la capacitación e información de la mujer rural significa no sólo beneficiarla a ella y a su familia, sino

también contribuir al diseño de ese modelo diferente de sociedad rural, más moderno y solidario, que los nuevos tiempos están exigiendo a todas las naciones contemporáneas.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leonor Alarcia, Alicia Narducci.**

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra **Comisión de AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS RENOVABLES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 1356/L/08, iniciado por las Legisladoras Alarcia y Narducci, por cual adhiere al “Día Mundial de la Mujer Rural”, que se conmemora 15 de octubre de cada año, OS COMUNICA, su aprobación según el artículo 101 del Reglamento Interno, con las siguientes modificaciones:

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el “Día Mundial de la Mujer Rural”, que se conmemora el 15 de octubre de cada año.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Vega, Rosso, Carreras, Rodríguez.**

**Despacho de la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción**

**1404/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Sella, por el cual expresa beneplácito por los títulos nacionales obtenidos por los deportistas Roberto Kiyama, Silvana Giménez y Eliana Piva, en el 1º Torneo Nacional de Karate-Do, desarrollado el 30 de agosto en la ciudad de Córdoba. Al Orden del Día

**Despacho de la Comisión de Solidaridad**

**1432/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Alarcia, por el cual adhiere al “Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niños”, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año.

**Al Orden del Día**

**Despachos de la Comisión de la Comisión de**

**Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática****1)1438/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la 4ª edición de "América Mestiza 2008", a desarrollarse del 10 al 12 de octubre en la localidad de Biale Massé, departamento Punilla.

**Al Orden del Día****2)1475/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ochoa Romero, por el cual expresa beneplácito por la implementación del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos (FinEs) por parte del Ministerio de Educación de la Provincia.

**Al Orden del Día****- 4 -**

**A) EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) BANCO CÓRDOBA SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: de acuerdo a lo establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el pase a archivo de los expedientes contenidos en los puntos 2 y 26 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de enviar a archivo los expedientes contenidos en los puntos 2 y 26 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**1157/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Industria,

Comercio y Trabajo (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la exploración de hidrocarburos en la Provincia.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**0962/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Matar, Giaveno, Calvo Aguado y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del Banco Córdoba SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**- 5 -**

**A) LEY Nº 9504, ARMONIZACIÓN, EMERGENCIA PREVISIONAL Y SANEAMIENTO DE LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. ARTÍCULO 6º (EXCEPCIÓN DE APORTES PARA PENSIONADOS). ÚLTIMO PÁRRAFO. INCORPORACIÓN.**

**B) HOSPITALES PÚBLICOS. TRANSFUSIONES DE SANGRE INFECTADA CON SIDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión de los proyectos contenidos en los puntos 15 y 30 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de vuelta a comisión para los proyectos contenidos en los puntos 15 y 30 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia  
-Artículo 122 y Concordantes-**

**1127/L/08**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que incorpora último párrafo al artículo 6º de la Ley Nº 9504 – Armonización, Emergencia Previsional y Saneamiento de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba–, referido a excepción de aportes para pensionados.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia**

**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1214/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los dos pacientes que en el mes de enero recibieron transfusiones de sangre infectada con HIV en hospitales públicos.

**Comisión:** Salud Humana

**- 6 -**

**A) FONDO PROVINCIAL DEL MANEJO DEL FUEGO. MONTO RECAUDADO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) COMUNIDAD REGIONAL SAN JAVIER. FONDOS TRANSFERIDOS POR LA PROVINCIA. PERÍODO 2006-2007. MONTO Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. NUEVO PLAN DE SANEAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SUPUESTA VENTA DE INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) MONTO EJECUTADO DEL PRESUPUESTO EN PUBLICIDAD OFICIAL Y EROGACIÓN POR GESTIÓN DE COBRO IMPOSITIVO TERCERIZADO. PEDIDO DE**

**INFORMES.**

**G) SUCURSALES DEL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. INMUEBLES. ENAJENACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. ESTRUCTURA ORGÁNICA. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) BARRIOS DE VILLA DEL LAGO, EN CARLOS PAZ. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR LA COOPERATIVA SAN ROQUE. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) CIUDAD DE RÍO TERCERO. AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL Y RIEGO. EXTRACCIÓN. IMPACTO Y DISPONIBILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) URBANIZACIÓN TIERRA ALTA, EN MALAGÜÑO. COLOCACIÓN DE UNA TOMA DE AGUA Y DESCARGA DE LÍQUIDOS CLOACALES EN EL LAGO SAN ROQUE. AUTORIZACIÓN. PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA PROVINCIA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) SECRETARÍA DE LA JUVENTUD. PROGRAMAS EN EJECUCIÓN Y PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 7, 10, 13, 20, 24, 25, 27, 32, 33, 34, 35 y 40 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, esto es, la 37º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la próxima sesión, esto es la 37º sesión ordinaria, para los proyectos contenidos en los puntos 7, 10, 13, 20, 24, 25, 27, 32, 33, 34, 35 y 40 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Los proyectos se incorporan al Orden del Día de la 37º sesión ordinaria.

**PUNTO 7****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0507/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Calvo Aguado, Cugat, Pozzi, Gudiño, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Nicolás y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la recaudación y distribución a las agrupaciones de bomberos voluntarios del Fondo Provincial del Manejo del Fuego en lo que va del año.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 10****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0708/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gudiño y Calvo Aguado, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos y destino de los mismos girados a la Comunidad Regional San Javier en los años 2006 y 2007.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 13****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0871/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la última versión del plan de saneamiento presentado por el Banco de la Provincia al Banco Central.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 20****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0645/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ortíz Pellegrini, Coria, Fernández y Lizzul, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la posible contratación de una consultora para estudiar la emisión de títulos por quinientos millones de dólares estadounidenses.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 24****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0990/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta venta de inmuebles que posee el Banco de la Provincia de Córdoba, en especial la sucursal de la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 25****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1034/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el monto ejecutado en publicidad oficial y erogación en concepto de gestión de cobro impositivo tercerizado desde el año 2005 a la fecha.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 27****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0488/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Faustinelli y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la enajenación de inmuebles en que funcionan sucursales del Banco Provincia de Córdoba.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 32****Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****0189/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Asbert y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la estructura orgánica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 33**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0238/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Maiocco y Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual y grado de potabilidad del agua para consumo de los habitantes de los barrios de Villa del Lago, provistos por la Cooperativa Limitada San Roque de la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 34**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0314/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Faustinelli, Cugat, Giaveno, Rossi, Nicolás, Dressino y Poncio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la actuación de la Dipas –hoy Subsecretaría de Recursos Hídricos–, respecto al agua para consumo humano e industrial en la ciudad de Río Tercero.

**Comisiones:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 35**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0925/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ruíz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el acta acuerdo entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos, la Municipalidad de la ciudad de Villa Carlos Paz y la Sociedad South American Trust SA, referido a la toma de agua destinada a la urbanización Tierra Alta.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 40**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1062/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Poncio, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Cugat, Matar, Dressino y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con los distintos programas que lleva a cabo la Secretaría de la Juventud y las partidas presupuestarias asignadas a la misma.

**Comisión:** Solidaridad

- 7 -

**A) LEY Nº 9121, DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL. GIMES, MIPYMES Y EMPRESAS DE ECONOMÍAS REGIONALES BENEFICIADAS. NÓMINA Y SUBSIDIOS RECIBIDOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA PROVINCIA. POLÍTICAS PREVENTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DÉFICIT PREVISIONAL Y CANTIDAD DE APORTANTES. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) LEY Nº 8873, ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS ADJUDICADAS POR EL EX INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y/O POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) VILLAS DE EMERGENCIA. REGRESO DE LAS PERSONAS TRASLADAS A BARRIOS CIUDADES. ACCIONES TENDIENTES A EVITARLO. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) RUTA PROVINCIAL Nº 6. ADMINISTRACIÓN Y CONCESIÓN AL ENTE INTERCOMUNAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) SECRETARIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR). DEUDA Y MODALIDAD DE PAGO A PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.**

I) MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DEL INTERIOR. AUMENTO A PASIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. BALANCES GENERALES DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA. BALANCES, PLANTA DE PERSONAL Y PROCESO INFORMÁTICO. PEDIDO DE INFORMES.

L) METALES PESADOS EN EL AIRE, EN LA PROVINCIA. ACCIONES PREVISTAS PARA SU ELIMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M) EX MOLINO CENTENARIO. POSIBLE ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N) EX BATALLÓN 141. VENTA DEL PREDIO. PEDIDO DE INFORMES.

O) CORPORACIÓN INMOBILIARIA CÓRDOBA SA (LEY N° 8836). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) FONDO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. EROGACIONES Y DESTINATORIOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CASINO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) OPERATIVO POLICIAL IMPLEMENTADO EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL EN JULIO DE 2008. PEDIDO DE INFORMES.

S) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DESIGNACIÓN DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY N° 26.075, DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO. CONVENIO BILATERAL 1163/06 CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

U) TEXTOS ESCOLARES. ACUERDO ESPECIAL DE PRECIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS GRATUITOS Y PLANES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA. PEDIDO DE INFORMES.

V) ESCUELAS RURALES Y URBANAS. SISTEMA DE CALEFACCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

W) LEY N° 9375, CREACIÓN DE LA

UNIVERSIDAD PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

X) ARROYOS SAMPACHO, EL GATO, LOS MELLIZOS Y TOBARES. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO Y FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ÁREAS NATURALES DE LA PROVINCIA. EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

A') PROCEDIMIENTO DE DETENCIÓN DE MILITANTES SINDICALES. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

B') ENTERRAMIENTO SANITARIO, EN BOUWER. PLANTEOS DE VECINOS Y AUTORIDADES. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA DAR RESPUESTAS. PEDIDO DE INFORMES.

C') CENSO 2008, EN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D') PROGRAMAS ASISTENCIALES. NÓMINA Y PARTIDA PRESUPUESTARIA ASIGNADA. PEDIDO DE INFORMES.

E') CARNÉ DE CONDUCIR POR PUNTOS. IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 28, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia de 14 días, esto es, para la 38ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 38ª sesión ordinaria, a los proyectos contenidos en los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19,

21, 22, 23, 28, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**– Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 38ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

**0195/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social y por los Legisladores del Bloque ARI – Coalición Cívica, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la cantidad de emprendimientos que accedieron a los beneficios de la Ley N° 9121, de Promoción Industrial.

**Comisión:** Industria y Minería

#### PUNTO 3

##### Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

**0572/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Fernández, Ortíz Pellegrini, Jiménez, Bischoff y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas preventivas de la explotación sexual y trata de personas en la provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

**1022/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación económica y financiera de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

**1110/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cugat, Gudiño, Matar, Cargnelutti, Nicolás y Faustinelli, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ley N° 8873, escrituración de viviendas adjudicadas por ex IPV y por la Dirección Provincial de la Vivienda.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 6

##### Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

**0688/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Bischoff, Maiocco, Seculini, Lizzul y Ortíz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones que se realizan para evitar que las personas trasladadas a barrios para la erradicación de villas vuelvan al mismo lugar.

**Comisión:** Solidaridad

#### PUNTO 8

##### Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

**0267/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la administración y concesión de la Ruta Provincial N° 6.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

#### PUNTO 9

##### Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

**0451/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizan fiscalizaciones en el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 11**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0744/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda y modalidad de pago a proveedores del PAICOR.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 12**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0857/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Matar, Pozzi, Gudiño, Faustinelli y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al pago de jubilaciones y pensiones en municipalidades y comunas del interior.

**Comisión:** de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 14**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0879/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortíz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los balances generales de los últimos cuatro años de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 16**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0506/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Varas, Ortíz Pellegrini y Seculini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con la intervención del Registro General de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 17**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**1047/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Albarracín, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la supuesta presencia de metales pesados en el aire de nuestra provincia y acciones previstas por el gobierno al respecto.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 18**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0347/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Varas, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del ex Molino Centenario.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 19**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0639/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Rodríguez, Seculini, Ortíz Pellegrini y Serna, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la venta del predio del ex Batallón 141.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 21**  
**Moción de Preferencia**  
**-Artículo 122 y Concordantes-**

**0695/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Dressino, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Gudiño, Poncio, Calvo Aguado y Rossi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la Corporación Inmobiliaria Córdoba SA, creada por Ley N° 8836.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 22**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0892/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Giaveno, Poncio, Matar y Gudiño, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el descuento que se les hace a los empleados públicos destinado al Fondo de Enfermedades Catastróficas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 23**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0484/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Varas y Ortíz Pellegrini, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cierre del Casino Provincial de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 28**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1123/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Concertación Plural y el Bloque de Izquierda Socialista - FIT, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al operativo policial implementado en las instalaciones de la Legislatura Provincial el 30 de julio de 2008.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 36**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1023/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Ortíz Pellegrini y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la de-

signación de personal en el Ministerio de Educación, incorporados a través de programas nacionales en acuerdo con la Provincia y en el marco de programas y comisiones provinciales.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 37**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0446/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de los acuerdos bilaterales en el marco de la Ley N° 26.075, de financiamiento educativo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 38**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0125/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Coria, Seculini, Ortíz Pellegrini, Fernández, Rodríguez, Birri, Jiménez y Rivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con las políticas e inversiones en materia de textos escolares.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 39**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**0538/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Coria y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la calefacción en escuelas rurales y urbanas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 41**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1284/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Dressino, Poncio, Giaveno, Cugat, Cargnelutti, Calvo Aguado, Rossi, Faustinelli, Nicolás y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley N° 9375, de creación de la Universidad Provincial.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 42****Pedido de Informes—Artículo 195****1301/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al estado de contaminación de los arroyos Sampacho, El Gato, Los Mellizos y Tobares, todos del sur provincial.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 44****Pedido de Informes—Artículo 195****1328/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 45****Pedido de Informes—Artículo 195****1332/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Albarracín, por el cual solicita a la Secretaría de Ambiente (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la evaluación y tratamiento de las áreas naturales de la provincia, de conformidad con la Ley N° 6964.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 46****Pedido de Informes—Artículo 195****1341/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ortíz Pellegrini, por el cual solicita la comparecencia del Ministro de Gobierno (Art. 101 C.P.), para que informe sobre los procedimientos de detención de militantes sindicales el pasado 6 de septiembre.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 47****Pedido de Informes—Artículo 195****1349/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Rossi y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre las acciones emprendidas para dar respuesta a los vecinos y autoridades de la localidad de Bouwer sobre el enterramiento sanitario.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 48****Pedido de Informes—Artículo 195****1350/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Cargnelutti, Dressino, Poncio, Calvo Aguado, Rossi y Giaveno, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el censo efectuado en la provincia.

**Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PUNTO 49****Pedido de Informes—Artículo 195****1352/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Dressino y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos de los programas asistenciales.

**Comisión:** Solidaridad

**PUNTO 50****Pedido de Informes—Artículo 195****1354/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a

la implementación del carné de conducir por puntos en la Provincia.

**Comisión:** Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

**PUNTO 51**  
**Pedido de Informes–Artículo 195**

**1361/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cugat, Giaveno, Poncio, Rossi, Cargnelutti, Calvo Aguado, Dressino y Pozzi, por el cual solicita la comparencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre la situación financiera de la Provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

**A) LEY Nº 9344, RÉGIMEN DE APLICACIÓN DE LA LEY Nº 26.130 (INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE CONTRACEPCIÓN). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) COMUNIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CALAMUCHITA Y COMUNA LOS MOLINOS. EJIDOS MUNICIPALES. MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: solicito que los puntos 29 y 43 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia de 21 días, esto es, para la 39ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de otorgar preferencia, para la 39ª sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 29 y 43 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 39ª sesión ordinaria.

**PUNTO 29**  
**Moción de Preferencia**  
**–Artículo 122 y Concordantes–**

**1131/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Jiménez, Serna, Coria, Varas, Bischoff, Rodríguez, Lizzul, Seculini, Olivero, Poncio y Ruiz, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los alcances efectivos de la Ley Nº 9344 -Régimen de Aplicación de la Ley Nº 26.130 -Intervenciones Quirúrgicas de Contracepción-.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 43**  
**Pedido de Informes–Artículo 195**

**1307/L/08**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Gudíño, Matar, Poncio, Calvo Aguado, Dressino, Pozzi y Cugat, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a modificaciones de ejidos municipales en la Comunidad Regional del Departamento Calamuchita.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

- 9 -

**BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (Campana).**- Informo a los señores legisladores que se encuentran presentes alumnos del Instituto Privado José Manuel Estrada de la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, a quienes les brindamos un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 10 -

**FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL ECONÓMICO DE SEGUNDA NOMINACIÓN, SECRETARIAS EN LAS FISCALÍAS DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL ECONÓMICO DE PRIMERA Y SEGUNDA NOMINACIÓN, CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE NOVENA NOMINACIÓN, Y JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN EN ALTA GRACIA Y DE TERCERA NOMINACIÓN EN RÍO TERCERO. CREACIÓN.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto 31 del Orden del Día, proyecto de ley 14/E/08, que cuenta con despacho de comisión, desdoblándolo en dos leyes.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento, en primer término, al despacho por el que se crea la Cámara Novena Civil y Comercial de los Juzgados de Alta Gracia y Río Tercero.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: tenemos en consideración el proyecto de ley 0014/E/08, enviado por el Poder Ejecutivo provincial y despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, por el cual se persigue la creación en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, cuya competencia material y territorial determinará el Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, dentro de la misma Circunscripción Judicial, pero en la Ciudad de Alta Gracia, este proyecto tiene por objetivo la creación del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación.

Además, se pretende la creación dentro de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero, de un nuevo Juzgado Civil, Comercial y de Familia que, en función de los ya existentes, se denominará de Tercera Nominación.

Señor presidente, la creación de la Cámara de Apelaciones y de los juzgados en las Ciudades de Alta Gracia y Río Tercero obedece a la impostergable necesidad de reforzar la estructura judicial en distintos lugares de la Provincia entre los cuales se encuentran las zonas citadas, a las que se dotará de las unidades judiciales necesarias en la búsqueda de dar solución inmediata a los requerimientos de justicia.

Abundar en detalles estadísticos de cada uno de los lugares donde se establecerán la Cámara y los Juzgados Civiles -las ciudades de Córdoba, Alta Gracia y Río Tercero- resulta, en las actuales circunstancias, casi innecesario. No obstante, citaré mas adelante algunas situaciones que se relacionan con la Ciudad de Alta Gracia y el caso de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Señor presidente, quién no conoce la pro-

blemática global que atraviesan en estos tiempos las innumerables unidades judiciales: exceso de causas, falta de personal, recursos técnicos adecuados e, incluso, una infraestructura edilicia que cubra dignamente el lugar desde el cual se imparte justicia.

Por eso, hay que destacar las coincidencias de aquellos que han expresado su opinión acerca de la imperiosa necesidad de dar soluciones a la realidad judicial de nuestra Provincia.

Ante tal circunstancia, y como es costumbre de esta Legislatura, hemos recogido todos los aportes que merecían dichos proyectos. Debemos destacar que, analizando la actual estructura judicial de nuestra Provincia, vemos la imperiosa necesidad de dar aprobación al proyecto en tratamiento que permitirá brindar mayor agilidad a los conflictos judiciales que se produzcan en dichas jurisdicciones.

Señor presidente, cada circunscripción judicial presenta problemáticas distintas a las que el Superior Tribunal de Justicia ha dedicado, en los últimos años, un gran esfuerzo, al igual que el Poder Ejecutivo Provincial; ambos han dedicado, desde siempre, ingentes esfuerzos para el mejoramiento del Poder Judicial, en todos los órdenes, a los fines de que los justiciables de nuestra Provincia tengan acceso a un servicio de Justicia que resguarde los legítimos derechos que a cada ciudadano cordobés le asiste.

Todas las cuestiones ya citadas en relación a las carencias, tanto humanas como materiales que pueden resultar necesarias, no han sido un obstáculo, señor presidente, para que la Justicia de Córdoba sea considerada como una de las más prestigiosas de nuestro país, gozando en su conjunto, además, de un prestigio extra bien ganado en distintos foros internacionales.

Ello pone de manifiesto la capacidad humana y técnica del personal judicial, sean magistrados y/o empleados, lo que demuestra que, a pesar de los escollos, nuestro Poder Judicial aporta sus conocimientos y pone el hombro para que el servicio de justicia tenga el nivel que tiene.

Volviendo al tema en tratamiento, creemos que los órganos jurisdiccionales cuya creación se propugna son sumamente necesarios, atento a la gran litigiosidad actual en nuestra Provincia, con una tendencia que preanuncia que el número de causas puede desbordar en el muy corto plazo a los tribunales existentes, con el consiguiente per-

juicio para la ciudadanía en su demanda de justicia, deteriorando como consecuencia las condiciones económico-sociales existentes en cada región.

Como dije al principio, no vamos a entrar a analizar en profundidad la necesidad, totalmente justificada, de la creación de una cámara y dos juzgados, objeto de este proyecto. Pero sí vamos a manifestar brevemente que, por un lado, se da la situación en que los diversos requerimientos de justicia de la población en aumento, junto a la concentración como consecuencia de la migración interna y el crecimiento de su población, justifican de por sí la creación de una cámara en esta Capital y un juzgado en las ciudades de Alta Gracia y Río Tercero, respectivamente, reclamo que –como dije- puso en mayor evidencia el reciente censo provincial.

Con respecto a la creación del tribunal de la ciudad de Alta Gracia, por acuerdo unánime en las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General, como así también de todos los bloques, en el proyecto en consideración se excluye el párrafo segundo del artículo 2º, el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 2º.- Créase en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Alta Gracia, el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación”.

“El actual Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia se denominará Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación”.

Por las razones invocadas precedentemente, solicito al señor presidente que para tratar la modificación se omita poner la Cámara en comisión en virtud del acuerdo unánime alcanzado.

Señor presidente: a los fines de acreditar globalmente la gravedad del fuero Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, sólo mencionaré algunos números.

En el año 2005 se registraron un total de 183 juicios declarativos iniciados, 404 declarativos especiales, 1052 juicios ejecutivos de particulares, 4161 juicios ejecutivos fiscales, 238 de familia, más algunas actuaciones de jurisdicción voluntaria, con lo que arribamos a la suma total de 6101 causas en un solo año para un solo tribunal.

De más está decir que a la fecha estos

números se han duplicado, máxime teniendo en cuenta –reitero- el crecimiento demográfico registrado en el último censo provincial, el cual marca un aumento poblacional desde el año 2001 a la fecha en prácticamente todo el ámbito provincial.

Señor presidente: en el caso de la ciudad de Río Tercero, la Décima Circunscripción Judicial, luego de la sanción de la Ley 9239, comprende un área geográfica de más de diez mil kilómetros cuadrados de superficie territorial, que ocupa gran parte de los Departamentos Tercero Arriba y Calamuchita, con una población estable cercana a los 160 mil habitantes. En dicha geografía se encuentran distintas localidades y se desarrollan las más variadas actividades –como, por ejemplo, agrícola ganadera, minería-, existe un polo industrial químico, metalúrgico y petroquímico en la ciudad cabecera, y en otras poblaciones y ciudades cuya principal actividad es turística y comercial se verifica durante gran parte del año la presencia de más de 700 mil personas que visitan esa zona geográfica, como lo es el Valle de Calamuchita, inserto en la misma.

Cabe reparar que la diversidad poblacional y geográfica territorial reseñada precedentemente determina necesaria e ineludiblemente respuestas de los distintos sectores involucrados, que se plantean en ámbitos judiciales, también variadas y complejas.

Si vamos concretamente al aspecto de las causas judiciales, podemos ver sintéticamente en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba que entre los años 2004 a 2006 se produjo un exponencial incremento en el ingreso de las causas judiciales, que incluso se duplicó o triplicó –según los fueros- en esos años, pues en el primer caso se registró un incremento superior a las nueve mil causas y en el segundo, a las veinte mil.

La existencia de dos juzgados de competencia múltiple determinó que en el año 2004 cada uno de ellos interviniera en 4614 causas de distinta naturaleza jurídica.

Si a esto lo comparamos con el promedio de los juzgados de la Primera Circunscripción Judicial que actúan sólo en materia de competencia Civil y Comercial para el mismo año, la misma página web se refiere a 3252 causas, es decir un 41 por ciento más en los juzgados de la ciudad de

Río Tercero.

La sanción de la Ley 9283 –que, como ya manifesté, amplió la Décima Circunscripción Judicial- determinó que para el año 2006 cada juez debió intervenir en promedio en 10.500 causas, sin especialidad de fuero, pues se duplicó el ingreso de causas civiles y comerciales y de sociedades y concursos, y se produjo un incremento de más del 300 por ciento en relación a las causas laborales; se mantuvo el ingreso de causas relacionadas a cuestiones de familia y se agregaron las originadas con motivo de las denuncias de violencia familiar.

Señor presidente: las cifras citadas son por demás elocuentes y tanto la ciudad de Alta Gracia como Río Tercero, con características similares en muchos aspectos, justifican plenamente la preocupación y tarea realizada por los colegios de abogados de la Décima Circunscripción Judicial y la delegación del Colegio de Abogados de la ciudad de Alta Gracia reclamando un mayor y mejor servicio de justicia.

Por tal motivo, señor presidente, y en virtud de que el Derecho es uno de los instrumentos más eficaces para forjar caminos, conquistar la igualdad y libertad en el marco de una sociedad democrática, participativa, multiétnica y pluricultural, como debe ser la nuestra, creemos firmemente que los órganos jurisdiccionales cuya creación se propugna son sumamente necesarios.

Por las razones expuestas, y atento a la gran litigiosidad existente en nuestra Provincia, cuya tendencia –como dije- preanuncia que el número de causas en el muy corto plazo superará la capacidad de los tribunales con el consiguiente perjuicio, deteriorará las condiciones económicas y sociales existentes en cada región.

Señor presidente: por lo expuesto el bloque que represento, Unión por Córdoba - Frente para la Victoria, considera de suma importancia la aprobación del presente proyecto de ley, en consecuencia, solicito a los distintos bloques que integran esta Unicameral nos acompañen en la aprobación del mismo.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: adelanto nuestro acompañamiento a estas iniciativas.

Sin perjuicio de tener algunas diferencias de opinión con los fundamentos expuestos por el

miembro informante, se trata de una respuesta efectiva a reclamos y reivindicaciones de las comunidades del interior de la Provincia, que en su conjunto exceden a los de la comunidad judicial y tienen como objetivo mejorar su servicio de justicia.

La complejidad creciente de nuestras sociedades, el aumento de la litigiosidad, la incorporación de nuevas competencias materiales, etcétera, han dejado indudablemente retrasadas las estructuras judiciales del interior. Sin ir más lejos, en la reunión de la Comisión de Legislación General comenzamos hoy a tratar un proyecto de ley vinculado a la creación, en la ciudad de Río Cuarto, de un Juzgado Civil y Comercial con competencia en materia de familia, que persigue este tipo de objetivos.

Indudablemente, señor presidente, se trata de proyectos que son bienvenidos por nuestras comunidades del interior.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Domingo Carbonetti.

**Sr. Carbonetti.**- Señor presidente: de acuerdo con lo conversado con los otros bloques, solicito que esta Cámara pase a un breve cuarto intermedio a efectos de consensuar la redacción del texto que originariamente vino propuesto en el despacho que elaboró la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, en virtud de la posición expresada por el legislador Sella en orden a la competencia en materia de concursos y quiebras para el Juzgado de la Ciudad de Alta Gracia.

En este caso en particular, queremos compatibilizar el despacho originario con una nueva posición, lo que no demandará más de cinco minutos.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de cuarto intermedio formulada por el legislador Carbonetti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

En consecuencia, esta Cámara pasa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

– Es la hora 15 y 57.

– Siendo la hora 16 y 01:

**Sr. Presidente (Campana).**- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Carbonetti.

**Sr. Carbonetti.**- Señor presidente: hemos consensuado que el artículo 2º quede con la redacción del despacho original emitido por la comisión, cuyo texto obra en poder de la Secretaría de esta Cámara.

En el artículo 4º del proyecto, donde dice: “El Tribunal Superior de Justicia determinará el ámbito de competencia”, suprimimos “material y” porque ya está asignada. Entonces, lo que determine será el ámbito de competencia territorial que tendrá la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Novena Nominación.

Además, fijará la fecha a partir de la cual resultará operativa la competencia en materia de concursos y sociedades asignada al nuevo juzgado que se crea en el artículo 2º.

Este texto también obra en poder del señor Secretario de esta Legislatura y ha sido consensuado por todos los bloques.

Por las razones expresadas por los legisladores preopinantes, solicitamos que en oportunidad de la votación, en particular, se tengan en cuenta estas modificaciones que he propuesto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: atento a que el proyecto en tratamiento, -por el cual se crea en el ámbito de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial; en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Alta Gracia un Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, con los agregados que formuló el señor miembro informante; y un Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Tercera Nominación en la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Río Tercero- fue despachado por unanimidad, expresamos nuestro voto favorable, entendiendo que todo lo que podamos

hacer para extender la infraestructura y los servicios de la Justicia hacia el interior de la Provincia será para beneficio del conjunto de los cordobeses.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Brügge.

**Sr. Brügge.**- Señor presidente: quiero destacar la presencia del presidente del Colegio de Abogados de Río Tercero, doctor David Egdaña, y del Secretario de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba, doctor Falcundo Prada. Esto da cuenta de la importancia que tiene para el interior de la Provincia el proyecto de ley que vamos a aprobar.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Si no se hace uso de la palabra, en consideración en general la primera propuesta del proyecto 14/E/08, contenida en el despacho referido a la creación de la Cámara Novena Civil y Comercial de los Juzgados de Alta Gracia y Río Tercero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la haremos por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º a 3º, inclusive.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración el artículo 4º, con la modificación propuesta.

– Se vota y aprueba.

– Se vota y aprueba el artículo 5º.

**Sr. Presidente (Campana).**- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

A continuación, corresponde dar tratamiento al despacho emitido respecto del proyecto 14/E/08, mediante el cual se crea la Fiscalía Penal Económica de Segunda Nominación.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, señores legisladores: en nombre y representación del bloque Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, asumo en esta oportunidad la responsabilidad de fundamentar el proyecto de ley 0014/E/08, elevado

oportunamente por el Poder Ejecutivo provincial, mediante el cual se propone la creación de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación, dos secretarías adicionales que funcionarán en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Primera Nominación, y otros dos secretarías en el ámbito de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación, que se crea por la presente ley.

En caso de aprobarse el proyecto de ley en tratamiento, la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico existente en la actualidad pasará a denominarse Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Primera Nominación, como es obvio, señor presidente.

Como bien lo expresan y señalan sus fundamentos, este proyecto de ley surge como respuesta a la necesidad imperiosa de nuestra sociedad de celeridad y eficacia en las decisiones judiciales frente a los supuestos hechos delictivos denunciados por ante el fuero penal, concretamente la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico existente.

En una sociedad democrática la corrupción tiene al menos dos consecuencias de vital importancia. Por un lado, anula la igualdad formal entre los ciudadanos permitiendo que aquellos que poseen recursos estratégicos, tanto de dinero como de relaciones personales, accedan y obtengan beneficios diferenciales por parte de las instituciones oficiales. Por otro lado, demuestra que existe una brecha fundamental entre las instituciones oficiales y las prácticas reales, restándole importancia a las primeras en función de las segundas anulando algunos de sus efectos directos, como por ejemplo la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

Por lo tanto, la corrupción mina la confianza en las instituciones, desvirtúa la esencia de la democracia e instala un microclima de desconfianza donde, a la larga, todos los actores se ven igualmente sospechosos y sospechados de participar en actos de cohecho. La corrupción no es un buen negocio para la sociedad, pero tampoco para el Gobierno.

Señor presidente: existen dos mecanismos institucionales orientados claramente a controlar y combatir la corrupción: la Ley de Acceso a la Información Pública y los órganos de control y aplicación de esa ley. Aquí aparece nuestra Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico o Antico-

rrupción.

En un contexto democrático, la importancia del libre acceso a la información está dada en que transparenta los actos de Gobierno, facilitando el control y la rendición de cuentas. En la medida en que el derecho del ciudadano a acceder a la información pública se hace efectivo, cada ciudadano se convierte en un potencial agente de control descentralizado sobre el Gobierno.

El efecto directo de la transparencia pública es el control y la sanción de los actos de corrupción gubernamental; esto es, cuando los funcionarios públicos utilizan los cargos públicos, los recursos y las prerrogativas que los mismos proveen para obtener beneficios personales. No debemos olvidar que otras organizaciones sociales, culturales, religiosas, y hasta el ciudadano, pueden encontrar fuertes incentivos para violar las reglas, flexibilizándolas a favor de sus intereses.

Por Ley 24.759 que aprueba la Convención Interamericana Contra la Corrupción, en el año 1997, que en su anexo versa: "Convencidos de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad el orden moral, la justicia y el desarrollo integral de los pueblos, persuadidos de que el combate contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía y, teniendo presente que para combatir la corrupción es responsabilidad de los Estados la erradicación de la impunidad, se promueve a que cada Estado parte cree los organismos adecuados a tales fines". En nuestro caso, esta Fiscalía sería la respuesta a esa declaración.

Señor presidente, en la esfera pública la corrupción ha generado una desconfianza generalizada frente a las instituciones estatales. Esta ausencia de credibilidad social es uno de los costos más graves de la corrupción, porque quebranta la relación entre el ciudadano y el Estado y privatiza la vida pública. Asimismo, aparecen sectores sociales profundamente cuestionados por su comportamiento en el espacio público, como la clase política, ciertos estamentos militares y policiales, algunos sectores empresariales y algunos medios de comunicación.

La pronta creación de una nueva Fiscalía Anticorrupción es la respuesta a este fenómeno, para descomprimir a la actual Fiscalía. Debemos apostar a fortalecer la coordinación de los organismos de control, dotándolos de los recursos su-

ficientes; implementar la capacitación; mejorar las investigaciones y actualizar la legislación de modo que combatir la corrupción sea una política de Estado.

Es necesario recordar que desde el momento de su creación, por Ley 9122, en el mes de junio de 2003, modificada posteriormente por las Leyes 9181 y 9199 -que a su vez modifica el Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba-, la tarea de esta Fiscalía ha sido muy intensa. Por eso, es justo reconocer que se encuentra desbordada por las distintas causas sometidas a su consideración.

Para ilustrarlo gráfica y ejemplificativamente, citaré las estadísticas provistas por la Fiscalía General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos de esta Legislatura. Dichas estadísticas muestran que desde agosto de 2003 hasta hoy han ingresado 1757 causas, de las cuales 134 llegaron a requerimiento de citación a juicio y 671 obtuvieron resolución, ya sea por sobreseimiento, detención, prisión preventiva, etcétera. En lo que va del año, ingresaron 118 causas, 8 con requerimiento de citación a juicio y 53 con resolución emitida.

Señor presidente, como bien lo demuestran los números anteriormente citados, el promedio de denuncias que han ingresado a la Fiscalía Anticorrupción en lo Penal y Económico supera las 350 por año, de las cuales sólo 110 fueron elevadas por la Fiscalía con pedido de citación a juicio, mientras que en la actualidad poco más de 85 expedientes se encuentran a la espera de una resolución de la Cámara del Crimen. Estas últimas cifras fueron las computadas al momento de la presentación del proyecto en esta Legislatura.

Como es de conocimiento de los señores legisladores, en especial de aquellos que poseen título de abogado, cada una de estas denuncias debe ser cuidadosamente investigada, reuniendo las pruebas suficientes de modo que logren el grado de certeza necesario a los fines de la acusación y su posterior juzgamiento.

Es decir, señor presidente, que la tarea de esta Fiscalía viene siendo bastante ardua y compleja, máxime si tenemos en cuenta los tipos delictivos de su competencia.

Sabemos, además, que la jurisdicción es la

potestad atribuida por la Constitución nacional a los jueces para fijar el derecho, y la competencia es el límite a la jurisdicción en tanto limita, según diferentes criterios, cuando un juez es competente o idóneo para entender en ciertas causas.

En el caso que nos ocupa el objetivo central se refiere concretamente a la creación de una Fiscalía y al fortalecimiento de la ya existente, por eso se eleva a esta Legislatura el proyecto de ley en tratamiento que encuentra su justificación en la necesidad de reforzar la estructura que existe en el ámbito del Poder Judicial y que tiene a su cargo la investigación de los delitos contemplados en el artículo 54, Ley 8835, modificada por las Leyes 9181 y 9199, que concretamente se refieren a la competencia administrativa.

Otro objetivo central de la creación de una fiscalía es que ésta persigue una investigación adecuada en tiempo propio y la oportuna culminación de todos los procesos que caigan dentro de la esfera de su competencia, lo cual contribuye a fortalecer la Justicia desde un punto de vista institucional y evitar de esa manera la impunidad.

Esta tipicidad de los delitos que suelen cometerse utilizando medios poderosos, influencias y sofisticados mecanismos delictivos, hace necesario contar con jueces abocados exclusivamente a estos temas y, por supuesto, disponer de todos los elementos técnicos indispensables para lograr la acreditación y prueba del delito. Pero también existe un factor decisivo que consiste en contar con el personal suficiente y necesario; esto no ocurre en la actualidad ya que la única fiscalía existente ha sido colapsada y le resulta imposible hacer frente a la demanda de causas, lo que le impide actuar con celeridad y eficacia.

Por otro lado, señor presidente, no es menos cierto que el reciente censo provincial, realizado el 27 de agosto del corriente año, arrojó como resultado un crecimiento demográfico importante, lo que no hace más que justificar, desde un punto de vista objetivo, la creación de una nueva fiscalía a los fines de satisfacer los requerimientos de justicia existentes en el seno de la sociedad.

Señor presidente, nuestra sociedad cada día demanda mayor claridad en las instituciones y muchas veces es inevitable que quienes las integran emitan juicio de valor sobre sus representantes, y hasta se llega a acusarlos -infundadamente

o no- de hechos delictivos que se agravan al ser el pueblo a quienes ellos representan el damnificado. En consecuencia, el daño resulta de una gravedad inusitada, por lo que es imperioso garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, quienes deben estar en conocimiento de la existencia de órganos competentes que investigan a estos funcionarios.

Como ya dije, se hace necesario contar con todos los recursos humanos y técnicos para poner en funcionamiento las herramientas necesarias a los fines de garantizar el estado de inocencia propio de cualquier sospechado, sea un ciudadano común o un funcionario público, principio que garantiza nuestra Carta Magna.

Además, señor presidente, el mencionado proyecto de ley ha sido exhaustivamente analizado e intensamente debatido por los distinguidos legisladores de los diferentes bloques que integran las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, las que finalmente han dictaminado acerca del proyecto en cuestión y producido despacho de comisión mediante el cual se respalda la creación de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal y Económico, descripta en el artículo 1º del proyecto.

Además, como es obvio, se establece en el artículo 2º que la actual fiscalía se denominará Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Primera Nominación. También se establece la creación de dos secretarías que funcionarán en cada una de las fiscalías de marras. Por último, se faculta al Poder Ejecutivo a disponer los ajustes presupuestarios necesarios para atender las erogaciones que demande el efectivo cumplimiento de esta ley.

Señor presidente: una vez más reitero que la delincuencia económica y la corrupción administrativa, con marcados efectos sociales, han sido objeto de profundos debates e integran la agenda político-criminal de los últimos años en nuestra provincia, pero su abordaje no sólo se vincula con cuestiones normativas específicas sino también con la persistente y generalizada sensación de que el Poder Judicial –reitero- aparece superado por un cúmulo de cuestiones a resolver y que no se encuentra en condiciones de procesar importantes y a veces públicos casos sometidos a su consideración en nuestra Provincia.

Además, constituye una realidad insoslayable el nivel de saturación que tienen la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico y el Juzgado de Control en lo Penal Económico, más allá del empeño y predisposición de su personal para profundizar la investigación de delitos complejos.

Señor presidente: en el contexto descripto todos los esfuerzos que se puedan realizar en pos de la lucha contra la delincuencia económica y la corrupción administrativa de carácter estructural deben ser motivo de preferente atención para no permitir que, por ausencia de una Justicia de máxima especialidad, estos ilícitos -con ostensible repercusión y afectación social por su gravedad institucional- puedan quedar impunes.

Señor presidente: a esta altura de mi exposición considero necesario destacar que resultan atendibles y constructivos los argumentos sostenidos por los señores legisladores de la bancada de la Unión Cívica Radical al plantear en comisión que el adecuado funcionamiento de esta fiscalía requiere una mayor especificidad y, por ende, un mayor aporte de recursos económicos necesarios para alcanzar su máxima eficiencia y operatividad funcional, y en ese camino estamos; no obstante, todas las limitaciones que surgen de los fondos con que cuenta la Provincia, se sigue privilegiando que Córdoba continúe teniendo el servicio de justicia de excelencia que merecemos todos los cordobeses.

Sin embargo, además de destacar el compromiso expreso del Poder Ejecutivo provincial de efectuar los ajustes presupuestarios que fueran menester para afrontar los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, quienes detentamos el alto honor y responsabilidad de representar a la ciudadanía tenemos también el insoslayable deber de dar respuestas normativas concretas, que es nuestra función y responsabilidad legisferante, a las cada vez más complejas realidades de la sociedad contemporánea, entre ellas, cumplir como lo manda la Constitución y afianzar la Justicia, dotándola de los medios que resulten indispensables para tan alto logro.

Finalmente, señor presidente, la aprobación del presente proyecto de ley significará el cumplimiento de la palabra empeñada por el señor Gobernador de la Provincia, contador Juan Schiavetti, en oportunidad de la apertura del período de sesiones ordinarias del presente año, cuando expresó: "Estas fiscalías son instancias fundamenta-

les e instrumentos que garantizan la efectiva transparencia en la administración de los asuntos públicos y el cabal funcionamiento de las instituciones de la Provincia”; además, dijo el primer mandatario provincial en esa oportunidad: “Estas fiscalías fortalecen la plena participación de los ciudadanos en la lucha contra la corrupción, aportando desde la organización estatal eficaces mecanismos de control”.

Por todo ello, señor presidente, solicito a mis pares, desde el bloque que represento, la aprobación del proyecto de ley en consideración.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: antes de comenzar mi informe, me gustaría saber si el señor presidente conoce un juicio que se relata en internet entre Caperucita Roja y el lobo... Bueno, no importa, le voy a contar al final cómo es este tema del cuento del Fuero Anticorrupción que estamos hablando. Si Ionesco hubiera escuchado el informe del legislador preopinante, en vez de escribir “La Cantante Calva”, e inaugurar el género del absurdo en el teatro, se hubiera inspirado en esto y, seguramente, ese género arrasaría la platea de todos los teatros de la Argentina.

El señor legislador habló muy bien, pero le faltó decir que el Fuero Anticorrupción no existe, que en cinco años no ha tenido un solo juicio, que es un agujero negro donde todo se pierde y nada se hace y donde la mentira de que “está colapsado” está hecha adrede para que no funcione; entonces, en vez de un agujero negro ahora vamos a tener dos.

Voy hacer un relato un poco más calmado sobre este fuero. Diría que, casi como un símbolo, fue creado con la “Ley Bodega” -la 8831, artículo 55 y siguientes-, es decir, el Fuero Anticorrupción de Córdoba nace con la ley más corrupta de la historia. Es simbólico: se crea un fuero para que no pase nada.

Dos años después –la ley que mencioné es del 2001-, en 2003 se crea la Fiscalía y el Fuero, pomposamente llamado Penal, Económico y Anticorrupción, por Ley 9122. Hoy, 8 de octubre de 2008, no conocemos ni un solo juicio por corrupción.

Salvo que los índices internacionales estén

equivocados, tengo entendido que Suecia, Finlandia y Dinamarca son los países que ostentan el primer lugar en transparencia internacional y, en el último ranking, Argentina ocupaba el lugar 171. A no ser que estemos en uno de esos países, no se explica cómo un país que está tan mal en materia de corrupción no tenga ningún juicio en la Provincia de Córdoba.

Esta Fiscalía es un demérito para el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, es la oveja negra, no sirve.

Desde el punto de vista legislativo, cuando se diseña en el siglo XVIII el sistema republicano, Montesquieu determina el nacimiento del Poder Judicial -que en Inglaterra estaba inserto dentro de la Cámara de los Lores- básicamente para establecer un control del ejercicio de gobierno; y lo dice en El Espíritu de las Leyes, en dos renglones que han pasado a la historia: “... es una experiencia eterna que todo hombre con poder se ve inclinado a abusar de él; y así lo hace hasta que encuentra algún límite. ¿Quién lo diría? hasta la virtud necesita de límites. Para que no se pueda abusar del poder, es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder detenga al poder”. Es decir, en el diseño institucional de la república el Poder Judicial tenía como principal misión controlar el ejercicio del poder. Montesquieu no se equivocó en esto, aunque su originalidad fue plantear un Poder Judicial independiente.

Desde la época de los griegos –y tratando de hacer pocas citas- Aristóteles decía: “un ciudadano, en sentido pleno del término, se define adecuadamente por su doble participación en la función judicial y en la función pública”. Ya en Grecia juzgar y votar eran dos dimensiones inseparables de la condición ciudadana para el autor de La Política.

Es decir, desde los orígenes de la humanidad, lo que se plantea es el control del poder y, a partir del siglo XVIII, se crea un Poder del Estado con esa misión. Hasta aquí, por cierto, no hemos innovado nada más que en explicar cuál es la función que tiene el Poder Judicial en el marco de la Constitución.

En la actualidad, mucho ha cambiado porque el control ya no sólo es tarea del Poder Judicial sino que se han sumado múltiples organismos, algunos con vigencia en el orden nacional y

otros con enorme vigencia en la sociedad civil, sobre todo a partir de la década del '70 en adelante cuando se da una marcada proliferación de las ONG que se ocupan, entre otras cosas, del control del poder. Algunas de ellas han adquirido relevancia mundial, como "Transparency International", organización no gubernamental que cuenta con el apoyo de numerosos países del globo que han determinado la influencia de los índices de corrupción –por ella establecidos– en la política internacional, tales como financiamientos, apoyos económicos, relaciones internacionales.

Digo esto, señor presidente, porque paralelamente, en el plano jurídico y en el de la sociedad, hay un deslizamiento de la política hacia el Poder Judicial. Muchas veces he escuchado críticas sobre estas cosas en Córdoba, por eso, en lugar de recurrir a autores de nuestra Provincia –cosa que me hubiera gustado– voy a citar al más importante teórico de la política, Pierre Ronsavillon, que escribió un libro, de gran éxito en Europa, en el que indica que "la importancia de los jueces en la política actual se debe al desencanto producido por la llamada 'política electoral', por el fracaso de los planes de gobierno y por el desprestigio de la clase política. Eso ha llevado a un aumento del papel político y jurídico que tienen los jueces en la sociedad y, por supuesto, a un incremento de su papel en el marco constitucional".

– Murmullos en la bancada oficialista.

¿Por qué no llama al silencio, señor presidente? Yo sé que esto no es importante para ellos, pero sí lo es para la sociedad.

El autor francés de referencia –no digan después que median cuestiones partidistas– expresa las razones por las cuales se produce este deslizamiento. Manifiesta, asimismo, que "el juicio es un lugar de espacio de acción pública porque tiene –enumera cinco causas, pero sólo voy a mencionar una– el 'imperio de la justificación', ya que ante el juez, tanto el gobierno como los ciudadanos, deben justificar sus actitudes; y si lo hacen, ya no se puede permanecer en la ambigüedad, tan propia de los políticos". Esto se refiere a la importancia que tienen el Poder Judicial, el control del poder político y lo que debiera ser un Fuero Anticorrupción en serio, y no esta hilacha que no es más que un remedo.

El título "Ley Bodega", señor presidente, basta para que los cordobeses sepamos cuál es el origen de este tema; lo curioso es que con esta ley

también se creó la Fiscalía de Control Anticorrupción Administrativa, cuyo primer Fiscal Anticorrupción Administrativa fue el doctor Luis Juez, que sabemos que terminó echado a raíz de hacer funcionar bien este instituto. La Fiscalía Anticorrupción Administrativa no existe más en el firmamento de los cordobeses porque no se puede tener un instituto de este tipo en un Gobierno de esta naturaleza, pese a que, por ejemplo, en la estructura nacional existe una Oficina Anticorrupción. Córdoba no tiene porque la idiosincrasia del partido del gobierno no admite controles.

¿Cómo se diseña? En esto voy a tratar de ser claro para que no parezca que el Frente Cívico se opone a esta importante Fiscalía, aunque consideramos que -en realidad- es una "engaña pichanga".

El Fuero se creó por la Ley 9122, artículo 54, que le fija una competencia amplísima a una sola Fiscalía; medio Código Penal va a parar ahí, con carácter excluyente de las otras 25 Fiscalías de la Ciudad de Córdoba.

Como la competencia era tan amplia la fijaron por la Ley 9199. Por ejemplo, se ocupa de estafas, usuras, quebrados, delitos contra el orden público, delitos de abuso de autoridad, violación de deberes de funcionario público, cohechos, malversación, negociación incompatible, exacciones ilegales, enriquecimiento ilícito, fraudes al comercio y a la industria. Fijese la competencia que tiene una Fiscalía. Por supuesto, le quitaron esta competencia a las 25 Fiscalías restantes. Es decir, desde el principio se quiso abarrotarla, porque quién no se da cuenta, teniendo un mínimo de experiencia judicial, que con semejante competencia una Fiscalía no puede cubrir lo que antes cubrían 25. El propósito de que se desbordara, como dijo el miembro preopinante, y que estuviera "colapsada" –fue la palabra que utilizó- fue un objetivo inicial; lo hicieron a propósito, la colapsaron a propósito.

Pero voy a ir despacito deshojando esta margarita. Por Ley 8180 se crearon también los llamados Gabinetes Especializados o de Asesoramiento que debían brindar asesoramiento en materia penal económico, con profesionales en disciplinas jurídicas económicas, financieras e informáticas. Hubiera sido mejor que el Gobierno de la Provincia gastara el dinero que va a gastar en la creación de esta fiscalía en crear estos gabinetes especializados porque son la llave de la investiga-

ción.

Ahora se “inventa” una fiscalía que no cuenta con personal especializado, y la investigación de estos delitos necesita cuerpos especializados. Es decir, se reitera una solución que no funciona porque no pueden investigar los delitos de “cuello blanco” sin estar acompañados de gabinetes especializados. Sin embargo, los gabinetes no se crean; en otras palabras, volvemos a cometer el mismo “error” –entre comillas porque no es ningún error-: creamos una “segunda fiscalía”, le damos el puesto a un muchacho, le ponemos secretario para que nada cambie. No va a cambiar porque no hay una explicación técnica de estas cosas.

Por si me equivoco, voy a citar al Juez Zaffaroni, que en un reciente reportaje dijo que “la criminalidad de mercado -que es la competencia de esta fiscalía- siempre va asociada a la corrupción”, y que “es muy sofisticada, se necesita una policía especializada y no basta con simples peritos”. No nos olvidemos que el FBI y el Secret Service de los Estados Unidos –nada menos-fueron creados para investigar los delitos económicos. Acá, para investigar estos delitos tenemos a un señor sentado con una lapicera. ¿Quién puede creer que un señor con una lapicera va a investigar algo, por más voluntad que ponga? No puede porque no tiene los medios y el Gobierno, en lugar de hacer lo que debe -crear los gabinetes especializados- instala un segundo señor con lapicera para que no haga nada.

Por lo tanto, es difícil creerle al señor miembro informante la buena intención que expresa porque se da de “patadas con la realidad” - como lo estoy demostrando y todo el mundo sabe-, porque hay un hecho incontrovertible: no hay ningún juicio sobre esta materia en Córdoba, a cinco años de creado el fuero. Está claro que es una mentira, no existe.

Sigamos con lo que dice Zaffaroni –que en alguna parte coincide con el informe “teórico” de Sella-: “Es necesario, para combatir la criminalidad organizada, un buen servicio de inteligencia, no hay otra”. ¿Qué tenemos en Córdoba?, el ordenanza que va a comprar los criollitos a las ocho de la mañana, el secretario que también llega a esa hora y cuenta los problemas que tiene su hijo en la escuela. ¿Dónde está el servicio de inteligencia

para combatir la criminalidad organizada?

Continuemos con lo que dice Zaffaroni: “Hay una corrupción estructural que afecta la base económica. Hay cuatro patas de la economía del Estado: el crédito, la recaudación fiscal, la aduana y el control de los organismos de los servicios públicos privatizados; si falla alguna de esas cuatro patas nos empezamos a hundir todos”.

Ahora bien, para los que conocemos el Poder Judicial de Córdoba, especialmente este Fuero Anticorrupción, ¿puede investigar el crédito de los bancos? Ni hablemos, un señor con lapicera no puede hacer más que garabatear, que es lo que hace. En cuanto a los gabinetes especializados, “bien, gracias”, diría mi amigo “Pinocho”, al que le gusta escribir sobre estas cuestiones.

¿Puede investigar los problemas de recaudación pública fiscal? Ni hablemos, el más diligente que tiene es el ordenanza que compra los criollitos a la mañana y lleva papeles de juzgado en juzgado, o lo mandan a Rentas a hacer algún pago. Pero de investigar la recaudación fiscal, con todo lo que eso significa, ni hablemos, ¿para qué?

En cuanto a “investigaciones de aduana”, no es competencia de la Provincia sino de la Nación.

Ejercer el “control de los organismos de servicios públicos privatizados”, significaría vivir en Suiza; creo que si ustedes preguntan dónde queda el ERSeP, van a mandar un oficio a la calle Rosario de Santa Fe para ver de qué se trata.

Señor presidente: he demostrado objetivamente que esto es un engaño, como dije; “una engaña pichanga”. Este fuero no existe, salvo que se piense que es un “agujero negro” creado adrede para que nada se investigue y, por supuesto, para que esté “colapsado”. Mediante este proyecto creamos un “segundo agujero” que va a “colapsar” dentro de una semana, sin ninguna perspectiva de funcionar porque no tiene los medios para investigar.

Mostrado esto, quiero agregar unas palabras sobre lo que significa un fuero de este tipo, porque no sólo hay que tener la Fiscalía sino también funcionarios intachables que ejerzan tal función. El actual Fiscal Anticorrupción –el único que existe hasta ahora, porque ya habrá otro impuesto por esta ley- es un funcionario dócil, no es precisamente el “prestigio de la Justicia de Córdoba”.

El legislador preopinante habló del “prestigio de la Justicia de Córdoba”; habría que decirle que cuando se hace referencia al prestigio hay que esconder este fuero, porque nadie se traga que este es un fuero con prestigio, es la “oveja negra” del Poder Judicial y hay que esconderlo para no pasar vergüenza.

Esta es la razón de la plataforma del Frente Cívico. En la elección del año 2007 sostuvimos que había que eliminarlo, volviendo a recrear la confianza y la credibilidad en la Justicia, repartiendo las causas entre los 25 fiscales y creando un sistema adecuado de prioridad para las causas que persigan el interés público de combatir la corrupción. Tengo en mi poder una serie importante de medidas al respecto, pero no me parece oportuno decirlas aquí porque estaríamos repitiendo el error de engañar a la gente haciéndole creer que en Córdoba existe un Fuero Anticorrupción. La verdad es que no existe.

Reconozco la estadística a la que el legislador Sella hace referencia, pero ¿porqué no le preguntan a los cordobeses si creen en esta estadística? Se desconfía aún más de estas estadísticas que del INDEC de Moreno porque nadie se “traga” en la Provincia de Córdoba que este fuero funcione. Esto es como agitar los muertos para que haya otros muertos y de esta forma sigamos “embromando” sobre algo que no existe. Esto nunca se tomó en serio; es un vericuetto para esconder otras cosas. Digo esto con dolor porque alguna vez pasé por el Poder Judicial y siento la necesidad que tiene ese Poder de expresarse públicamente acerca del prestigio de sus excelentes magistrados, pero este fuero no es precisamente el buque insignia del prestigio, sino todo lo contrario, hay que ponerlo bajo la alfombra para no pasar apuro porque cuando uno va a ese fuero se supone que hay una víctima y un victimario, alguien que denuncia y alguien que investiga y esto no es así.

Para terminar este breve informe por el cual el Frente Cívico se va a oponer a la creación de este engendro que no sirve para nada, me pareció bien ejercer un poco de humor contando el cuento del juicio entre la Caperucita y el Lobo: Visto y considerando que Caperucita no desconocía que podía encontrarse con el Lobo, que tampoco era ajena al hambre ni a los peligros del bosque, que si le hubieran ofrecido la cesta de merienda para que el Lobo calme su hambre no habrían

ocurrido los sucesos descritos; que el Lobo no ataca a Caperucita de inmediato porque alguien evidencia que el Lobo primero conversa con Caperucita; que Caperucita es quien le da pistas al Lobo y le señala el camino a la casa de la Abuelita; que la anciana es inimputable ya que confunde su nieta con el Lobo; que el hecho de que Caperucita confunda al Lobo con su Abuelita demuestra también lo poco que la visitaba, lo que tipificaría el delito de abandono de persona para la joven Caperucita; que el Lobo ya no sabe más que hacer, y para alentarla se come a Caperucita porque no le queda otra solución; que es altamente posible que Caperucita hiciera el amor con el Lobo y encima lo disfrutara; que hay versiones que indican que Caperucita, cuando el Lobo le preguntaba “¿adónde vas?”, respondía “a bañarme al río desnuda”, rumor que cada día cobraba más fuerza.

Qué se desprende de todo lo dicho: que es Caperucita quien despierta los más bajos instintos, brutales y depredadores de la pobre fiera y, por otra parte, que el Lobo ataca pero ese ataque corresponde a su propia naturaleza y a su instinto criminal.

Por todo ello, este Tribunal resuelve: 1º.- Absolver al señor Lobo, y 2º.- Dispone apercibir a la familia de Caperucita imponiendo a la abuela presentarse en el hospital a designar para su observación gerontológica.

**Sr. Presidente (Campana).**- El legislador Heredia le pide una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- No.

**Sr. Presidente (Campana).**- Continúe con el uso de la palabra, legislador.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- También se apercibe a la madre para que cumpla correctamente con sus deberes maternos, porque la dejó sola y no la acompañó.

A Caperucita se la condena a trabajo comunitario en un zoológico para que conozca acabadamente la naturaleza del instinto animal.

Aclárese que el presente fallo, en este proceso, no afecta el buen nombre y honor del señor Lobo.

Publíquese y archívese.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Fortuna.

**Sr. Fortuna.**- Para seguir las humoradas del legislador Miguel Ortiz Pellegrini, ¿por qué no lo proponemos al doctor Medina como nuevo Fis-

cal Anticorrupción? (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- No sé a qué Medina se refiere el legislador Fortuna, pero si es el que imagino tiene buenas chances de ser el próximo Fiscal. (Risas).

- Los legisladores dialogan fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: por su intermedio le pido al legislador Fortuna que tenga memoria cuando nos dice que no podemos dialogar.

Por supuesto que somos absolutamente conscientes que no alcanza con normas que tipifiquen y condenen la corrupción, ya que hace falta mucho más que eso.

Lo primero que se demanda para dar una lucha franca contra la corrupción es el compromiso testimonial de quienes tienen las mayores responsabilidades en el manejo de la cosa pública en cuanto a la prevención y el castigo que merecen los corruptos. Pero además es necesario que haya una sociedad que condene y sancione al corrupto desde el punto de vista social, y que esto forme parte de los valores culturales de los pueblos.

Escuchaba al legislador Ortiz Pellegrini cuando hacía referencia a que una importante organización no gubernamental elabora anualmente los que se denominan "Índices de Percepción de la Corrupción", tarea que iniciaron allá por el año 1997 midiendo menos de 100 países, hoy están midiendo 147 países, entre los cuales –por supuesto- está Argentina.

Cuando formularon la primera medición, señor presidente, Nueva Zelanda ocupaba el tercer lugar, mientras que Argentina se ubicaba en el lugar 70. Había 69 países cuyos índices de corrupción tenían una percepción menor que la referida a la Argentina. En ese entonces, señor presidente, Nueva Zelanda asumió el compromiso con el mundo de hacer los mayores esfuerzos para que las próximas mediciones superasen ese tres por ciento, y Argentina, cuyo presidente era el doctor Menem, casi tilda a esta organización internacional de "banda de criminales"; en el año 2008, señor presidente, Nueva Zelanda ocupa el lugar uno en el mundo y Argentina, tristemente, está si-

tuada en el 109.

Esto es parte de la cultura de los pueblos. A veces vale la pena recordar algunas cosas, por ejemplo, la falta de compromiso en la lucha contra la corrupción, señor presidente. Nosotros fuimos signatarios y ratificamos la Convención Internacional contra la Corrupción; pero aún hoy, como país, somos deudores, no hemos adecuado las figuras penales a las que demanda esa Convención.

Así es que, por supuesto, vemos con mucho agrado que en el Congreso de la Nación existan proyectos fundamentalmente para redefinir la figura del funcionario público. Por la Convención Interamericana se entiende por funcionario público aquel que, sin expresar ni representar al Estado pero por estar a su servicio tendrá responsabilidad y encuadre penal directo. Esto significa que serán tenidos como actos de función pública los agentes y sus operadores como funcionarios públicos.

Hagamos votos para que en poco tiempo el Congreso de la Nación adecue las figuras penales que aconseja la Convención Internacional contra la Corrupción, porque también va a ser un paso importante.

Nosotros no podemos modificar los Códigos de fondo, no tenemos competencia, pero sí tenemos las posibilidades para que en materia procedimental y de instrumento se impulsen todos aquellos instrumentos que sirvan para combatir la corrupción, fundamentalmente contra la corrupción en la Administración Pública.

Debemos hacer que el fuero anticorrupción sea y parezca transparente, las dos cosas. Debemos hacer que el fuero sea ágil, eficaz, cuente con recursos humanos y técnicos suficientes, sea transparente e independiente de cualquier poder político de turno.

Señor presidente: debemos acabar también con el discurso sobre que aquello que no es sancionado penalmente es honesto. No siempre la corrupción encuadra en la sanción penal, sin embargo, hay actitudes tan reñidas con la ética y la moral que expresan lo mismo que una figura penal.

De la misma forma, es incomprensible que no exista reproche alguno para aquellos que son sobreesidos por prescripción, aun cuando los actos de corrupción estén probados.

Señor presidente, la lucha contra la corrupción debe formar parte de la reforma política, y el

Fuero Anticorrupción más que “reforzado” –como dice el señor Gobernador- debe ser “íntegramente reformulado”. Este Fuero es un “unicato”: tiene Fiscal único, Juez de Control único, Cámara de Acusación única, Fiscal de Cámara de Acusación único. Estos funcionarios no rindieron para ingresar; ocupan los cargos por decisión política del gobierno de turno, por eso este Fuero “no tiene confiabilidad ni transparencia”.

Este proyecto que trajo el oficialismo sólo establece una Fiscalía más, con un fiscal que no sabemos cómo va a ser designado ni si va a rendir la especialidad del fuero, porque la ley no dice nada. Además, mantiene el Juez de Control único y la Cámara de Acusaciones con un fiscal único -esto significa que un solo fiscal debe sostener la acusación. Esto no es reformular el Fuero Penal, Económico y Anticorrupción sino “gatopardismo”: más de lo mismo.

Escuché atentamente a algunos legisladores que hicieron referencia a las estadísticas respecto a este Fuero, que parece estar “desbordado”. Tengo guardadas algunas estadísticas que nos mandaron desde el Poder Judicial en otro tiempo, que son importantes -más adelante voy a explicar por qué.

Señor presidente: estas famosas estadísticas, cuya falta de remisión demoraba el tratamiento del Fuero, aunque finalmente fueron enviadas por la Fiscalía General -a decir verdad, hubiese preferido que no las remitiera-, constan de tres escasas páginas, algunas de ellas en papel sin membrete, sin ninguna precisión.

Respecto de las causas activas, que solamente algún mago podría dilucidarlas: “no hay ninguna en trámite contra algún funcionario público”.

Por ello, tratamos de trabajar con las estadísticas que en alguna oportunidad –como ya dijera- nos enviaron desde el Poder Judicial, que son muy precisas porque en ellas se detallan cada una de las causas y se especifica con precisión si es con o sin presos.

Hay una constante en la Fiscalía Anticorrupción. Tomando como base cualquier estadística, si tomamos porcentajes de producción por causas elevadas a juicio, vemos que en el año 2004 esta Fiscalía ocupaba el penúltimo lugar, con un 10 por ciento de producción; desde ese año a la fecha observamos el siguiente detalle: en el año 2005, 7 por ciento; en 2006, 9 por ciento;

en 2007, 9 por ciento; en lo que va del año 2008, 7 por ciento. Frente a eso, lo primero que se hace es establecer una comparación con las otras fiscalías; al hacerlo observamos, para el año 2004: Distrito 1, turno 2, 50 por ciento; Distrito 1, Turno 3, 30 por ciento; Distrito 1, Turno 4, 50 por ciento.

Por otra parte, señor presidente, debemos hablar de las “causas ingresadas” y no de lo expresado en el informe que nos envió la Fiscalía General, donde mezcla causas ingresadas, actuaciones labradas, sumarios, denuncias, “etcétera”. Quisiera que alguien me explique, qué figura penal es “etcétera”. Esto realmente adolece de una tremenda falta de precisión y de absoluta ligereza.

Las causas efectivamente ingresadas en la Fiscalía Anticorrupción, con y sin presos, en el año 2004, fueron 181, con una producción del 10 por ciento, ya que se elevaron a juicio 18 causas, todas sin presos. En el Turno 2, que tenía el 50 por ciento, ingresaron 565 causas. El Turno 3, por su parte, tiene el 30 por ciento de producción, sobre un total de 574 causas. En el Turno 4 la producción fue del 50 por ciento, con 521 causas ingresadas.

¿Por qué esta Fiscalía está abarrotada si sus niveles de producción no tienen absolutamente nada que ver con los de las otras fiscalías? Que alguien me lo explique. ¡Ni qué hablar de las causas ingresadas! En este aspecto, el número de causas ingresadas en la Fiscalía Anticorrupción es absolutamente inferior, al igual que su producción. En el año 2004, de 181 causas ingresadas sólo 65 obtuvieron respuesta, de las cuales 18 fueron elevadas a juicio y 47 a juzgados de control por pedido de sobreseimiento por prescripción. Que cada uno saque la conclusión que le parezca.

Hay un grave problema, señor presidente, en el tema de la prescripción. Ustedes mantienen la Cámara de Acusaciones, y las causas de la Fiscalía Anticorrupción, en su gran mayoría –por no decir todas-, son sin presos. ¿Saben ustedes cuánto demora actualmente la Cámara de Acusaciones en dar audiencia por las causas sin presos? Demora 9 meses, porque esa Cámara es el gran embudo.

No creen que deberíamos plantearnos seriamente que para este tipo de delito, por ser delitos de gravedad extrema que afectan la esencia del sistema democrático, debiéramos buscar los mecanismos para que se agilice el procedimiento, para que tengan algún tratamiento prioritario por

encima de las otras causas que no tienen presos. Deberíamos discutir la competencia del Fuero Anticorrupción porque si no hay “impunidad”, eso es lo que ocurre cuando no funciona un fuero.

Señor presidente, nosotros decimos que el Fuero debe garantizar cuestiones mínimas y elementales que esta ley no garantiza y que, por eso, no vamos a acompañar el proyecto. Lo primero que se debe garantizar es que no haya impunidad ni para los autores ni para los cómplices, por el bien jurídico que se protege, porque ellos son funcionarios públicos cuando el fuero no funciona se debilita al sistema democrático.

Escuché decir al legislador Sella que el Gobernador expresó que estas Fiscalías favorecen la “participación ciudadana”. No, señor presidente, esto es precisamente lo que le venimos a reclamar, lo que aconseja la Convención Interamericana de la Lucha contra la Corrupción: hay que incorporar el “control ciudadano” en serio para poder luchar contra la corrupción. ¿Sabe cómo se incorpora el control ciudadano en el Fuero Anticorrupción? Permitiendo que las Organizaciones no Gubernamentales, que trabajan en la temática, y los Defensores del Pueblo puedan constituirse como querellantes, además de que actúe el Ministerio Público; así se garantiza el procedimiento. Pero eso no ocurre; ni las Organizaciones no Gubernamentales que se dedican a la temática ni el Defensor del Pueblo pueden constituirse como querellante, ninguno de los dos. Entonces, es mentira, no hay control ciudadano, señor presidente.

Este Fuero exige que incorporemos mecanismos de independencia absoluta, por lo que nos pareció muy bien incorporar algunos mecanismos que otros países del mundo tienen. A decir verdad, la Asociación de Magistrados fue quien, hace algún tiempo, acompañó esta propuesta que, por supuesto, la mayoría desoyó. En esta propuesta se garantiza la independencia absoluta que debe tener el Fuero Anticorrupción, estableciendo la posibilidad de suprimir las atribuciones del Fiscal General de la Provincia, de quien en orden jerárquico depende el resto de los fiscales de instrucción.

Esto es muy importante, porque es un mecanismo que da fuerte independencia al fuero, el señor fiscal es independiente de todo en su inves-

tigación.

También compartimos lo que se expresó en este recinto en cuanto a que en su mayoría son delitos de “guantes blancos”, de gente muy inteligente que los lleva a cabo o que pueden pagar a otros muy inteligentes para que en nombre del mal cometan estos actos.

Entonces, señor presidente, el juicio por jurados es muy importante y lo reivindicamos, pero en el caso particular de estos delitos el jurado debe tener una composición también particular, debe estar integrado por profesionales del Derecho y de las Ciencias Económicas -o de la Informática si el caso lo demanda- y, como corresponde, debe ser sorteado en el marco de los Colegios Profesionales para que efectivamente podamos analizar las conductas delictivas y condenar a los impunes.

Se hablaba recién de la necesidad de que, de una vez por todas, los organismos técnicos multidisciplinarios comiencen a funcionar; por supuesto, acordamos con eso, señor presidente, es fundamental que así sea, pero escuchaba al legislador Sella hablar de que a pesar de los escasos recursos trataron de brindarles todo lo necesario. Si no hay recursos, señor presidente, no manden leyes para designar jefes políticos con jerarquía de secretarías de Estado -es una tropelía en estos tiempos- e inviertan esa plata para que los organismos que nunca funcionaron, desde la mismísima existencia de la Ley 8180, tengan suficientes profesionales con idoneidad para hacer las investigaciones de estos delitos como corresponde.

Con esta ley no se termina con el unicato, se sigue con el Juez de Control único, con la Cámara de Apelaciones única, con la Cámara de Sentencia; en realidad, queremos que se sortee todo, que el Juez de Control y la Cámara sean los que salgan sorteados; reitero, no queremos un Juez de Control único y una Cámara de Acusaciones única, eso no es transparente.

Estamos absolutamente convencidos de que la lucha contra la corrupción debe ser política de Estado, debe ser tema de la agenda pública. Traté de entender qué hace este Gobierno en la lucha contra la corrupción porque ninguno de los instrumentos que aconsejan los organismos internacionales están en funcionamiento, no hay pacto de integralidad, ni código de conducta, no hay nada en esta Provincia.

Sin embargo, algún funcionario en la estructura orgánica del Estado provincial debe tener la responsabilidad; efectivamente, desde el 2003 es responsabilidad del Ministerio de Justicia, ya que el inciso 11) del artículo 25 de la Ley Orgánica de Ministerios dice que el Ministerio de Justicia elabora, aplica, ejecuta y fiscaliza políticas anticorrupción. Entonces, abrí la página web del Gobierno de la Provincia para saber qué estaba haciendo el Ministerio de Justicia. ¡Nada, señor presidente!. El tema de la corrupción no existe para el Gobierno de la Provincia de Córdoba. ¡En el sitio web la información más nueva que contiene la palabra “corrupción” dice lo siguiente: “El entonces Gobernador a cargo, doctor Herman Olivero, con motivo de la asunción de la doctora Beatriz Seife habría anunciado que en los próximos días se crearía una Fiscalía Anticorrupción” y hace referencia a un “Buzón Anticorrupción”, en razón de esto, llamamos pero nos contestaron que no existía, y esta mañana nos dirigimos al Ministerio de Justicia para preguntar por este Buzón y nos manifestaron que “no tenían idea porque no dependía de ellos”.

Señor presidente, este es el compromiso del Gobierno provincial que nunca quiso que se lo controle, que no tiene vocación para luchar contra la corrupción, no hace nada, no impulsa un solo programa y borró la palabra “corrupción” del Ministerio de Justicia en la página web oficial. Esto es lamentable, señor presidente

Voy a terminar expresando lo que hace no mucho tiempo se manifestara en la Cámara del Crimen de la Ciudad de Córdoba, con motivo del juicio y condena de quien ha sido un funcionario judicial en carácter de Fiscal. La sentencia de la Cámara del Crimen expresa: “Cuando el Código Penal habla de delitos contra la Administración, en realidad quiere decir crímenes contra el pueblo, contra la ciudadanía, la que exige a las personas designadas, -los funcionarios- un desempeño correcto para que cumplan con los fines del beneficio común perseguido”. Continúa diciendo: “Cuando los ciudadanos podamos ponerle rostro a la corrupción y oponernos a su impunidad estaremos viviendo en auténtica libertad”.

La lucha contra la corrupción no es otra cosa que la lucha de las democracias de ciudadanos en contra de la pobreza de los pueblos, por la justicia social y por el desarrollo sostenido. No vamos a acompañar este proyecto de ley que es to-

do “gatopardismo” y lo que menos hace es dar una fuerte lucha en el combate contra la corrupción.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

**Sra. Rivero.**- Señor presidente: por las abundantes razones enumeradas por quienes nos han precedido en el uso de la palabra, desde el bloque Concertación Plural vamos a adelantar nuestro voto negativo al proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente: en el estado en que está la actual Fiscalía Anticorrupción, todo hace pensar que haría falta una nueva. Pero la Fiscalía Anticorrupción no funciona, señor presidente. En esto voy a coincidir parcialmente con los dichos del legislador Ortiz Pellegrini, ya que no sé si todas las causas llegan al Fiscal siquiera, por esto mismo que explicara el legislador respecto a que no funcionan los institutos intermedios que necesitaría para poder analizar las causas.

Siguiendo en esto de las “humoradas”, voy a contar algo - que no lleva nombre propio- y que va a servir para ejemplificar la situación: Había un fiscal que llama a su secretario para preguntarle: “Si hago el amor con mi secretaria ¿es trabajo o es placer?” El secretario lo mira y le contesta: La verdad, no sé.

El fiscal le advierte que tiene una hora para darle una respuesta. El secretario, que estaba hablando por teléfono, llama al ayudante del fiscal, que por cierto estaba chateando en la computadora, y le hace la misma pregunta, a lo que el ayudante de fiscal contesta: “La verdad es que me hace una pregunta que desconozco”. Bueno -dice el secretario-, tiene media hora para buscar la respuesta. El ayudante de fiscal llama al prosecretario, que estaba leyendo el diario, y le repite la pregunta que le habían hecho a él. A lo que el prosecretario responde: “No sé”. El ayudante de fiscal le concede quince minutos para traer una respuesta. Finalmente, el prosecretario se dirige al escritorio del escribiente, que estaba tapado de papeles, expedientes, pases, además de hacer oficios, etcétera, y le pregunta: “Si el señor fiscal hace el amor con su secretaria ¿es trabajo o es placer? El escribiente -sin levantar la vista-, le contesta: “Es placer”. A lo que el Prosecretario le dice: “¿Cómo puede estar tan seguro y contestar-

me tan rápido?”, y el escribiente dice: “Porque si fuera trabajo me hubiera tocado atenderla a mí también”. (Risas).

¿Qué digo con esto? Hemos hecho infinidad de denuncias, presentaciones en la Fiscalía de temas que se han denunciado en esta Legislatura, que el Fiscal mismo debería haber tomado de oficio, pero nunca tuvimos eco. No es una Fiscalía confiable donde la gente sienta la necesidad o la seguridad de ir a hacer determinada denuncia.

Nosotros hemos planteado durante la campaña - el doctor Juez lo hizo en muchas oportunidades- una forma distinta de designar al Fiscal Anticorrupción, para que realmente tenga independencia y que verdaderamente pueda investigar. No compartimos la forma de designación y coincido también en que hay que revisar las competencias de esta Fiscalía. En consecuencia, creemos que sumar una nueva fiscalía no soluciona en absoluto el problema que hoy está padeciendo la Provincia de Córdoba en esta materia, por lo tanto, desde la Unión Vecinal Federal no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**- Señor presidente, del mismo modo, el bloque del ARI - Coalición Cívica va a rechazar este proyecto. Tanto el legislador Ortiz Pellegrini como la legisladora Dressino han sido muy claros poniendo luces y sombras – o, mejor dicho, sólo sombras- sobre este proyecto.

Queremos hacer una reflexión porque pensamos que al Gobierno provincial no le alcanza este proyecto para mostrar una vocación clara de lucha contra la corrupción. Este proyecto es insuficiente, es muy poco, es contradictorio con lo que el Gobierno de la Provincia hizo en el período anterior -y que no corrigió al comienzo de este-: “eliminar de la oficina de la Fiscalía Anticorrupción interna” -creada por la Ley de la Carta del Ciudadano. Después de la mala experiencia que tuvo con el primer Fiscal Anticorrupción, decidió eliminarla a través de un decreto que pasó por esta Legislatura sin pena ni gloria, lo que fue ratificado en el marco de una serie de reformas al organigrama de la Provincia de Córdoba.

La eliminación de la Oficina Anticorrupción fue un paso atrás, un gran retroceso -como dijo la

legisladora Dressino- de la lucha contra la corrupción, de lo que significa que nuestro país haya adherido, en su momento, a las Convenciones: Interamericana contra la Corrupción, a la de Nueva York y a la Internacional –similar a la Interamericana-, donde los estados nacionales se comprometen a tener políticas preventivas de lucha contra la corrupción.

No alcanza un fuero anticorrupción vacío, como el que está, ni un segundo fuero anticorrupción vacío, como el que va a estar. Hay que empezar por casa dictando un Código de Ética, eso es una materia pendiente. Argentina firmó un convenio por el que las provincias se comprometen a impulsar leyes en materia de lucha contra la corrupción, a dictar los códigos de ética y a que exista una autoridad de aplicación en materia de lucha contra la corrupción. Lo mismo pasa con las declaraciones juradas -lo dije cuando se debatieron-: no hay órgano de aplicación; cuando hay un problema no hay política preventiva ni se actúa administrativamente sino que hay que ir directamente a la Justicia.

Tenemos un gran atraso. Hablamos de reforma política, pero no hay decisión de avanzar con una reforma constitucional que le dé independencia al Ministerio Público Fiscal, no hay decisión de avanzar con la constitucionalización del Consejo de la Magistratura y se sigue insistiendo con un modelo de marketing político en el tema de la Justicia.

Para que haya “justicia” tiene que haber “imparcialidad”; y para que haya imparcialidad tiene que haber “independencia”. Como se ha explicado muy bien, este proyecto de ley no dice de qué manera se designará al nuevo Fiscal Anticorrupción, no dice nada respecto a los requisitos que debe reunir un candidato para ocupar ese lugar, que debe estar vinculado a la especialización de ese fuero. Es decir, no alcanza con un abogado, sino que el abogado debe ser especialista para poder combatir la corrupción, debe tener una formación profesional con especialización en Derecho Administrativo, Penal, Tributario y otros. Pero no alcanza con eso, como bien se dijo; hacen falta también recursos técnicos, humanos, logísticos, hace falta presupuesto. En definitiva, hace falta lo que no tiene este Gobierno: “una gran vocación para luchar contra la corrupción”. Esto es

evidente.

Desde nuestro bloque creemos que el mejor juicio, la mejor evaluación, aquella que dice cómo estamos en materia de corrupción, es la opinión de la calle, de los ciudadanos que, con mucho sentido común, dicen: "No hay ningún político preso".

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: hace aproximadamente nueve o diez años –por entonces el legislador Fortuna era integrante del Senado-, cuando se debatía la creación de la Fiscalía Anticorrupción, el entonces Vicegobernador Schiaretti anunció con "bombos y platillos", la creación de esta nueva Fiscalía. En ese momento pensé: a confesión de partes, relevo de prueba. Crear otra Fiscalía Anticorrupción es reconocer que existen más delitos de corrupción en esta Provincia, que están gobernando desde hace diez años.

Hoy deberíamos festejar si estuviéramos anulando la Fiscalía Anticorrupción porque ello querría decir que erradicamos la corrupción en la Provincia. Quiero que hagan un análisis aquellos que hacen de esto un gran anuncio, porque están reconociendo la existencia de más hechos de corrupción.

Quiero recordar que el primer Fiscal que nombró el Gobierno delasotista fue Luis Juez, quien se rasga las vestiduras con el tema de la anticorrupción.

No voy hablar más de la creación porque eso no hace más que reconocer que para el partido justicialista de la Provincia de Córdoba hay más robos.

Creada aquella Fiscalía Anticorrupción, luego, por hechos que son de público conocimiento, es despedido de sus tareas habituales aquel Fiscal, quien inicia una campaña con la bandera de la anticorrupción y denuncia públicamente los contratos con Cliba, TECSA y otros. La gente le cree y con su voto asume la Intendencia de Córdoba.

Una vez en el cargo de Intendente, crea una Fiscalía Anticorrupción y designa como Fiscal Anticorrupción a su socio del estudio jurídico ubicado en la calle Corro, el doctor Medina; en el Tribunal de Cuentas –para que le cuide los números de la corrupción- designa a la ex legisladora Leiva y al doctor Testa, ambos socios en el referido es-

tudio. Decían que iban a poner preso a Kammerath.

El peor gobierno municipal que tuvo la Ciudad de Córdoba fue el de aquella gestión, en la que se pagaba 3.500.000 de pesos por el contrato con Cliba. Ese contrato tan corrupto no fue licitado en los cuatro años de gestión de Luis Juez; todos se sentaron ante un escrito y, mano a mano, terminaron pagando más de diez millones de pesos. Hoy se está por licitar el servicio y creo que se va a pagar más de veinte millones de pesos.

Escuché a los legisladores oficialistas defender la creación de esta Fiscalía Anticorrupción cuando no hacen más que tirarse tierra sobre sí mismos porque están reconociendo que hay más corrupción en la Provincia.

Escuché a los legisladores que ingresaron a esta Legislatura por el Frente Nuevo, los cuales no sólo son malos contadores de cuentos –al parecer le están copiando a Luis Juez- sino que aprenden a contar cuentos pero no son capaces de aprender a anular el contrato más corrupto que ha tenido y tiene la Provincia de Córdoba.

¿Cómo terminará esta historia que tanto nos duele? Lo dijo el legislador Ortiz Pellegrini: "son múltiples las denuncias, con Kammerath suelto y Caperucita Roja presa".

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: simplemente quiero decirle al legislador Nicolás, por su intermedio, que se ha equivocado de expediente y de lugar, ya que hoy se trata un proyecto por el que se crea una Fiscalía que corresponde al ámbito de la Provincia y, además ésta es la Legislatura Provincial no el Concejo Deliberante de Córdoba. También quiero expresarle que recién ahora me entero de que el bloque de Unión por Córdoba en lugar de 37 miembros tiene 38.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: chicana barata la del legislador Birri; lo digo con absoluto respeto porque lo considero un hombre capaz e idóneo. Fui bien claro, legislador –se lo digo a través suyo, señor presidente-, al inicio de mi exposición, cuando dije que la "creación de otra Fiscalía implicaba que estaban reconociendo que había más hechos de corrupción en la Provincia". Ahora

bien, eso no les da derecho a decir lo que dicen quienes hacen política con el pico y no con el ejemplo.

Nada más.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente: hace instantes, escuché al presidente del bloque del Frente Cívico hablar, de un modo casi peyorativo, con relación a la posición de este bloque respecto de este proyecto, que ha sido fundamentado con absoluta seriedad, con el apoyo de sobrados elementos y antecedentes.

Obviamente –se lo digo por su intermedio, señor presidente, al presidente del bloque de Frente Cívico y Social–, el pueblo de la Provincia el 2 de septiembre emitió un veredicto que determinó quién gobierna y quién es oposición en nuestra Provincia, y que le da al Gobierno, integrado por los partidos de Unión por Córdoba y Frente para la Victoria, la posibilidad y la perspectiva legislativa de llevar adelante las políticas que, desde el Poder Ejecutivo de la Provincia, nos van indicando el camino y el compromiso de nuestro Gobernador.

Asimismo, dije al final de mi exposición que el Gobernador de la Provincia cumplía, de esta manera, con una promesa de campaña, y con la que le hizo a este Cuerpo. Me hubiese gustado escuchar, señor presidente, cuál sería la encuesta que tendría el doctor Ortiz Pellegrini cuando era Fiscal General de la Provincia, cuáles las cantidades de causas que culminaron y demás detalles, ya que eso sería mucho más interesante e importante, en el marco de la seriedad que importa este recinto, que la fábula de Caperucita Roja.

Por otro lado, señor presidente, esta Provincia, desde hace muchísimos años, cuando nuestros viejos maestros en el plano jurídico...

**Sr. Presidente (Campana).**- Disculpe, señor legislador Sella. El legislador Ortiz Pellegrini le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Sella.**- No, señor presidente.

Decía que hace muchos años nuestros viejos maestros en la Justicia cordobesa nos fueron marcando el rumbo, nos señalaron el camino y Córdoba –lo reitero, más allá de las críticas que se han hecho esta tarde aquí- sigue siendo la Provincia que en el campo jurídico marca el camino. Lo

hizo en su momento con el juicio penal oral; lo hicimos en la anterior gestión con la sanción del juicio por jurados y lo hacemos –en alguna medida– con este camino que estamos comenzando a transitar en el marco de la creación de estos institutos, para castigar sin piedad a los delincuentes de guantes blancos de nuestra sociedad y también a muchos políticos y dirigentes que no entienden que uno debe caminar por el sendero de la ley, que nos marca las obligaciones éticas y morales, porque algunos designan a los amigos y cuestionan todo lo que los rodean. Estoy de acuerdo con que haya oposición, pero no debe ser oposición por la oposición misma sino que debe fundamentar, desde un punto de vista constructivo y positivo, cuál es la propuesta superadora que algunos dirigentes tienen para esta política que viene transitando la Provincia de Córdoba desde hace nueve años.

Voy a citar a un reconocido juez federal de la Capital Federal para demostrar que estamos en el buen camino, para demostrar que en sólo cuatro años de vigencia de la Fiscalía Anticorrupción de la Provincia no podemos pretender, como algunos lo hacen mediáticamente, logros más importantes que los que tenemos; porque la Fiscalía, a través de las encuestas, ha demostrado su trabajo, y todos sabemos en qué condiciones muchas de nuestras unidades judiciales del interior de la Provincia y de la Capital desenvuelven su tarea, pero lo hacen con honorabilidad, esfuerzo, dedicación y con estudio.

Por eso creo que tenemos fundamentado acabadamente por qué necesitamos esta fiscalía, para continuar el rumbo, para que haya más posibilidades de investigar los ilícitos, para que haya más Justicia para nuestro pueblo que realmente la necesita.

El doctor Daniel Rafeca, juez federal, afirmaba hace poco tiempo: “Falta claramente mayor entrenamiento de parte de todos los agentes que forman parte del sistema penal, policiales, judiciales y medios de comunicación, actores políticos, universidades en cuanto a tomar conciencia de la gravedad que entrañan los delitos económicos, especialmente comparando los delitos visibles para el sistema penal que son, en general, los delitos contra la propiedad, o de sangre, los delitos de criminalidad urbana”.

Por otro lado, según un estudio recientemente efectuado por la Universidad de Buenos Aires, tomando como muestra 239 casos de delitos económicos radicados en el Fuero Federal de la Capital, se ha llegado a estimar que el 58 por ciento de los casos finalizaron con sobreseimiento por prescripción, transformando así la duración excesiva de la investigación en un modo normal de culminación del proceso. Por otro lado, el mismo informe u se estima que el promedio de duración del proceso penal en este tipo de delito es de aproximadamente 14 años. Esto no significa que esté de acuerdo con esto, pero es lo que está pasando en otras jurisdicciones de esta Argentina que vivimos en este 2008.

Frente a este estado de cosas, y tal como surge del mismo informe relaciona se han propuesto líneas de trabajo tendientes a reforzar las políticas de investigación de delitos económicos, especializadas en temáticas puntuales, y las de avanzar hacia un modelo más acusatorio que deje de prestar tanta atención a cuestiones formales y recursivas que dificultan actuar con celeridad en estos casos.

En el contexto descripto, que refleja la realidad actual de los juzgados federales en el orden nacional, queda palmariamente demostrado que allí se está proponiendo la perentoria creación de organismos jurisdiccionales específicos para lograr la máxima eficiencia y eficacia en la persecución penal de estos delitos complejos.

Por eso, señor presidente, lo que se piensa instrumentar en la Capital Federal ya lo ha instrumentado esta Provincia en el año 2003. Estamos transitando, como lo ha hecho la Justicia de Córdoba a través de su historia, el buen camino. Quizás nos falten recursos para que la especialización plena y total de este tipo de fiscalías nos permita esclarecer con mayor celeridad los casos que lleguen al ámbito de su competencia, pero no podemos hacer oposición por la oposición misma sin plantear una alternativa, no podemos actuar como los filósofos sofistas que cuestionaban el orden imperante y no planteaban ninguna solución.

No se puede actuar como lo hace la oposición en esta Provincia que plantea hechos delictivos sin pruebas, como ocurrió con lo del 2 de setiembre. Me he tomado el trabajo de leer el libro que se está distribuyendo en la Provincia, señor presidente –no sé si usted lo leyó-, donde se habla

de lo que ocurría en el Correo Argentino y se menciona a una tal María y a un tal Miguel, pero no surge en todo el libro un acta de escrutinio de una sola mesa donde se compruebe el fraude. Estamos cansados de esta oposición mediática que denuncia pero no propone nada constructivo para el Gobierno de la Provincia.

Por eso, desde este bloque digo terminantemente que vamos a acompañar y aprobar esta iniciativa del compañero Gobernador de la Provincia, que transitó con valentía el tema referido al sector agropecuario cuando tuvo que ponerse al frente de la oposición, un Gobernador que no se bajó los pantalones, que enfrentó al Poder central y que ahora tomó la decisión de crear esta Fiscalía. Vamos a acompañar a nuestro Gobernador en el intento de que la Justicia de Córdoba sea cada vez mejor, y espero que las propuestas alternativas no se basen en cuentos y chistes sino en proyectos serios y recomendables para poder tenerlos en cuenta.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: la verdad es que pensaba replicar, pero el informe del legislador preopinante es tan claro que reafirma la posición de la oposición. Ese adalid que es el Gobernador –según dice el legislador- está solo, lo vota sólo su bloque, nadie de la sociedad puede acompañar lo que es un engaño público y que todos conocen.

Sin entrar en cuestiones personales, que comprendo que ignore porque ni siquiera estaba en el país, voy a contestar con algunas preguntas. Habla de “castigo sin piedad a la corrupción”, ¿alguien conoce algún castigado por la corrupción en Córdoba? Contrariamente a lo que dice el señor legislador, hay mucha piedad, tanta que no hay ningún castigado.

“Logros de la mayor importancia”, ¿alguien conoce algún logro de la Fiscalía Anticorrupción?, recalco lo que dice y no hace falta responder porque se cae solo. ¿Alguien conoce algún logro? Estoy seguro de que fuera de este recinto y fuera de la bancada oficialista no van a conseguir un solo ciudadano que sepa dónde queda, salvo que alguna vez lo hayan llamado de testigo.

“Continuar el rumbo.” ¿Qué rumbo?, ¿alguien conoce el rumbo de la política anticorrupción?, ¿algún experto en el Poder Judicial o en la

materia que estamos tratando conoce cuál es el rumbo? Quisiera que me lo haga saber ya que a mi modo de ver no lo hay.

El legislador preopinante pregona: ¡14 años de duración! Lo que ocurre es que “lo han mandado a la guerra con un escarbadientes”. En el último Congreso de Fiscales Mundiales se estableció que un proceso de esta naturaleza no podía durar más de dos años, aunque la doctrina internacional en el tema señala que cuando se trata de corrupción no hay que hablar de años sino que se debe hacer rápidamente. El bloque oficialista por medio de su informante nos dice que son 14 años. ¿Por qué vamos a contestar semejante barbaridad si, en definitiva, eso se cae solo?

La Nación lo va a instrumentar como Córdoba. ¡Dios nos ampare en la Nación!, ya que si lo instrumenta como Córdoba no existirá. No creo que la Nación tenga que gastar dinero para llevar adelante esta “hilacha” que no existe, para eso ahórrense el dinero para hacer lo que nosotros proponemos: gabinetes especializados de investigación y un FBI pequeño que funcione como un departamento de inteligencia de delitos económicos.

La gente no copia ni imita lo absurdo, porque se cae solo, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Sella.

**Sr. Sella.**- Señor presidente, cuando hablé de los 14 años no hice referencia a la posición de nuestro bloque sino a la situación imperante en un fuero de la Capital Federal.

Nada más.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: quiero manifestar mi alegría por las expresiones del legislador Sella.

Estoy absolutamente segura que como los legisladores nacionales del oficialismo imitarán al Gobernador no se bajarán los pantalones y dentro de poco votarán en contra de los superpoderes.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Si nadie más va hacer uso de la palabra, en consideración, en general, la segunda propuesta de ley contenida en el despacho referido a la creación de la Fiscalía Penal Económica de Segunda Nominación, pro-

yecto 14/E/08.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

– Se votan y aprueban artículos 1° y 2°.

– El legislador Ortiz Pellegrini pide la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Campana).**- Señor legislador Ortiz Pellegrini, ya contaré la cantidad de votos.

Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: no iba a pedir eso porque confío en que cuenta bien.

Simplemente quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones nuestra oposición al proyecto, al igual que la de los bloques que lo han expresado.

**Sr. Presidente (Campana).**- Queda constancia la oposición de su bloque, los otros bloques lo deberán expresar personalmente.

Continúa la votación en particular.

– Se votan y aprueban los artículos 3° al 4° inclusive.

**Sr. Presidente (Campana).**- Siendo el artículo 5° de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la señora legisladora Dressino.

**Sra. Dressino.**- Señor presidente: queremos que quede expresa constancia que el bloque de la Unión Cívica Radical manifiesta su voto negativo.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Ruiz.

**Sr. Ruiz.**- Señor presidente: en el mismo sentido que la legisladora Dressino, deseo que quede constancia de la oposición del bloque del ARI-Coalición Cívica al presente proyecto.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.-** Señor presidente: para que quede constancia de lo que dijimos en su momento en el sentido que desde la Unión Vecinal Federal nos oponemos a este proyecto.

**Sr. Presidente (Campana)-** Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

**Sra. Genesio de Stabio.-** Señor presidente: si bien nuestro bloque no ha tenido expresión en el debate, quiero que quede constancia de nuestro voto negativo.

**Sr. Presidente (Campana)-** Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.

**Sr. Alesandri.-** Señor presidente: quiero saber si hubo taquígrafos, porque cada uno expresó el rechazo desde el momento que hicieron uso de la palabra, por lo que no entiendo esta ratificación.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Campana)-** Hay taquígrafos y consta exactamente todo lo que se ha dicho.

Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

**Sra. Rivero.-** Señor presidente: dada la modalidad que ha tomado esta doble negativa, procedemos, entonces, a hacer la segunda.

Gracias.

#### PROYECTO DE LEY - 00014/E/08 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los integrantes de la Legislatura Provincial, a fin de remitir a su consideración el presente proyecto de Ley, mediante el cual se propicia la creación de diversos órganos jurisdiccionales, en las Circunscripciones Judiciales Primera y Décima de la Provincia de Córdoba, tendiente a fortalecer las estructuras existentes procurando aportar una cuota adicional de calidad y eficiencia en el servicio judicial que hoy se brinda a la población.

En la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, se proyecta la creación de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación, la cual -conforme lo dispone el artículo 2º del proyecto- funcionará con dos Secretarías, a la vez que se adicionan dos Secretarías a la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico que hoy se encuentra en funcionamiento, a la vez que se impulsa la instauración de una nueva Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y un Juzgado en lo Civil, Comercial, Concilia-

ción y Familia, éste último con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

En la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero, también se proyecta la creación de un Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia.

En lo que se refiere a la creación de la fiscalía y el fortalecimiento de la ya existente, la propuesta que se eleva a esa Legislatura encuentra su justificación en la necesidad de reforzar la estructura que existe en el ámbito del Poder Judicial y que tiene a su cargo la investigación de los delitos contemplados en el artículo 54 de la Ley 8835, modificado por las leyes 9181 y 9199 (competencia material en lo penal económico y anticorrupción administrativa). Ello en virtud que la investigación adecuada, en tiempo propio y la oportuna culminación de todos estos procesos, constituye un elemento imprescindible que coadyuva en la lucha contra la corrupción, clarificando, a través de pronunciamientos jurisdiccionales, el comportamiento de personas investigadas, lo cual contribuye a fortalecer la justicia en lo institucional, ya que -según se trate- evita la impunidad, impide que se prolonguen en el tiempo las dudas sobre el comportamiento de las personas investigadas o que se instale la sensación de falta de justicia por la prolongación de los procesos en el tiempo.

Circunstancias vinculadas con el crecimiento de la población, el aumento sustancial de causas ingresadas y su relación con el número de funcionarios judiciales disponibles para su resolución en las jurisdicciones pertinentes dan razón a la propuesta de creación de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y a los Juzgados Civil, Comercial, Conciliación y Familia.

El proyecto que se pone a consideración de la Legislatura constituye el inicio de un proceso de adecuación progresiva y permanente de la estructura del sistema judicial de la Provincia.

Por lo expuesto, y en el convencimiento de la importancia, oportunidad y conveniencia que tienen las reformas propuestas, siempre en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, me permito solicitar la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Cr. Juan Schiaretti, Dr. Luis Eugenio Angulo,  
Sr. Jorge Eduardo Córdoba.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Créase en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Se-

gunda Nominación.

La actual Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico se denominará Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Primera Nominación.

**Artículo 2.-** Créanse dos Secretarías adicionales que funcionarán en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Primera Nominación y dos Secretarías en el ámbito de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación.

**Artículo 3.-** Créase en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Novena Nominación.

**Artículo 4.-** Créase en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Alta Gracia, el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación.

El Juzgado que se crea por la presente Ley tendrá además la competencia material asignada a los tribunales especializados en materia de Concursos y Sociedades de la Primera Circunscripción Judicial, la cual será ejercida en forma exclusiva en el ámbito de la competencia territorial que le es propia.

El actual Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia se denominará Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación.

**Artículo 5.-** Créase en la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, el Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Tercera Nominación.

**Artículo 6.-** El Tribunal Superior de Justicia determinará el ámbito de competencia material y territorial que tendrá la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Novena Nominación.

A partir de la fecha en que la presente Ley entre en vigencia, la estructura de cada Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Alta Gracia y de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero será la que determine el Tribunal Superior de Justicia.

**Artículo 7.-** Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 8.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cr. Juan Schiaretto, Dr. Luis Eugenio Angulo,  
Sr. Jorge Eduardo Córdoba.

DES-PACHO DE COMISIÓN  
Vuestras Comisiones de ASUNTOS  
CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS y de  
LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA,  
REFORMA ADMINISTRATIVA Y

**DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 0014/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda Nominación y Secretarías, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, les preséis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.- CRÉASE** en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba, la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda (2ª) Nominación.

**Artículo 2º.- ESTABLECESE** que la actual Fiscalía -creada por la Ley N° 8835 y sus modificatorias - se denominará Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Primera (1ª) Nominación.

**Artículo 3º.- CRÉANSE** dos (2) Secretarías adicionales que funcionarán en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Primera (1ª) Nominación y otros dos (2) Secretarías en el ámbito de la Fiscalía de Instrucción en lo Penal Económico de Segunda (2ª) Nominación

**Artículo 4º.- FACÚLTASE** al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios para atender los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

**Artículo 5º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Carbonetti, Brügge, Graglia, Sella, Busso, Fallo, Ochoa Romero.**

- 11 -

**PROGRAMAS DE COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN ACADÉMICOS Y CULTURALES. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto 52 del Orden del Día, pro-

yecto de ley 662/E/08, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Ochoa Romero.

**Sr. Ochoa Romero.-** En primer término, quiero agradecer a los presidentes de las Comisiones de Educación y de Legislación General, las cuales integro, por haberme sido designado miembro informante del proyecto de ley 0662/E/08, que trataremos en el día de la fecha.

Previo a exponer los fundamentos del proyecto, quiero hacer expresa mención a que cuenta con el apoyo de todos los bloques parlamentarios que integran este Cuerpo.

El referido proyecto de ley aprueba el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, referido a la adopción de programas para la ejecución de proyectos de capacitación, formación e investigación, académicos y culturales, en áreas de mutuo interés, suscripto el día 13 de marzo de 2008 entre las partes citadas, con una vigencia de dos años a partir del momento de su firma, pudiendo renovarse previa conformidad de las partes.

El convenio marco, cuya aprobación legislativa hoy se propicia, está compuesto de tres fojas útiles que, como Anexo Único, forman parte de la ley bajo tratamiento.

Encuentra sustento legal en nuestra Constitución provincial bajo el Capítulo III, "Atribuciones y Deberes del Gobernador de la Provincia", artículo 144, inciso 4, que autoriza a: "Celebra tratados y acuerdos para la gestión de intereses provinciales y la coordinación y unificación de servicios similares con el Estado Federal, las demás Provincias, los Municipios y entes públicos ajenos a la Provincia, con aprobación de la Legislatura y dando cuenta oportunamente al Congreso de la Nación, en su caso. También celebra convenios, con idénticos requisitos, con otras naciones, entes públicos o privados extranjeros y organizaciones internacionales, e impulsa negociaciones con ellas, sin afectar la política exterior a cargo del Gobierno Federal".

Por el citado convenio, las partes se comprometen a adoptar programas de cooperación, asistencia técnica y coordinación para la ejecución conjunta de proyectos de capacitación, formación e investigación, académicos y culturales, en áreas

de mutuo interés; para la formación y el perfeccionamiento de los agentes públicos, el intercambio de información científica y técnica, la extensión a la jurisdicción municipal y para todos aquellos otros temas que hagan al interés de ambas partes en sus respectivos ámbitos de competencia.

Es importante destacar, señor presidente, que el Consejo Federal de la Función Pública representa el lugar de encuentro que las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han elegido para reflexionar y debatir sobre temas que involucran al conjunto de sus respectivas administraciones públicas. Los temas que abarca son: la administración de sus recursos humanos, financieros y tecnológicos, la actualización de sus metodologías de capacitación, la incorporación de nuevas tecnologías para la realización de trámites, seguimiento de expedientes, legajo único de personal, gobierno electrónico, entre muchos otros.

Como miembros integrantes de dicho Consejo Federal, la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de Córdoba se proponen adoptar, en forma conjunta, programas como los que el convenio suscripto describe.

Por estos motivos, señor presidente, y en mérito a la brevedad, solicito la aprobación de la presente iniciativa, en el marco de las facultades que otorga este Cuerpo y la Constitución provincial, en su artículo 104, inciso 2).

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).-** Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra y si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, se va a votar en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 662/E/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).-** Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY - 0662/E/08 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar

a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la aprobación del Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el señor Secretario de la Función Pública.

Ambas partes signatarias del Convenio puesto a vuestra consideración, integrantes del Consejo Federal de la Función Pública se plantean adoptar en forma conjunta programas de cooperación, asistencia técnica y coordinación para la ejecución de proyectos de capacitación, formación e investigación académicos y culturales en áreas de mutuo interés.

La consecución de los programas se acordarán por medio de actas complementarias que incluirán para ambas partes la puesta a disposición de su personal, infraestructura, información y los medios técnicos necesarios a tal fin.

Ha sido designado por parte de la Provincia de Córdoba el señor Secretario de la Función Pública, quien actuará como nexo interinstitucional y coordinador del acuerdo.

Por las razones expuestas, y en virtud de las disposiciones de los artículos 144 inciso 4° y 104 inciso 2° de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Cr. Juan Schiaretto, Cr. Miguel Pedro Civalero, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Apruébase en todas sus partes el “Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica” celebrado entre la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, suscripto el día trece de marzo de dos mil ocho.

El Convenio, aprobado por Decreto N° 647 de fecha 30 de abril de 2008, compuesto de cuatro (4) fojas, forma parte de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Cr. Juan Schiaretto, Cr. Miguel Pedro Civalero, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras **Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACION GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 0662/E/08, remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de cooperación y asistencia técnica, celebrado entre la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia, referido a la adopción de programas para la ejecución de proyectos de capacitación, formación e investigación académicos y culturales en áreas de mutuo interés, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1°.- APRUÉBASE** en todas sus partes el “Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica” celebrado entre la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, suscripto el día 13 de marzo de 2008.

El Convenio y su Decreto aprobatorio N° 647 de fecha 30 de abril de 2008, compuestos de cuatro (4) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2°.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Feraudo, Valarolo, Bressan, Busso, Ochoa Romero, Cuello, Coria, Birri, Rossi, Maiocco, Rodríguez, Poncio, Olivero.**

- 12 -

**ENCUESTA NACIONAL SOBRE  
PREVALENCIAS DE CONSUMO DE  
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2008.  
EJECUCIÓN. CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
(INDEC) Y LA PROVINCIA. APROBACIÓN.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Corresponde el tratamiento del punto 53 del Orden del Día, proyecto de ley 1094/E/08.

Tiene la palabra el señor legislador Frossasco.

**Sr. Frossasco.**- Señor presidente: tene-

mos en consideración el proyecto de ley 1094/E/08, por el que el Poder Ejecutivo provincial solicita la aprobación del convenio celebrado con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC-, suscripto el 9 de abril del año en curso.

Lo fundamento como integrante de la Comisión de Salud Humana, en representación del bloque Unión por Córdoba-Frente para la Victoria y como vecino de Villa Nueva y Villa María, donde se llevó a cabo la encuesta del convenio en tratamiento con absoluta responsabilidad y eficiencia.

El objetivo del acuerdo es implementar una cooperación técnica de recursos humanos e infraestructura para la ejecución de la Encuesta Nacional sobre Prevalencias del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008, en el marco del convenio celebrado entre el Ministerio del Interior, el Comité Científico Asesor en Materia de Represión del Narcotráfico y Criminalidad Compleja, el Ministerio de Salud, el INDEC y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el 4 de julio de 2007.

Es de destacar que el financiamiento de los gastos que implica el cumplimiento del convenio será afrontado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, hasta el monto de 83.064 pesos. Asimismo, se garantiza la observancia de las normas del secreto estadístico y confidencialidad de la información, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley 17.622 y la disposición INDEC 176/99.

El relevamiento de campo se realizó en el Gran Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Villa Nueva, Canals, Deán Funes, Laboulaye, Laguna Larga, Río Tercero, San Francisco, Villa Dolores, Villa Sarmiento, Villa San Pedro, fijándose en su articulado las demás obligaciones que asumen ambas partes.

El convenio aprobado por Decreto 1083/08, compuesto de diez fojas, ha sido incorporado como parte integrante de la presente ley como Anexo Único, y el proyecto que tenemos en tratamiento, por el cual el Poder Ejecutivo solicita su aprobación, ingresó a esta Legislatura el 6 de agosto próximo pasado, es decir, hace dos meses, lo cual demuestra la responsabilidad con que se analizó su contenido y las responsabilidades emergentes de su aprobación.

El convenio, cuya ratificación se tramita, establece en su cláusula 6ª, que de los fondos remitidos por el INDEC, el Gobierno provincial de-

berá efectuar rendiciones documentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto 3110/70; y que una vez finalizada la actividad establecida el Gobierno provincial deberá efectuar una rendición final de cuentas sobre el total del monto pagado por la actividad, acompañando la documentación pertinente, de acuerdo a la normativa establecida por el INDEC.

Asimismo, por la cláusula séptima, el INDEC podrá auditar la gestión técnica y administrativa correspondiente a dicho convenio y a los fondos que en consecuencia remite el Instituto, para lo cual las autoridades provinciales se comprometen a colaborar y facilitar toda la documentación necesaria.

Por la cláusula octava queda establecido que de producirse acontecimientos imprevisibles o de fuerza mayor que impidieran o demoraran el cumplimiento del convenio, la parte que lo alegare deberá probar tal extremo fehacientemente. Superada la emergencia y manteniéndose la necesidad de cumplir el fin público, las partes podrán reformular el convenio en lo que se refiere a presupuestos y pagos.

Las cláusulas siguientes, de la novena a la décimo quinta, siguen previendo la superación, a través de una normativa clara y precisa, de todas las circunstancias imprevistas y/o accidentales que pudiesen ocurrir.

Señor presidente, señores legisladores: ninguna de estas circunstancias previstas en el convenio sucedieron durante la realización de la encuesta sobre prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas, que se llevó a cabo –como dije anteriormente- con eficiencia y eficacia y se concluyó a satisfacción de las partes sin que ninguna de ella tuviera nada que reclamar por ningún concepto, lo que nos habilita a solicitar con mayor énfasis su ratificación legislativa.

Señor presidente: hay otro aspecto que, para mí y para mis pares de la Comisión de Salud Humana, fue considerado esencial, por sobre las formalidades legales y administrativas del convenio. Para los firmante del despacho, fue fundamental el giro del proyecto de ley a la Comisión de Salud Humana priorizándola como primera comisión; esto denota una clara toma de posición política y de acendrada convicción ideológica acerca de que el consumo de sustancias psicoactivas es una cuestión de salud y no de prevalencia de instancias judiciales o represivas.

Estamos firmemente convencidos de que las adicciones deben tratarse como una enfermedad; en consecuencia, su tratamiento debe ser la prevención. Para ese objetivo, como para cualquier acción política, es necesario conocer la realidad. Este es el sentido de nuestro apoyo al proyecto en tratamiento, y por eso solicitamos su acompañamiento.

Teniendo en nuestras manos el conocimiento de la realidad social y regional podremos establecer, con más eficacia, las políticas necesarias para el tratamiento de las adicciones, verdadero flagelo de la juventud de nuestro tiempo.

Entre junio y julio último, el INDEC desarrolló un trabajo de campo en 7650 viviendas de todo el país, representativas de un universo de 16 millones de personas. El objetivo era conocer el nivel de consumo de sustancias tóxicas en la franja comprendida entre los 16 y 65 años. En Córdoba, según los primeros datos, el 5,9 por ciento de los mayores de 16 años respondió haber consumido marihuana alguna vez, en tanto a la cocaína la probó el 1,9 por ciento de la población encuestada.

Estas cifras indican que en la Provincia hay más personas que consumen este tipo de estupefacientes que las que abusan de los tranquilizantes y estimulantes, drogas éstas que se consiguen en farmacias.

De acuerdo a este estudio del INDEC, en Córdoba viven 126 mil consumidores de marihuana y 30 mil de cocaína. Si bien el dato da una cifra elevada, se cree que el universo de consumidores de sustancias ilegales debería ser mayor, ya que se maneja en el margen de confidencialidad y es posible que muchos de los encuestados no hayan contestado la verdad en razón de lo difícil que resulta reconocer las propias adicciones, a pesar del anonimato del informante.

Una encuesta realizada por el Observatorio Argentino de Drogas de la Secretaría de Programación de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico –SEDRONAR–, junto a profesionales de la Facultad de Psicología, arrojó que el 21,1 por ciento de las emergencias que llegan al Hospital de Urgencias de Córdoba se relaciona con el consumo de drogas o alcohol.

Señor presidente, señores legisladores, debemos tomar conciencia de que esta informa-

ción es absolutamente parcial, por la vastedad del universo de las sustancias psicoactivas: algunas, de venta libre para mayores, como el alcohol y cigarrillos; otras, como las bebidas mal llamadas “energizantes”, de venta libre en los boliches, con el uso y abuso que de ella hacen los jóvenes. Podría seguir enumerando una larga lista de medicamentos de venta libre –e incluso por receta– que están al alcance de cualquier consumidor, o de pegamentos y sustancias de uso industrial, también ampliamente utilizadas por otro sector de la población.

Las sustancias psicoactivas, señor presidente, son muchas veces consumidas en el hogar, sin conciencia de las adicciones que provocan, e incluso se las indica en los gimnasios como reconstituyente corporal. La mayoría de estas sustancias son promocionadas pasivamente en los medios masivos de comunicación, sin que el Estado provincial pueda interferir en la regulación de su venta o promoción, porque responden a normativas comerciales de incumbencia nacional. Tengo información de que muchos proyectos despachados aprobatoriamente por la Comisión de Salud vieron coartada su posibilidad de aplicación por su manifiesta inconstitucionalidad al invadir jurisdicciones que no son de su competencia.

Debemos tomar conciencia de que si el Estado nacional no asume responsablemente estas circunstancias en una acción conjunta con la familia y los educadores, el conocimiento de la realidad que nos brindan las encuestas realizadas sólo nos servirá para trabajar sobre las consecuencias de las adicciones y no sobre las causas, que son las que nos permitirán actuar en su prevención.

Por todo lo expuesto –agradezco el tiempo y la atención brindada–, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto para la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**– Tiene la palabra la señora legisladora Poncio.

**Sra. Poncio.**– Señor presidente: nuestro bloque no acompaña la ley referida al convenio celebrado entre el INDEC, que conduce Moreno –que no es precisamente “Mariano Moreno”–, y la Provincia de Córdoba, suscripto el 9 de abril del presente año para la ejecución de la Encuesta Nacional sobre Prevalencia del Consumo de Sus-

tancias Psicoactivas 2008.

Dicha encuesta se realizó en varias localidades de la Provincia de Córdoba y nunca conocimos su resultado ni su aplicación, qué datos arrojó y sus costos. ¿Por qué una ley tan extemporánea y con datos no publicados? El INDEC ha dado sobradas muestras de haber mentido, ha generado incredulidad en el país y en el exterior. ¿Cómo podemos firmar un convenio con un organismo del cual descreen propios y ajenos? Estamos de acuerdo con la lucha contra el flagelo de la drogadicción –¿quién puede no estarlo?–, pero debe ser llevada adelante con programas serios, no con el INDEC.

Quiero recordarles a todos mis pares –por su intermedio, señor presidente– que hemos sido elegidos como representantes del pueblo y, si bien me gustan los chistes y los cuentos, no me parece bien que se den en el ámbito de este recinto. Por favor, no imitemos a un ex intendente, que cuando formula declaraciones por los medios nacionales realmente me provoca vergüenza ajena, porque no deja de proferir improperios, discursos burdos y chistes groseros.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: no voy a producir la fundamentación de la legisladora de la Unión Cívica Radical, solamente quiero llamar a la reflexión sobre una cuestión que tiene que ver con planteos que ya se han hecho con anterioridad y que están vinculados con la extemporaneidad, ya que muchas veces este Cuerpo Legislativo participa en el cierre del circuito de una iniciativa, en este caso, del Poder Ejecutivo.

Está claro que la Encuesta Nacional sobre Prevalencias del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008 ha sido concluida, se ha realizado íntegramente, parte de sus resultados o su totalidad han sido expresados por el miembro informante del oficialismo, de manera que no queremos acostumbrarnos a ser una suerte de meros sparring o de refrendadores de cuestiones que ya son absolutamente cosa juzgada. Entonces, por un lado, llamamos nuevamente a la reflexión para mejorar estas prácticas, para que la participación de este órgano legislativo se haga en tiempo y forma y, por otro, reiteramos –como expresamos en algunas otras oportunidades–, que en estos términos nosotros no vamos a acompañar la apro-

bación de convenios extemporáneos.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Serra.

**Sr. Serra.**- Señor presidente: en realidad, me ha dejado un poco sorprendido la información que ha dado el legislador Frossasco sobre este tema de las sustancias psicoactivas, porque he ido prácticamente a todas las reuniones –salvo una o dos por razones de salud– y nunca se trató de forma exhaustiva los resultados de la prevalencia de adicciones a nivel provincial y nacional.

En principio, estoy de acuerdo con que se haga este relevamiento porque es la única forma de planificar de una manera coherente la lucha contra este flagelo tan instalado en la sociedad, del que la mayoría no tenemos plena conciencia.

También debo confesar –y lo hago con dolor– que nosotros, en medicina, utilizamos muchísimo los datos del INDEC y, a raíz de lo que es de público conocimiento, en estos últimos dos o tres años, por lo menos en mi interior, me ha hecho dudar mucho sobre las estadísticas médicas porque se pueden arreglar o dibujar corrientemente, y al ver el comportamiento del INDEC actualmente en los problemas económicos me preguntaba si algunos datos médicos –que antes esgrimía– realmente son tan confiables porque a veces eran muy asombrosos, por ejemplo, hacían ver que la Argentina no estaba tan mal y yo creo que no está tan bien.

En el tema de las sustancias psicoactivas, el panorama es tan amplio que creo que valdría la pena considerarlo con más detalle en nuestra Comisión de Salud porque, con resultados dudosos o no, siempre son estadísticas que nos pueden dar cierta orientación acerca de dónde estamos realmente ubicados.

Por ejemplo, el legislador Frossasco ha mencionado dos cifras, una con respecto al uso de la marihuana que, aparentemente, es cinco o seis veces más expendida que la cocaína, hasta este momento; y al mismo tiempo se ha referido al Hospital de Urgencias donde incluye el alcohol. También habló rápidamente de los energizantes que, en realidad, no lo son porque son estimulantes, psicoactivos que disfrazan el efecto nocivo del alcohol con resultados realmente funestos.

Ante el hecho consumado –porque ya se firmó– mi voto personal es por la aceptación del convenio y, al mismo tiempo, solicitarle al señor presidente de la Comisión de Salud que tratemos

de obtener la mayor cantidad de datos para analizar en detalle lo expresado por el legislador Frossasco.

Por lo tanto, adelanto mi aprobación al convenio y mi deseo de poder extraer material importante de su análisis.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Frossasco.

**Sr. Frossasco.**- Señor presidente: quiero hacer sólo algunas consideraciones. Tal vez es entendible el cuestionamiento al INDEC, organismo con el cual se puede coincidir o no, pero lo único que hizo fue aportar los fondos porque el relevamiento fue realizado por nuestros profesionales del Ministerio de Salud, apoyados por las universidades de Córdoba, que son idóneos y gozan del respeto y de la consideración de, me atrevería a decir, la inmensa mayoría de los habitantes de Córdoba.

El monto está claro, se utilizaron 83.064 pesos, y si no abundan los datos es precisamente por la cláusula que dice que son temas muy sensibles y sólo se deben usar a los fines de fijar políticas en cuanto a la prevención, precisamente para preservar la confidencialidad de los datos.

En cuanto al proyecto en sí -como dije al comienzo-, estuvo más de dos meses en la comisión y fue firmado por todos sus integrantes, incluido el legislador Serra, a excepción de la legisladora Norma Poncio.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Si no hay objeciones y por contar sólo con dos artículos, siendo el 2° de forma, lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 1094/E/08, tal como fuera despachado por las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Flores.

**Sr. Flores.**- Señor presidente: pidiendo disculpas por lo extemporáneo, solicito la incorpo-

ración de los señores legisladores miembros de la Comisión de Deportes y del legislador Cugat como coautores del proyecto 1557/L/08.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: igualmente, pidiendo disculpas por lo extemporáneo, solicito sea considerada como comisión principal para el tratamiento del proyecto 1474/E/08 la de Obras, Servicios Públicos, Transporte, Vivienda, Comunicaciones y Energía.

Asimismo, solicito que el proyecto 1471/E/08 sea girado a la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda en carácter de comisión principal.

A su vez, solicito el pase del proyecto 892/L/08 a la Comisión de Salud Humana.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente: también pidiendo disculpas por lo extemporáneo, solicito que se incluya a la legisladora Liliana Olivero como coautora del proyecto 1566/L/06, iniciado por el legislador Raúl Jiménez.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Serra.

**Sr. Serra.**- Señor presidente, me quedé pensando en lo que dijo el legislador Frossasco. Me sorprende que haya estado dos meses en la Comisión de Salud; ¿no habrá estado en el bloque de la mayoría? Dos meses es mucho tiempo ya que son ocho reuniones de comisión. Creo que estos son temas que vamos a solucionar en la reunión de comisión.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Frossasco.

**Sr. Frossasco.**- Señor presidente, le quiero comunicar al doctor Serra que los legisladores del bloque oficialista que integran la Comisión de Salud y todo nuestro bloque tiene, por él respeto y consideración, porque más allá del cargo que ostenta creo que es una muy buena persona. Además, quiero expresarle que, según me informa el relator, se trató en una de las dos reuniones en

las que usted estuvo ausente por razones de salud o fuerza mayor. El proyecto fue tratado como corresponde, como lo hacemos con todos los proyectos en la Comisión de Salud.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Serra.

**Sr. Serra.**- Señor presidente, quiero agradecerle al legislador Frossasco la aclaración que ha efectuado.

**PROYECTO DE LEY - 01094/E/08  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Vicegobernador y por su digno intermedio a los miembros del Cuerpo que preside, con el objeto de remitir a su consideración el presente proyecto de Ley por el que se solicita la aprobación del Convenio celebrado con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) suscripto el día nueve de abril de dos mil ocho.

El objetivo del acuerdo es implementar una cooperación técnica, de recursos humanos e infraestructura para la ejecución de la "Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008" en el marco del Convenio celebrado entre el Ministerio del Interior, el Comité Científico Asesor en materia de Represión del Narcotráfico y Criminalidad Compleja, el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, del cuatro de julio de dos mil siete.

Es de destacar que el financiamiento de los gastos que implica el cumplimiento del Convenio será afrontado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos hasta el monto de Pesos Ochenta y Tres Mil Sesenta y Cuatro (\$ 83.064).

Se garantiza asimismo la observancia de las normas del secreto estadístico y confidencialidad de la información en el marco de las previsiones contenidas en la Ley Nº 17.622 y la Disposición INDEC Nº 176/99.

El relevamiento de campo se realizará en el Gran Córdoba, Río Cuarto, Villa María - Villa Nueva, Canals, Dean Funes, Laboulaye, Laguna Larga, Río Tercero, San Francisco y Villa Dolores - Villa Sarmiento - Villa San Pedro, fijándose en su articulado las demás obligaciones que asumen ambas partes.

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.

**Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1.-** Apruébase el Convenio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Provincia de Córdoba, suscripto el nueve de abril de dos mil ocho, para la ejecución de la "Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008"

El Convenio aprobado por Decreto Nº 1083/08, compuesto de diez (10) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras **Comisiones de SALUD HUMANA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 1094/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio entre el INDEC y la Provincia para la ejecución de la "Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008, OS ACONSEJAN, le prestéis aprobación en la forma que fuera presentado.

**DIOS GUARDE A UDS.**

**Podversich, Cuello, Frossasco, Serra, Jiménez, Busso, Faló, Ochoa Romero, Maiocco.**

- 13 -

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (Campana).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XLIV**

**1548/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Rodríguez y Coria, por el cual adhiere al "Día de la Educación Física y el Deporte", que se conmemora cada 8 de octubre.

**XLV**

**1549/L/08**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Le-

gisladoras Rodríguez y Coria, por el cual adhiere al “Día Mundial de los Bastones Blancos”, que se celebra el 15 de octubre de cada año.

## XLVI

1550/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere al “1º Encuentro Regional e Interprovincial de Bomberos Voluntarios”, a desarrollarse los días 11 y 12 de octubre de 2008 en la ciudad de Laboulaye.

## XLVII

1552/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Narducci y Alarcia, por el cual adhiere al “Día Mundial de la Vista”, que se conmemora el 10 de octubre de cada año.

## XLVIII

1555/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Giaveno, por el cual declara de Interés Legislativo la “Primera Fiesta Provincial del Pejerrey”, a desarrollarse los días 11 y 12 de octubre de 2008 en la localidad de Villa Parque Siquiman.

## XLIX

1557/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Flores, Cugat, Graglia, Serra, Solusolia, Altamirano, Bressan, Birri, Matar y Villena, por el cual adhiere al Rally Raid Argentino, a desarrollarse del 24 al 26 de octubre de 2008 en la localidad de Villa de María, departamento Río Seco.

## L

1558/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Chiófalo y Passerini, por el cual expresa beneplácito por la inauguración de la Ruta Provincial E-90, denominada “Camino de Tegua”, que une las localidades de Alcira (Gigena) y General Cabrera.

## LI

1560/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Carbonetti, por el cual expresa beneplácito por la realización del primer espectáculo de boxeo internacional, a llevarse a cabo en la localidad de Canals el sábado 11 de octubre.

## LII

1562/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño y Poncio, por el cual adhiere al “Día de Mina Clavero” y al lanzamiento de la temporada turística 2008/2009, a celebrarse el 11 de octubre.

## LIII

1565/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Coria, Rodríguez, Birri, Asbert, Seculini, Jiménez, Rivero, Ortiz Pellegrini, Ruiz y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo la conmemoración del 41º aniversario de la muerte de Ernesto Guevara de la Serna, acaecida el 9 de octubre de 1967.

## LIV

1566/L/08

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Jiménez, Rodríguez, Coria, Ortiz Pellegrini, Seculini, Birri, Lizzul, Ruiz, Poncio y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo el filme “La próxima estación” del cineasta Fernando “Pino” Solanas.

**Sr. Presidente (Campana).**- Quedan reservados en Secretaría.

- 14 -

**MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO. AVAL DE LA PROVINCIA PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO FINANCIERO. ACTA ACUERDO. APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (Campana).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución 1370/E/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente de bloque de legisladores de Unión por Córdoba-Frente para la Victoria, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Regla-

mento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 1370/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba el Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia y la Municipalidad de San Francisco para el otorgamiento de un aval, a favor del Municipio, para la obtención de un crédito financiero.

Motiva la presente solicitud el objetivo central de esta normativa que apunta a atender las necesidades de un municipio del interior provincial, y considerando los fundamentos que expone el legislador miembro informante, se solicita la aprobación del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Senn.

**Sr. Senn.**- Señor presidente: solicito que se tome como proyecto, para ser tratado por la Cámara en comisión, el dictamen realizado por la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda.

**Sr. Presidente (Campana).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Senn.

**Sr. Senn.**- Señor presidente: este proyecto de ley por el que se solicita LA aprobación del acta acuerdo celebrada entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de San Francisco el 27 de agosto del presente año, establece el compromiso de la Provincia de otorgar un aval a favor de la Municipalidad, a fin de que pueda acceder al financiamiento, por parte del Banco de la Nación Argentina, de un crédito de 20 millones de pesos.

El artículo 2 ° del citado despacho fue modificado por los señores legisladores que integran

la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda. Quedará redactado de la siguiente manera: "Facúltese al Poder Ejecutivo provincial a otorgar un aval a favor de la Municipalidad de San Francisco para la obtención de un crédito financiero en similares condiciones a las pactadas en el Acta Acuerdo, establecidas en el artículo 1º, con otra entidad bancaria de reconocida trayectoria, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.

Por su parte, la Municipalidad de San Francisco reintegrará a la Provincia, dentro de los 10 días hábiles de requeridas, las sumas que ésta deba efectivizar ante el banco en su carácter de avalista del préstamo, y garantiza el cumplimiento de su obligación con los montos que le corresponden recibir en virtud del Régimen Provincial de Participación de Impuestos instaurado por el artículo 188, inciso 3, de la Constitución provincial, y reglamentado por la Ley 8.663.

Por otra parte, la Municipalidad se compromete a notificar y acreditar, en forma fehaciente, a la Provincia los pagos que vaya efectuando para la amortización del crédito que se le otorgue. De esto ha tomado su debida participación la Contaduría General de la Provincia, informando que la Municipalidad en cuestión ha presentado un esquema de ahorro, inversión y financiamiento para el año 2008, con proyección hasta el año 2013, del que se desprende que se encuentra en condiciones de asumir los compromisos que deriven del financiamiento que el Banco de la Nación Argentina le otorgue, obrando, asimismo, el visto bueno del señor Ministro de Finanzas, el Ministro de Gobierno y la Fiscalía de Estado de la Provincia.

Todo lo anterior se enmarca en las normas legales específicas, no sólo de la Constitución de nuestra Provincia sino también de la Ley 9086, de Administración Financiera, que dice: "Artículo 57.- Autorización Previa. Ninguna entidad de la administración pública provincial podrá realizar trámites para realizar operaciones de crédito público sin la autorización previa del órgano que define el Poder Ejecutivo.

Los avales, fianzas o garantías de cualquier naturaleza, que el Poder Ejecutivo otorgue a personas físicas o jurídicas pertenecientes al sector público provincial, deberán contar con dictamen previo de la Contaduría General de la Provincia y no pueden exceder los límites que fija el artículo 73 de la Constitución.

Iguales requisitos legales regirán para la cesión en garantía de recursos propios o provenientes del régimen de coparticipación federal (Ley 23.548 o el que en el futuro lo reemplace, cuando el Estado se garantice a sí mismo.

Los avales, fianzas o garantías de cualquier naturaleza, que cualquier ente público otorgue a personas físicas o jurídicas ajenas a ese sector requerirán de una ley específica”.

También dice: “Artículo 58.- Retenciones a la Coparticipación. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las retenciones a la coparticipación de Municipios y Comunas, que surgieran de la aplicación de Ley N° 8864 (o la que en el futuro la reemplace), de los fondos adeudados a algunos de los organismos recaudadores, tanto de atención médica como de carácter previsional, dependientes del Estado Provincial. Asimismo deberá exponer en la Ley de Presupuesto los importes brutos que prevé transferir en el ejercicio”.

Este proyecto de ley, señor presidente, se enmarca, casualmente, en la problemática con la que se toparon el Poder Ejecutivo, los concejales de la ciudad de San Francisco y el Tribunal de Cuentas cuando asumieron el pasado mes de diciembre de 2007. Tuvieron que tomar una importante decisión; y no lo hizo sólo el bloque de concejales oficialistas sino que lo hicieron por unanimidad -allí están representados la Unión Cívica Radical, el Frente Nuevo y, por supuesto, Unión por Córdoba. Fue tomado como una cuestión de Estado y, sobre todo, como una cuestión de responsabilidad ante los ciudadanos de la ciudad de San Francisco. Teniendo estas cuestiones como principales, declararon la emergencia; tuvieron que sacar del Municipio a más de 400 empleados -debo recordarles, señores legisladores, que en el mes de enero de 2007 la municipalidad contaba con 660 empleados, mientras que en el mes de diciembre del año anterior, cuando se cambió la administración por el voto de la ciudadanía de San Francisco, había casi 1.100 empleados.

Es decir que no sólo hubo que tomar la decisión política sino también pagar el costo político de lo que significa dejar sin trabajo a 400 personas. Además, hubo rebajas del 20 por ciento de los sueldos, reducción de la estructura de la planta política y se declaró la emergencia.

Es decir, con una deuda -que está auditan-

do la Universidad Nacional de Córdoba-, que quizás está por encima de los 100 millones de pesos, San Francisco tuvo que enfrentar esta realidad.

Por todo eso, solicito a los legisladores de la oposición que presten su aprobación al proyecto de ley en consideración, por el que se ratifica el aval de la Provincia al Municipio, así como en San Francisco todos los bloques apoyaron la ordenanza por lo que se aprobó la solicitud de este crédito.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el legislador Bischoff.

**Sr. Bischoff.**- Señor presidente: he sentido mucha pena al escuchar que este bloque es un bloque opositor por la oposición misma. Le aseguro, señor presidente, que en ninguno de sus integrantes está ese ánimo.

Nos vamos a oponer todas las veces que sea necesario, a pesar de que intenten convenernos con discursos “rococó”, y vamos a apoyar todo lo que sea necesario apoyar, cuando así lo estimemos conveniente.

Lo que hoy nos piden es la aprobación de un acta acuerdo que hemos discutido a conciencia en la Comisión de Economía, donde su presidente, el legislador Heredia, nos ofreció la totalidad de la información necesaria. No necesitamos la recomendación del legislador que acaba de hacer uso de la palabra para que votemos por la afirmativa.

Vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que el pueblo de San Francisco merece, por lo menos, recibir el apoyo financiero necesario para salir del agujero negro que le dejó el anterior intendente y que, por supuesto, merecería la aplicación de algún fuero penal para su investigación.

Quiero hacer la aclaración: una cosa es utilizar un préstamo -obtenido cada vez con mayor dificultad y avalado por la Provincia- en obras públicas y otra es tratar de solucionar un verdadero desastre económico como el que vive la ciudad de San Francisco, donde ni siquiera la declaración de emergencia ha sido lo suficientemente importante para paliar las dificultades.

Creo que la aprobación de actas acuerdo por las que se destina un préstamo a obras públicas merece nuestros mejores pensamientos.

Deseamos que, en el futuro, la mayor parte de las municipalidades que lo necesiten también tengan el apoyo de la Legislatura provincial con la

misma celeridad con que se trató la aprobación de esta acta acuerdo, y con la misma celeridad que ha tenido el trámite pertinente.

Con estas consideraciones, nuestro bloque adelanta su voto positivo al proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

**Sr. Giaveno.**- Señor presidente: si hacemos un análisis parcial de la historia, seguramente vamos a llegar a alguna conclusión equivocada.

La historia de San Francisco no empezó en el año 1999 con el gobierno del doctor Hugo Madonna, a quien no voy a defender, sino mucho antes; quienes conocemos la zona –y aquí hay legisladores de la ciudad- saben que el primer gran desastre económico sanfrancisqueño se lo debemos a quien el Partido Justicialista convirtió luego en diputado nacional, el ex Intendente Bucco. El doctor Madonna habrá cometido algunos errores en su administración, y la ciudadanía de San Francisco se los hizo pagar, pero si hay que aplicarle el fuero penal convoquen también al anteceptor que dejó una deuda mucho más importante.

En segundo lugar, como este tema tiene que ver con cuestiones matemáticas voy hacer un ejercicio simple -quien me ha dado la hipótesis para hacerlo fue el legislador preopinante perteneciente al bloque oficialista-: la ciudad de San Francisco tiene aproximadamente 60 mil habitantes, lo que representa el 2 por ciento de la población total de la Provincia; esta última debe 10 mil millones de pesos, San Francisco debe 100 millones de pesos; es decir, el uno por ciento. A partir de esta simple ecuación matemática le recomiendo al bloque del oficialismo que no se preocupe tanto por la deuda que tiene la ciudad de San Francisco sino por la que tiene la Provincia de Córdoba.

La gente que vive en San Francisco no merece ser rehén de estas disputas políticas sino tener la prestación de buenos servicios con una Municipalidad saneada que los pueda prestar, eso es lo que merece la gente de San Francisco y los tres millones de habitantes que tiene nuestra Provincia de Córdoba.

Ayer, en la reunión de la comisión, cuando tratamos este tema hicimos hincapié en que este tipo de avales se le garantice a todos los municipios de nuestra Provincia de Córdoba. Sabemos que muchos no necesitan esa cantidad de plata

para tapar agujeros que dejaron administraciones anteriores sino que los necesitan para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que peregrinan por las oficinas de los Ministerios de Gobierno o de Economía buscando algún tipo de ayuda sin lograrlo.

Anticipamos que vamos a presentar en esta Legislatura un proyecto de ley que tienda a garantizarle a todas las municipalidades igualdad en el trato, porque a la reforma política no sólo hay que declamarla sino practicarla; pues sabemos que cuando este tipo de decisiones queda en manos y en la discrecionalidad de las autoridades de turno la democracia y las instituciones corren serio riesgo.

Se nos informó ayer en la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda que la Municipalidad de San Francisco había presentado un pormenorizado informe sobre su situación económica para poder acceder a este aval. Respecto de este tema, quiero expresar dos cosas: en primer lugar, el expediente –que consta de más de 100 fojas– nos fue entregado a los legisladores de la oposición ayer por la tarde, lo que dificulta nuestra tarea legislativa para poder llevarla adelante con seriedad y responsabilidad. A pesar de ello, me tomé el trabajo –entre ayer a la tarde, anoche y hoy– de analizar el expediente y me encontré con que ese “pormenorizado” informe económico, de ahorro, inversión y financiamiento no tiene una sola firma: son fotocopias de algo que no sabemos quién lo hizo. Me preocupa que sólo sea ésa la exigencia que el Ministerio de Economía le impone a un municipio para avalar un crédito de 20 millones de pesos; si esa es la exigencia, queridos amigos de Unión por Córdoba, que sea para todos por igual y avalen a todos los municipios que vengán a pedir ese tipo de créditos.

En segundo lugar, me llamó la atención que el 4 de junio la Municipalidad de San Francisco hizo llegar al Ministerio de Economía de la Provincia la documentación de referencia, el cual, el 5 de junio, emitió una nota en la que expresó que la Municipalidad “podría” estar en condiciones de devolver el dinero prestado, y en ningún lugar del expediente asegura que puede devolverlo. Se han cuidado muy bien en no hacerlo ya que seguramente el estudio de la documentación no pudo haber sido tan minucioso en tan sólo un día de análisis.

Otra cosa que me llamó la atención –tal vez

sea simplemente un hecho anecdótico— es que la Municipalidad de San Francisco, mediante la Ordenanza 5697, adhiere a la Ordenanza 5698. Buena parte del tiempo que me insumió el estudio de este tema fue dedicado a intentar dilucidar matemáticamente este problema, y nunca llegué a comprender, en las cuentas que hice, que el número 5698 estuviera antes que 5697. Creo que esto fue sencillamente un error —tal vez administrativo—, pero pone de relieve dos cosas: primero, que en San Francisco hoy las cosas no se hacen tan bien como algunos piensan; segundo, en el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia y en el Ministerio de Gobierno las cosas no se controlan tan bien como ellos mismos lo aseguran.

Con todo esto, señor presidente, quiero dejar bien en claro la posición de la Unión Cívica Radical; entendemos que la Municipalidad de San Francisco —lo sabemos por trascendidos, ya que no es nuestra función realizar un análisis pormenorizado de sus cuentas— está atravesando por dificultades económicas, razón por la cual vamos a apoyar esta iniciativa, pero pidiendo públicamente que los legisladores del oficialismo asuman el compromiso —tal como lo expresaron ayer en la comisión— que cuando presentemos el proyecto para que este tipo de avales sean extendidos a todos aquellos municipios que lo soliciten y que reúnan las mismas pocas condiciones que se han exigido para éste, les sean otorgados.

Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente: más allá del pase de facturas que se están haciendo entre peronistas y radicales sobre quien fue peor, si Bucco o Madonna, lo cierto es que San Francisco está atravesando una situación difícil y lo que se ha planteado en la Comisión de Economía es que con la coparticipación se puede garantizar, o podría devolver el préstamo del que la Provincia hoy está siendo garante.

Personalmente, no coincido con los números del legislador Giaveno porque la Provincia tiene una deuda superior a 13.000 millones de pesos, y aunque no pudiera pagar estos 20 millones, creo que no modificaría la deuda de la Provincia si le tenemos que dar una mano a toda la comunidad de San Francisco. Por eso, desde mi bloque va-

mos a acompañar el proyecto en tratamiento.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

**Sr. Heredia.**- Señor presidente: hay una lógica parlamentaria que dice que cuando hay unanimidad en el voto no se debe avanzar en el debate, por esto pido que se entienda lo que voy a decir simplemente como una aclaración, referida al expediente en cuestión.

No es que hayamos entregado el expediente ayer por la tarde, sino que ayer lo solicitaron los legisladores que querían tener toda la información para emitir su voto y el relator de la comisión hizo copias del expediente —muy voluminoso— para aquellos que lo habían pedido.

No obstante, quiero aclarar que el expediente está absolutamente foliado, tiene la firma del Intendente Llaryora, y el convenio tiene la firma tanto del Intendente como de los secretarios. Toda la documentación que se adjunta tiene estas firmas, lo dice el propio Intendente cuando remite la carta solicitando al Poder Ejecutivo el aval, están las distintas fojas del expediente, de la 1 a la 123, organizadas por capítulo, y cada una de ellas tiene la firma al pie del doctor Gustavo Piscitello, Secretario del Concejo Deliberante de San Francisco y Miguel Llaryora, Intendente de San Francisco. Es decir, no son simplemente hojas donde nadie se hace responsable de los números que allí figuran, está en la remisión del expediente y se entiende que si la misma nota dice que acompañan la documentación y la información numérica, obviamente se hace responsable el Intendente.

El análisis de los números lo hizo la Contaduría General de la Provincia con sus técnicos, y estima que la Municipalidad de San Francisco podrá pagar la deuda. Esto es así, y no “si puede pagarla hoy” porque en realidad hoy no la va a tener que pagar. Esto parece semántico pero no lo es, en razón de la objeción que hizo el legislador Giaveno. Todo informe de esta naturaleza es así cuando se trata de una deuda que todavía no se ha contraído, porque este es simplemente un aval de la Provincia, luego, seguramente necesitará la firma del Ministerio de Economía de la Nación para poder completar todos los requisitos que el Banco Nación le reclama y en ese momento se hará efectivo; posteriormente tiene 6 meses de gracia y 66 meses para pagar el crédito. Por eso

es que la Contaduría General de la Provincia hace referencia a que en el futuro la Municipalidad de San Francisco podrá pagar o devolver ese crédito y no lo hace en tiempo presente, por las razones lógicas que acabo de explicar.

Además, quiero aclarar, señor presidente, que los intendentes -en este caso el de San Francisco- no han peregrinado ni por el Ministerio de Economía ni por el de Gobierno sin recibir respuesta, lo dicen ellos mismos cuando elevan la nota donde señalan que la Provincia de Córdoba ya ha asistido a la Municipalidad de San Francisco, a punto tal que el aguinaldo y los sueldos que el anterior intendente no pudo pagar los hizo efectivos la intendencia actual con el aporte extraordinario de la Provincia.

En realidad, lo ha venido haciendo hasta ahora sólo que esos recursos son insuficientes en razón de la situación de la Municipalidad con respecto a sus deudas, a su equipamiento absolutamente insuficiente y deteriorado, que no le permiten prestar los servicios. Por eso se hace necesario que la Provincia dé el aval, para que puedan obtener esos recursos y normalizar la actividad de San Francisco.

En la comisión hemos asumido un compromiso, pero no el de aprobar un proyecto de ley que presente, en el futuro, el legislador Giaveno diciendo que todas las intendencias y municipios tendrán acceso a los avales de la Provincia. Le hemos dicho al legislador que vamos a analizar los temas, caso por caso, cuando lleguen a esta Legislatura -como lo hace la Provincia y la Nación-, que existen las instituciones de la Provincia, que funcionan los organismos del Estado y que todos los municipios y comunas de la Provincia tienen derecho a peticionar, ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el aval que le estamos dando, por ejemplo, a la Municipalidad de San Francisco.

Cumplidos los requisitos que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal -la Municipalidad de San Francisco, a diferencia de otras, adhirió a esta ley como lo hizo la Provincia- y los establecidos por la entidad bancaria que otorga el crédito -no es la Provincia de Córdoba sino una operatoria del Banco Nación-, y analizándolo en el marco de la Constitución, esta Legislatura no podrá negar la aprobación de un proyecto de ley avalado y remitido por el Poder Ejecutivo. Esto es lo que hemos dicho en la comisión y seremos consecuentes con ello.

Señor presidente, avalando lo expresado por el legislador Senn y agradeciendo el acompañamiento, solicitamos la aprobación del proyecto en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Miguel Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Brevemente, señor presidente, no quiero decir -como el legislador Maiocco- quién hizo las cosas mal y quién las hizo bien, sino expresar que se debe analizar la gestión anterior para saber las medidas que se deben tomar, si no pregúntenle a Giacomino por qué le echa en cara a Luis Juez lo que hizo y están al borde de la fractura del Frente Cívico. Algún grado de responsabilidad tiene la gestión anterior, le digo al legislador Maiocco, a través suyo, señor presidente. Creo que no están bien las cosas por la gestión de Juez, de acuerdo con lo que dice el que heredó la Intendencia de Córdoba.

Sobre este tema, quisiera que el legislador Senn hiciera uso de la memoria y recordara que cuando asumió, en 1999, como Intendente de la ciudad de San Francisco mi amigo Hugo Madonna, el Ministro del Interior de aquel momento, Federico Storani, dio dos ejemplos de los municipios más endeudados de la República Argentina: el Municipio de San Carlos de Bariloche, y el de San Francisco, del legislador Jorge Bucco -casualmente compañero de ruta en la trayectoria política del legislador Senn.

Estando al frente del Gobierno provincial el doctor Ramón Bautista Mestre, durante los cuatro años de gobierno recibía 1 peso de coparticipación, y cuando asumió José Manuel De la Sota recibía otro peso. Después de ocho años de gestión radical del Intendente Madonna, San Francisco terminó con una deuda de 42 millones de dólares -ya que a ustedes les gusta dolarizar las cifras-, a pesar de todas las obras que se llevaron a cabo en la ciudad.

No sé por qué permiten que en la Ciudad de San Francisco se estudien las deudas dejadas por el Intendente y no se le pide a la Universidad que haga un exhaustivo análisis del desastre que ha llevado a cabo en la Provincia de Córdoba el Gobierno delasotista, hoy continuado por los schiaretistas. Habría que medir con la misma vara y dejar que la Universidad haga un estudio de las deudas que dejarán ustedes cuando finalicen su mandato.

Según tengo entendido –ya lo dirán los números- la deuda de San Francisco ronda los 80 ó 90 millones de pesos, nada tiene que ver con lo que dejó Jorge Bucco en el año 1999.

Esto es todo lo que agregaré a lo manifestado por mi par de bancada, legislador Giaveno.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

**Sr. Giaveno.**- Señor presidente: solamente quiero aclarar dos o tres cosas.

El expediente no solamente me lo entregaron en forma tardía sino incompleto. Acá no figura el convenio que firmó la Municipalidad con el banco, no conocemos la cantidad de cuotas, la tasa de interés ni condiciones del crédito que va a avalar la Provincia de Córdoba. Insisto: el pormenorizado informe económico que supuestamente elabora la Municipalidad de San Francisco –por lo menos el que me dieron- carece de firma alguna, y no hay nota de presentación que diga cuántas hojas se adjuntan a ese informe.

Señor presidente: le quiero manifestar al legislador Heredia, por su intermedio, que va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo porque estamos manejando expedientes diferentes.

También quiero aclarar que en ningún momento dije si la Municipalidad de San Francisco va a pagar o no, eso lo dirá el tiempo. El informe de Contaduría dice que la Municipalidad “podría” pagar, y en ningún lugar garantiza el pago. Si tenemos en cuenta que la Municipalidad de San Francisco recibe dos pesos de coparticipación, se generan algunas dudas.

No me gusta que me traten de mentiroso o que falto a la verdad. Insisto: el informe económico presentado por la Municipalidad de San Francisco –que tengo en mis manos- carece de firma alguna.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente, quiero decirle, a través suyo, al legislador Nicolás que últimamente está muy susceptible y, ¡qué casualidad!, susceptible con nosotros.

Hace un rato se las agarró con Juez; después con Juez y Giacomino; y a mí me replica cuando lo único que dije fue –y lo expresó el legislador Giaveno- que Bucco había dejado mayor deuda que Madonna.

Tiene razón, tenemos algunos “chisporro-

teos”; sería absurdo negarlo, pero no estamos quebrados todavía.

Ahora, ellos sí están quebrados, gracias al Defensor del Pueblo que él propuso. Nosotros tenemos chisporroteos, pero ustedes tienen un incendio, así que no sé por qué se preocupan tanto en castigarnos.

Gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Serra.

**Sr. Serra.**- Señor presidente: como soy oriundo de la Ciudad de San Francisco no me puedo callar.

Quiero recordarles a los señores legisladores que la Ciudad de San Francisco probablemente nunca va a tener superávit en su economía ni en sus finanzas municipales, porque tiene “pegadita”, separado solamente por una calle, una ciudad satélite, que trabaja y utiliza los servicios de San Francisco pero que reside en la Provincia de Santa Fe y tributa en esa Provincia: “Frontera”, que justamente se llama así porque separa la Provincia de Córdoba de la de Santa Fe. Esa ciudad era muy famosa en mis tiempos juveniles porque ahí estaban las casas “non sancta”, fuera de la jurisdicción policial de San Francisco. (Risas).

Están diciendo que me “deschavé”, pero sólo estoy diciendo la verdad (Risas).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente, quiero pedirle disculpas al legislador Maiocco por mi susceptibilidad, pero si él se tiene que partir se tendría que hacer un “hara-kiri”. (Risas).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Senn.

**Sr. Senn.**- Señor presidente: quiero aclararle a mi amigo, el doctor Serra, que la zona a la que él se refiere es Provincia de Santa Fe, nos divide una calle. Ha crecido tanto San Francisco que sólo nos divide una calle, y son los santafesinos los que están percibiendo estos impuestos.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente, seguramente las referencias que hizo el doctor Serra de las cualidades de la ciudad de Frontera provocaron esta desconcentración.

Si no hay más que agregar, pido que pa-

semos a votar el proyecto.

**Sr. Presidente (Campana).**- Si no se hace más uso de la palabra, en consideración la moción que aconseja adoptar como despacho de Cámara en comisión el proyecto tal como fuera presentado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración en general el proyecto 1370/E/08, tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, si no hay objeciones se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Campana).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY - 01370/E/08

##### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se solicita la aprobación del Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de San Francisco el día veintidós de agosto de dos mil ocho.

Por el Acuerdo cuya aprobación se propicia, la Provincia se compromete a otorgar a favor de la Municipalidad de San Francisco un aval por ante al Banco de la Nación Argentina, fin que el Municipio acceda al financiamiento por parte de dicha entidad, a través del otorgamiento de un crédito de Pesos Veinte Millones (\$ 20.000.000,00).

Por su parte la Municipalidad de San Francisco se compromete a notificar y acreditar en forma fehaciente a la Provincia, los pagos de que vaya efectuando en cada oportunidad, para la amortización

del crédito que se le otorgue.

Asimismo el Municipio reintegrará las sumas que la Provincia deba abonar al Banco en su calidad de avalista, garantizando el compromiso que asume con los montos que le corresponda recibir en virtud del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos establecido en el artículo 188 inciso 3º de la Constitución Provincial y la Ley Nº 8663.

El objetivo del préstamo cuyo aval se solicita, es afrontar la normal prestación de servicios municipales y la realización de obras mínimas que no pueden postergarse, lo que se ve agravado ante la difícil situación económico financiera recibida por la Municipalidad el día doce de diciembre de dos mil siete, siendo necesario para ello la adquisición de maquinarias y automotores.

La Contaduría General de la Provincia ha tomado su debida participación informando que la Municipalidad ha presentado un esquema de ahorro, inversión y financiamiento para el año 2008 y proyecciones hasta el año 2013 del que se desprende que se encuentra en condiciones de asumir los compromisos que se deriven del financiamiento que el Banco de la Nación Argentina le otorgue, obrando asimismo el Visto Bueno de los señores Ministro de Finanzas, de Gobierno y Fiscal de Estado.

Por las razones expuestas, lo dispuesto por el artículo 51 y concordantes de la Ley Nº 9086, por el 144 de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1.-** Apruébase el “Acta Acuerdo” celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de San Francisco, para el otorgamiento de un aval por parte de Provincia a favor del Municipio, para la obtención de un crédito financiero del Banco de la Nación Argentina, suscripta con fecha veintidós de agosto de dos mil ocho, registrado bajo el Nº 81 en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado.

El Acta Acuerdo, compuesta de tres (3) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Carlos Caserio, Jorge Eduardo Córdoba.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES**, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 1370/E/08, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba Acta Acuerdo, celebrada entre la Provincia y la Municipalidad de San Francisco, para el otorgamiento de un aval a favor del municipio, para la obtención de un crédito financiero, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.- APRUÉBASE** el “Acta Acuerdo” celebrada entre la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de San Francisco, para el otorgamiento de un aval por parte de la Provincia a favor del Municipio, para la obtención de un crédito financiero del Banco de la Nación Argentina; suscripta con fecha 22 de agosto de 2008, registrada bajo el N° 81 en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado.

El Acta Acuerdo, compuesta de tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

**Artículo 2º.- FACÚLTASE** al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar un aval a favor de la Municipalidad de San Francisco, para la obtención de un crédito financiero, en similares condiciones a las pactadas en el Acta Acuerdo referenciada en el artículo 1º de la presente Ley, con otra entidad bancaria de reconocida trayectoria, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas vigentes.

**Artículo 3º.- COMUNÍQUESE** al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

Heredia, Falo, Graglia, Ipérico, Pagliano, Valarolo, Bischoff, Coria, Giaveno, Dandach, Ruiz, Brügge, Genta, Monier, Vásquez, Fernández, Seculini, Calvo Agüado, Maiocco.

- 15 -

**A) AMÉRICA MESTIZA 2008, EN BIALET MASSÉ, DPTO. PUNILLA. 4º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) 59º CAMPEONATO DE FÚTBOL INTERCLUBES (CAMPEONATO RELÁMPAGO), EN CHILIBROSTE, DPTO. UNIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**C) 1º CONGRESO NACIONAL DE INDUSTRIA, DISEÑO Y CULTURA DE LA MODA, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**D) BALLET PATRIA, DE SAN FRANCISCO. 35º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) FERIA DEL LIBRO, ORGANIZADA POR EL IPEM N° 141 DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD, EN HUINCA RENANCÓ. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**F) JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE INTELIGENCIAS MÚLTIPLES, EN MONTE CRISTO. ADHESIÓN.**

**G) PARROQUIA SANTA TERESA DE JESÚS, EN TANCACHA. 50º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA.**

**H) CONSEJO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y PROGRAMA PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR. CREACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL SAN JORGE, EN BRINKMANN. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**J) PROYECTO DE LARGOMETRAJE “EL INVIERNO DE LOS RAROS QUE BRINCAN”, DIRIGIDO POR RODRIGO GUERRERO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**K) OBRA ARTÍSTICA COLECTIVA “AMÉRICA AL FIN. DES-ENCUBRIMIENTO DE AMÉRICA”, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**L) 6º ENCUENTRO REGIONAL DE TEATRO INRIVILLE 2008. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VIVIENDA SOCIAL, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**N) CENTRO EDUCATIVO MANUEL BELGRANO, EN MONTE DE LOS GAUCHOS. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**O) LOCALIDAD DE TANCACHA, DPTO. TERCERO ARRIBA. FUNDACIÓN. 95º**

**ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**P) PASEO MUNICIPAL RECREATIVO ESPIRITUAL “VÍA MATER DEI”, EN LOS SURGENTES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.**

**Q) INSTITUTO SECUNDARIO GENERAL JOSÉ MARÍA PAZ, EN LAGUNA LARGA, DPTO. RÍO SEGUNDO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**R) DÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE. ADHESIÓN.**

**S) DÍA MUNDIAL DE LOS BASTONES BLANCOS. ADHESIÓN.**

**T) 1º ENCUENTRO REGIONAL E INTERPROVINCIAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, EN LABOULAYE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**U) DÍA MUNDIAL DE LA VISTA. ADHESIÓN.**

**V) PRIMERA FIESTA PROVINCIAL DEL PEJERREY, EN VILLA PARQUE SÍQUIMAN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**W) RALLY RAID ARGENTINO, EN VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**X) PRIMER ESPECTÁCULO DE BOXEO INTERNACIONAL, EN CANALS, DPTO. UNIÓN. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.**

**Y) DÍA DE MINA CLAVERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**Z) FILME “LA PRÓXIMA ESTACIÓN”, DE FERNANDO “PINO” SOLANAS. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los proyectos de declaración de adhesión y beneplácito 1438, 1505, 1506, 1507, 1508, 1517, 1522, 1524, 1525, 1526, 1528, 1533, 1534, 1535, 1536, 1540, 1544, 1548, 1549, 1550, 1552, 1555, 1557, 1560, 1562 y 1566/L/08, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

**Expte. 1438/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**  
**Sr. Héctor Campana**  
**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque de Izquierda socialista-FIT quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración 1438/L/08, que expresa de interés legislativo la 4º Edición de América Mestiza 2008, un encuentro pluricultural que se desarrollará en Biale Massé, Punilla, Provincia de Córdoba, los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año, organizado por el grupo Re\_Unión, junto a otras entidades de dicha localidad.

El objetivo principal de dicho encuentro es lograr la integración social y cultural latinoamericana, ya que contará con la visita de artistas y educadores de países hermanos como Ecuador, Perú y Brasil, como así también de las provincias de Salta, Buenos Aires y Córdoba.

Por la trascendencia de la actividad, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto y su posterior aprobación.

Saludo a usted muy atentamente.

**Liliana Olivero**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01438/L/08**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CORDOBA**  
**DECLARA:**

De Interés Legislativo la 4º EDICION de AMERICA MESTIZA 2008, un encuentro pluricultural que se desarrollará en Biale Massé - Punilla, Pcia de Córdoba; los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año, organizado por el grupo Re\_Unión junto a otras entidades de dicha localidad.

**Liliana Olivero.**

**FUNDAMENTOS**

En octubre próximo se realizará en la localidad de Biale Massé, en el Valle de Punilla de la Provincia de Córdoba, la 4ª Edición de América Mestiza, organizada por el grupo Re\_Unión junto a otras entidades del pueblo.

En el marco de las jornadas de reflexión e integración entre vecinos del Valle de Punilla y que contará con la visita de artistas y educadores de países hermanos como Ecuador, Perú y Brasil, como así también de las provincias de Salta, Buenos Aires y Córdoba.

Dentro de las actividades programadas, se realizarán talleres, pintura de murales, feria de comidas y artesanías, entrega de árboles autóctonos, desfiles y espectáculos artísticos al aire libre.

Este espacio, tiene como objetivo lograr la integración social y cultural latinoamericana, estrechando aún más los lazos de hermandad entre los pueblos.

Por estos motivos y los que expondremos en su oportunidad, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Liliana Olivero.**

**Expte. 1505/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1505/L/08, iniciado por el legislador Carbonetti, por el cual declara de interés legislativo el 59º Campeonato de Fútbol Interclubes –Campeonato Relámpago-, a desarrollarse el 12 de octubre, en la localidad de Chilibroste, Dpto. Unión.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa, destacando la importancia social, cultural y deportiva que tiene este encuentro para el intercambio de los clubes locales que sintetizan su labor cotidiana.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01505/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "59 Campeonato de Fútbol Interclubes (Campeonato Relámpago)", a realizarse el 12 de octubre del año 2008 en el Club Atlético y Biblioteca Santa Cecilia de la ciudad de Chilibroste, Departamento Unión, de nuestra Provincia de Córdoba.

**Domingo Carbonetti.**

#### **FUNDAMENTOS**

Chilibroste es una ciudad emplazada en un paraíso bucólico de nuestra pampa gringa regada de centenarios algarrobos que amenizan las siestas de sus esforzados ciudadanos. Lugar en el que se puede disfrutar de la bonomía de sus habitantes como del fruto de sus esfuerzos tales como el exquisito trabajo del cuero en la fabricación de frenos, rebenques, lazos y bozales; y de sus más exquisitos saberes típicos culinarios, en la fabricación de quesos y embutidos de cerdo o sus proverbialmente asados a la llama.

Tengo el agrado así de solicitar para esta pujante ciudad de Chilibroste del Departamento Unión de nuestra provincia de Córdoba esta declaración de Interés Legislativo de su tradicional Campeonato Relámpago de Fútbol interclubes de tiempo reducido. Pintoresco campeonato que se desarrolla de forma completa en un solo día, todos los 12 de Octubre desde el año 1935 a la fecha y con el inestimable apoyo del Club Atlético y Biblioteca Santa Cecilia.

El muy querido amigo Domingo Tito Morena reelecto intendente de Chilibroste y custodio de sus más apreciadas tradiciones ha puesto a disposición del evento el apoyo municipal.

Pido a los Señores Legisladores que así lo hayan entendido el apoyo de este Poder Legislativo Provincial aprobando el presente proyecto dada la trascendencia deportiva, cultural, turística y comercial de este evento para la zona y la Provincia.

**Domingo Carbonetti.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1505/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del "59 Campeonato de Fútbol Interclubes", a desarrollarse el día 12 de octubre de 2008 en la sede del Club Atlético y Biblioteca Santa Cecilia de la ciudad de Chilibroste, Departamento Unión de nuestra Provincia de Córdoba.

**Expte. 1506/L/08**

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1506/L/08, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual declara de interés legislativo el 1º Congreso Nacional de Industria, Diseño y Cultura de la Moda, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre en la Ciudad de Córdoba.

Este encuentro, organizado por el Instituto Superior de Diseño y Arte Córdoba, y auspiciado por los Ministerios de Educación y de Industria, Comercio y Trabajo y la Cámara de la Industria del Calzado de Córdoba marcará una bisagra donde comenzarán a articularse los aspectos industriales, sociales, culturales, económicos y académicos de un sector que crece de forma sostenida en Argentina. Por ello se considera oportuno su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01506/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 1er. Congreso Nacional de Industria, Diseño y Cultura de la Moda, que se desarrollará los días 10 y 11 de octubre de 2008 en las instalaciones de Quality ISAD en la ciudad Universitaria y organizado por el Instituto Superior de Diseño y Arte Córdoba, entidad académica que desde hace 18 años, forma profesionales del diseño de indumentaria y de la industria textil de Córdoba. Este evento es auspiciado por el Ministerio de Educación y también por el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo y la Cámara de la Industria del Calzado: todos ellos de Córdoba y es avalado por instituciones nacionales e internacionales, referentes a la industria, la cultura y el diseño.

Este 1er. Congreso, marcará también una bisagra donde comenzarán a articularse los aspectos industriales, sociales, culturales, económicos y académicos de un sector que crece de forma sostenida en Argentina.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

El 1er. Congreso Nacional de Industria, Diseño y Cultura de la Moda, pretende unir a tres actores, que hacen de la creatividad, la armonía y la elegancia, la base de belleza, que como tal es expresión de cultura.

La ciudad de Córdoba será el escenario del 1er. Congreso Nacional de Industria, Diseño y Cultura de la Moda, que se desarrollará los días 10 y 11 de octubre de este año en las instalaciones de Quality ISAD en la Ciu-

dad Universitaria.

El encuentro es organizado por el Instituto Superior de Diseño y Arte Córdoba, entidad académica que desde hace más de 18 años, forma profesionales del diseño de indumentaria y la industria textil en la ciudad de Córdoba.

Instituciones Nacionales e Internacionales referentes de la industria, la cultura y el diseño avalan el Congreso: el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); Fundación Pro Tejer; Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Morón; Asociación Latinoamericana de Diseño (ALADI) y Centro Promotor de Diseño (CEPROD).

También, a nivel Provincial, el evento es auspiciado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la Provincia de Córdoba y la Cámara de la Industria del Calzado de Córdoba.

En aquellas jornadas, prestigiosos actores de toda la cadena de valor de la industria textil, disertarán sobre diferentes realidades y aspectos que involucran a este sector que ha demostrado un importante crecimiento en los últimos años.

De tal manera, participarán expositores del ámbito académico, empresario, funcionarios de organismos públicos y diseñadores quienes abordarán desde sus perspectivas la realidad y las tendencias del diseño y la industria textil. El evento contará, además, con una exposición en donde convergerán productos y servicios de las principales empresas referentes del sector.

En el Congreso participarán como oyentes emprendedores, empresarios de la rama industrial y del diseño, estudiantes de carreras afines al sector y público interesado en esta temática.

El encuentro será un núcleo que unirá por primera vez en la Argentina a todos los participantes del sector textil. Seguramente este Congreso será una oportunidad para dimensionar y potenciar el sector textil argentino que en su conjunto factura alrededor de 1600 millones de dólares por año y viene experimentando un fuerte crecimiento, tanto en sus aspectos productivos como de diseño propiamente dicho.

De tal manera este 1º Congreso de Industria, Diseño y Cultura de la Moda, marcará también una bisagra donde comenzarán a articularse los aspectos industriales, sociales, culturales, económicos y académicos de un sector que crece en forma sostenida en Argentina.

La industria textil, según un estudio del Ministerio de Economía de la Nación, en los últimos cinco años, ha evidenciado un importante crecimiento que se vio reflejado en los mayores niveles de producción, empleo e inversiones. Como referencia es dable acotar que este segmento económico facturó en 2007 más de 3000 millones de dólares. Esta situación se generó merced a la recuperación del mercado interno como así también el incremento en las exportaciones, sustentadas en el mejoramiento de procesos de producción y apertura de nuevos mercados.

En cuanto al diseño, nuestro país cuenta con una ventaja comparativa: la creatividad, diseño e innovación que aportan sus recursos humanos, según destaca Fundación Pro Tejer, convierten a la Argentina en generadora de tendencias mundiales ya que un número destacado de diseñadores que se formaron en nuestro país hoy producen colecciones y aplican moderna tecnología textil en el mundo entero.

En tal sentido, es dable destacar que el Instituto Superior de Diseño y Arte Córdoba, que articula sus planes de estudios con la Universidad de Morón forma actualmente a más de 600 diseñadores y contribuye, mediante investigaciones y estudios, a que el sector se profesionalice cada vez más. Párrafo aparte debería ocupar el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) que a través de su Centro Textil viene aportando conocimientos, experiencias y oportunidades de desarrollo, tanto para industriales como para la formación de diseñadores profesionales.

En el transcurso de este Congreso se planteará, entre otros aspectos fundamentales del sector textil, el importante fenómeno que implica la cultura de la moda, haciendo hincapié en como las distintas realidades sociales determinan y conforman la calidad y estética de la ropa, como destaca la socióloga Susana Saulqin, personalidad reconocida por sus aportes al estudio y análisis de estas cuestiones y que estará presente en este Congreso.

Además del intercambio de ideas y el debate en torno al presente y futuro de la industria, el diseño y la cultura de la moda, importantes empresas del sector exhibirán sus productos y servicios, brindándole al congreso un marco integral que permitirá dimensionar, al sector textil, como una unidad económica de trascendencia para nuestro país.

Este espacio ha sido pensado también como una herramienta para la generación de nuevos contactos entre todos los actores que integran la industria, facilitando la posibilidad de concretar nuevos intercambios y desarrollos.

Merced a este espacio de oportunidades, los expositores podrán relacionarse con el público asistente, compuesto por alumnos de la carrera de diseño textil y de indumentaria, diseñadores independientes, fabricantes textiles y de indumentaria, medios especializados, comerciantes del rubro, entre otros.

Las Disertaciones estarán a cargo de:

- Mariano Kestelboin sobre "Comportamiento de la Agro Industria Textil y de la Indumentaria de la Argentina Post Devaluación".

- Marcelo Senrra: "Diseño e Industria".

- Ing. Patricia Marino "La Industria y el Diseño Textil- Indumentaria. Una mirada global y nacional"

- Isabel Robertson: "La comunicación de la moda"

- Marcela Melaragno "Cadena de valor artesanal".

- Lic. Susana Saulqin : "Moda y Sociedad Argentina"

- Dis. Mary Tapia "Diseño de Autor".

- Ing. Marina Perez Zelaschi "Mapa del Diseño Argentino".

- Arq. Esteban Cursi Universidad de Morón

- Dis. Raúl Trujillo "Origen y devenir del sistema de la Moda".

- Lic. Susana Saulqin "Moda y sociedad Argentina".

- Ing. Marina Pérez Zelaschi "Tendencias Macro – Sociales".

- Pablo Ramírez "Diseño de Autor".

Destacamos la Fortaleza de esta iniciativa del Instituto Superior de Diseño y arte Córdoba, entidad que se erige como una Institución de excelencia académica, que desde hace 18 años forma profesionales éticos, competitivos y competentes en el área del diseño de Modas, con una visión de largo plazo y un accionar comprometido consigo mismo y con la comunidad.

En el año 2004 obtiene el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba como Entidad de Nivel Superior No Universitario. Mas adelante, a partir de un convenio con la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón permite la continuidad de los estudios de sus egresados hasta posibilitarles la obtención del título de Licenciado en Diseño de Indumentaria.

Con su extensa trayectoria y un plantel docente altamente calificado propone una formación superadora y diferenciada que se traduce en una alta cantidad de alumnos (mas de 700 procedentes de Córdoba y del interior el país) y una importante inserción laboral de sus egresados.

La institución cuenta, además, con infraestructura y equipamiento especialmente preparados para ofrecer un servicio educativo de calidad, atento a las necesidades de profesionalización de los diseñadores de moda – Textil e Indumentaria y a las demandas del sector productivo.

Atendiendo a la formación continua, actualización, perfeccionamiento y adquisición de nuevos conocimientos y competencias profesionales ofrece seminarios, cursos, trayectos y otras actividades académicas.

Así mismo se extiende a la comunidad a través de la organización y desarrollo de eventos, asesoramiento y/o actividades que responden a las necesidades comunitarias con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación.

El instituto establece vínculos con instituciones educativas, organizaciones públicas y privadas, sectores y cámaras empresariales y de la producción a los fines de la cooperación recíproca en el campo académico,

técnico y productivo.

Nuestro apoyo a esta iniciativa que también pretende recordar la importancia de los valores estéticos en el campo de la axiología.

Por estos motivos es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Evelina Feraudo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1506/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del “1º Congreso Nacional de Industria, Diseño y Cultura de la Moda” que, organizado por el Instituto Superior de Diseño y Arte Córdoba, entidad académica que desde hace 18 años, forma profesionales del diseño de indumentaria y de la industria textil de Córdoba, se desarrollará los días 10 y 11 de octubre de 2008 en las instalaciones de Quality ISAD en la Ciudad Universitaria, contando con el auspicio de los Ministerios de Educación y del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de la Provincia, así como de la Cámara de la Industria del Calzado, y el aval de instituciones nacionales e internacionales referentes a la industria, la cultura y el diseño.

Este 1º Congreso, marcará también una bisagra donde comenzarán a articularse los aspectos industriales, sociales, culturales, económicos y académicos de un sector que crece de forma sostenida en Argentina.

**Expte. 1507/L/08**

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1507/L/08, iniciado por la legisladora Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito por los 35 años del Ballet Patria, elenco estable de la Dirección Municipal de Cultura de la Ciudad de San Francisco.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa, destacando la trayectoria de este ballet que enorgullece no sólo a su ciudad de origen sino a la Provincia en su conjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01507/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los 35 años del Ballet Patria, elenco estable de la Dirección Municipal de Cultura de San Francisco, que dirigido por los Profesores Cristina Escudero y José A. Carballo, iniciara sus actividades en 1973 con distintas actuaciones, entre ellas en el festival mayor de Cosquín; en 1986, cuatro bailarines participaron en Italia, Yugoslavia, Polonia, Alemania, Checoslovaquia y Hungría; en 1993 en presentaciones en Puebla, México y Acapulco; en 1996 en Cuzco y Arequipa y en 1998 en Italia y Francia, además de distintas localidades, a lo largo y a lo ancho del país y en Festivales de Cosquín obteniendo en el festival “Córdoba en la Danza”, en 1997, el trofeo a la mejor delegación.

Actualmente se apuesta a participar como invitado especial y con representación oficial en el II Concurso Internacional de Danza “Athens Ciad 2009” a realizarse el 6 de julio de 2009, en Atenas (Grecia), coordinado por el Consejo Mundial de Profesionales de Danza y la Presidencia de la Confederación Interamericana de Profesionales de Danza CIAD (Miembro del CID (UNESCO).

Destacamos que esas actuaciones hacen que Córdoba se sienta fortalecida en su identidad.

**Evelina Feraudo.**

**FUNDAMENTOS**

La Argentina del bicentenario debe convertirse en eje para la recuperación y fortalecimiento de su identidad. De allí la necesidad de promover acciones tendientes a tal fin, como las que hacen a la difusión de nuestra cultura a través de sus diversas expresiones, como en este caso la música y la danza folclórica.

El Ballet Municipal “Patria” de San Francisco, cumple 35 años como fiel representante de la música y la danza folclórica.

Esta Agrupación de danzas folclóricas y Tango argentino, comenzó su trayectoria en forma independiente en el año 1973, realizando importantes presentaciones en distintos escenarios de nuestro país, en varias ocasiones junto a renombradas figuras del arte argentino. Ha obtenido en certámenes competitivos muchos premios en distintos rubros y en el Festival Mayor de Cosquín actuó en tres oportunidades, llevándose el aplauso unánime del público. También ha incursionado en varios canales de televisión. En el año 1986, cuatro de sus primeros bailarines, especialmente invitados por el coro polifónico municipal, realizaron una gira por países de Europa, despertando el interés del público que día a día llenaba los teatros de Italia, Yugoslavia, Polonia, Alemania, Checoslovaquia y Hungría.

A partir del 31 de Julio de 1991, mediante el decreto 540/91, se lo confirma como elenco estable de la Dirección Municipal de Cultura. En Octubre del año 1993, aceptando una invitación del gobierno de los estados unidos de México, lleva a cabo una exitosa gira por el país azteca, con presentaciones en Puebla, México D.F., Acapulco e importantes programas de la televisión mexicana.

En mayo de 1996 emprende una exitosa gira por Perú, donde se llevaron a cabo 17 presentaciones en ciudades como Cuzco, Arequipa e Ilo. En agosto de 1997, se presenta junto a la escuela municipal de danzas folclóricas de San Francisco, en el primer Festival “Córdoba en la Danza”, donde se congregaron 31 agrupaciones municipales de la provincia de Córdoba y de allí traen para la ciudad de San Francisco el trofeo a la “mejor delegación” por el mayor puntaje obtenido.

En agosto de 1998 emprende una gira por Europa realizando presentaciones de danzas folclóricas y Tango danza en Italia y Francia. En el año 2001 integra junto al grupo popular danzante el ballet oficial de Cosquín.

El Ballet Municipal Patria de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, república argentina, alterna sus presentaciones a nivel nacional e internacional con una nutrida agenda local.

Actualmente luce con orgullo la invitación que le hicieron llegar al profesor Rodolfo Solmoirago, Presidente de la Confederación Interamericana de Profesionales de la Danza y Delegado en Argentina del CID UNESCO para participar del “II Congreso Internacional de Danza Athens CIAD 2009”, a realizarse el 6 de julio de 2009 en el Teatro Dora Straton, ubicado en el Philopapn Hill de Atenas (Grecia), coordinado y organizado por el Consejo Mundial de Profesionales de Danza y la Presidencia de la Confederación Interamericana de Profesionales de Danza CIAD. Dentro del marco del XXIV Festival Interamericano y Mundial de Danza, donde se realizan Seminarios, Congresos, Concursos, Muestras y Cursos de Capacitación y dentro del 23rd World Congress on Dance Research – CID UNESCO (1º al 5 de Julio) este Ballet también ha sido seleccionado para representar a nuestro país en este importante evento, debido a la infinidad de primeros premios y méritos obtenidos en el circuito de los concursos internacionales, desde hace muchísimos años y en distintos países latinoamericanos.

Este Ballet Patria, elenco estable de la Municipalidad, e integrante hoy de la Compañía Argentina “San Francisco Folclore y Tango” posee una joven trayectoria de 35 años, con la vitalidad de sus inicios y con las aspiraciones de quien sabe que uniendo capacidad, creatividad, responsabilidad y solidaridad se logran, se mantienen y se superan los logros obtenidos.

Por estos motivos es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo.**

**Expte. 1508/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 1508/L/08, proyecto de declaración iniciado por el legislador Birri, por el cual declara de interés legislativo la Feria del Libro del IPEM N° 141 “Dalmacio Vélez Sarsfield”, de Huinca Renancó, a desarrollarse del 16 al 18 de octubre de 2008.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Miguel Ortiz Pellegrini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01508/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Feria del Libro organizada por el I.P.E.M. N° 141 Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de la ciudad de Huinca Renancó, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2008.

**Roberto Birri.**

**FUNDAMENTOS**

El I.P.E.M. N° 141 Dr. Dalmacio Vélez Sársfield de la ciudad de Huinca Renancó, organiza anualmente una Feria del Libro, desde el año 2006.

Es una actividad organizada íntegramente por la comunidad educativa, sin fines de lucro y abierta a la comunidad, que consiste en la presentación de diversas actividades relacionadas a diferentes ramas del saber, tanto científicas como culturales.

Tiene como objetivos primordiales, el acercamiento a la lectura, la búsqueda de nuevos espacios de aprendizaje y el trabajo interactivo con la comunidad, transformándose de esta manera la escuela, en un núcleo generador de propuestas científico-culturales de carácter popular.

A modo de ejemplo, se enumeran actividades desarrolladas.

- Presentación de diferentes Editoriales y Librerías del País.

- Muestra de pintura y fotografía de ex alumnos estudiantes de Bellas Artes o dedicados a la actividad artística.

- Muestra de trabajos de investigación.

- Presentación de diferentes Editoriales y Librerías del País.

- Encuentro de Escritores Regionales.

- Talleres sobre Historia de los Aborígenes de la Región, con la presencia de la escritora y Madre de Plaza de Mayo, Susana Dillon.

- Talleres de Narración, abiertos para alumnos de todas las escuelas de la localidad.

- Conferencias con académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

- Espectáculo musical, con la presencia de Suma Paz y de Mario Díaz (ex alumno de la escuela).

- Talleres de fotografía.

- Presentaciones de Libros de autores de diferentes lugares del país.

- Charlas y conferencias de escritores, historiadores y científicos de diferentes ramas del saber.

- El Cine en la Escuela: presentación de documentales, charlas y debates.

- Teatro., talleres y espectáculos.

La organización de la Feria, responde a una construcción colectiva, donde participan docentes y alumnos organizados a través de la Cooperativa Escolar, del Centro de Actividades Juveniles y del Centro de Estudiantes.- Durante el presente año, la Escuela ha sido destacada por el Ministerio de Educación de la Provincia, Dirección de Educación Media por varios programas, entre ellos, el de Actividades Científicas y Culturales abiertas a la comunidad, que incluye le mencionada Feria.- Por las características y relevancia, constituye un proyecto singular, dentro de la Educación pública.-

El evento, si bien tiene antecedentes en la escuela, ha dinamizado su propuesta, llevando tres años consecutivos y ampliando la participación a la región, lo cual le otorga mayor trascendencia.-La Feria del Libro, se llevará a cabo durante los días 16, 17 y 18 de octubre del presente año.-

Es por todo ello y el impacto regional que provoca el acontecimiento cultural que merece el reconocimiento del el Poder Legislativo, declarando de Interès Legislativo el evento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Roberto Birri.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1508/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA**

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

### DECLARA:

De Interés Legislativo la "Feria del Libro" que, organizada por el IPEM N° 141 "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" de la ciudad de Huinca Renancó, se desarrollará del 16 al 18 de octubre de 2008.

**Expte. 1517/L/08**

Córdoba, 6 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1517/L/08.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

**José Villena**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01517/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a las JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE INTELIGENCIAS MÚLTIPLES, dictada por la Lic. Gladys Brites a realizarse el día 25 de octubre del 2008 en la localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

Dicha jornada es organizada por el personal Directivo y Docente del jardín de infantes El Nogal.

**José Villena.**

### FUNDAMENTOS

La educación debe ser una de las prioridades de todo buen Gobierno, pero para lograr una buena educación es necesario también apoyar la capacitación permanente de los docentes lo cual busca lograr en este tipo de Jornada, la temática a desarrollar es totalmente novedoso para el departamento Río Primero y debe ser destacado sobre todos quienes la organizan, que son los mismos docentes los cuales así siguen demostrando su interés y compromiso con la calidad educativa.

**José Villena.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1517/L/08  
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la “Jornada de Capacitación sobre Inteligencias Múltiples” que, organizada por el personal Directivo y Docente del Jardín de Infantes “Domingo Nogal” dictará la Lic. Gladys Brites, a desarrollarse el día 25 de octubre de 2008 en la localidad de Monte Cristo, Departamento Río Primero.

**Expte. 1522/L/08**

Córdoba, 6 de octubre de 2008.

**Señor Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de solicitarle tenga a bien considerar mi pedido, el cual consiste en el tratamiento sobre tablas, el próximo miércoles 8 de octubre de 2008, del expediente 1522/L/08.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición y le saludo muy cordialmente.

**José Luis Scarlatto**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01522/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y a la meritoria labor de la “Parroquia Santa Teresa de Jesús” de la localidad de Tancacha por su labor pastoral solidaria en la comunidad, al cumplirse el próximo 15 de octubre su 50º aniversario. Celebrando cincuenta años de trabajo fraterno, promoviendo el espíritu cristiano y magnánimo como valores inspiradores al servicio de la comunidad.

**José Scarlatto.**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente la Capilla Santa Teresa de Jesús en Tancacha cumple su 50º aniversario de trayectoria y loable labor pastoral solidaria en la comunidad y zona de influencia. El 15 de octubre de 1958 nació la Parroquia de Tancacha, forjada por el propio espíritu y mano de obra de sus feligreses.

En el mismo decreto que diera origen a la creación de la Parroquia, se decide confiar la nueva Parro-

quia de Tancacha al patrocinio de Santa Teresa de Jesús. Pertenecen a esta jurisdicción parroquial las capillas de Nuestra Señora de la Merced de Campo Viale, la Capilla de la Sagrada Familia de San Nicolás y la capilla San Juan Bautista de General Fotheringham.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, dada la importancia de esta entidad religiosa para fortalecer los lazos fraternos y solidarios de la comunidad católica de Tancacha, que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

**José Scarlatto.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1522/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el Cincuentenario de la “Parroquia Santa Teresa de Jesús” de la localidad de Tancacha, a conmemorarse el 15 de octubre de 2008, destacando su trayectoria y meritoria labor pastoral solidaria en la comunidad, celebrando cincuenta años de trabajo fraterno, promoviendo el espíritu cristiano y magnánimo como valores inspiradores al servicio de la comunidad.

**Expte. 1524/L/08**

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1524/L/08, iniciado por los legisladores Feraudo, Bressán y Valarolo, por el cual adhieren y expresan beneplácito por la creación del Consejo de Políticas Educativas y el Programa Provincial de Convivencia Escolar, implementados por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Motiva la presente iniciativa la importancia de estas dos propuestas que apuntan a fortalecer los principios de igualdad, calidad y pertinencia en el sistema educativo y a reforzar las relaciones entre directivos, docentes, alumnos y padres de la comunidad educativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01524/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Nuestra adhesión y beneplácito por la creación del Consejo de Políticas Educativas, llevada a cabo por el Gobernador de la Provincia de Córdoba, Contador Juan Schiaretti y el Ministro de Educación Prof. Walter Grahovac y el Programa Provincial de Convivencia Escolar. El primero con el propósito de elaborar políticas de Estado integradoras para fortalecer los principios de igualdad, equidad, calidad y pertinencia en el sistema educativo y el segundo para reforzar las relaciones entre directivos, docentes, alumnos y padres de la comunidad educativa.

**Evelina Feraudo, Estela Bressan, Mirtha Valarolo.**

**FUNDAMENTOS**

Expresa el contador Schiaretti, Gobernador de la Provincia de Córdoba al anunciar la creación del Consejo de Políticas Educativas: “Si la educación es la que nos libera, nos humaniza, nos eleva, nos da noción de nuestros derechos como seres humanos y es la clave del progreso en el siglo XXI, es fundamental para nuestra Córdoba que la educación sea una política de estado” “Por eso, es clave articular entre todos los sujetos de la educación, como nuestras universidades, nuestros trabajadores, los compañeros sindicalistas, el estado y todos los estamentos que educan con particularidades y con matices, estas políticas a largo plazo”.

Justamente para alcanzar estos propósitos, el consejo contará con el aporte de los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología, las universidades Nacionales de Córdoba; Villa María; Río Cuarto; UTN regionales de Córdoba, Villa María y San Francisco; Católica de Córdoba; Blas Pascal; Empresarial Siglo XXI e Instituto Universitario Aeronáutico. También lo hacen organizaciones gremiales como UEPG; ADEME; SADOP; UDA, además de representantes del Consejo de Educación Católica; la Asociación de Institutos Privados; la Cámara de Institutos de Enseñanza Privada; miembros del Consejo Asesor de Educación y Trabajo; del Poder Legislativo y Judicial de la Provincia y de la mesa provincia municipios.

Tanto el Ministro de Educación Prof. Walter Grahovac, como el Secretario de Relaciones Institucionales del Ministerio de Educación Dr. Carlos Sánchez, sostuvieron que se promoverá la vinculación de la Provincia y su reconocimiento ante organismos nacionales e internacionales, a los efectos de obtener diferentes líneas de financiamiento para la educación y /o articular entre sus miembros las líneas ya existentes a efectos de

mejorar el rendimiento de los recursos para desarrollar acciones conjuntas.

La Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Carolina Scotto, expresó que “este Consejo permitirá articular, coordinar y complementar esfuerzos y que es justamente la obligación de todos los niveles del Sistema Educativo para acercarnos más al objetivo de asegurar mejor y mas educación”.

Respecto al Programa Provincial de Convivencia Escolar, expresó el Sr. Ministro de Educación, que permitirá reforzar las relaciones entre directivos, docentes, alumnos y padres de la comunidad educativa.

El Director de Planeamiento Prof. Enzo Regali y la coordinadora del Programa Susana Berardo, expresaron que el mismo contará con estas líneas de acción: Plan de apoyo y asesoramiento a las escuelas de nivel medio; construcción de códigos de convivencia; y conformación de Consejo de Convivencia. “que será una instancia de reflexión y consulta para evaluar y aplicar códigos de convivencia, como así mismo para promover actividades que fortalezcan los vínculos pedagógicos de la comunidad educativa”.

Con ambas creaciones y las acciones que surgen de las mismas, el Ministerio de Educación hace realidad una Política de Estado, que nos permitirá lograr un sólido sistema educativo.

Por estos motivos es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Estela Bressan, Mirtha Valarolo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1524/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la creación del Consejo de Políticas Educativas, llevada a cabo por el Gobernador de la Provincia de Córdoba, Contador Juan Schiaretti y el Ministro de Educación, Prof. Walter Grahovac, y la puesta en marcha del Programa Provincial de Convivencia Escolar, destacando que el primero tiene como propósito elaborar políticas de Estado integradoras para fortalecer los principios de igualdad, equidad, calidad y pertenencia en el sistema educativo, mientras que el segundo pretende reforzar las relaciones entre directivos, docentes, alumnos y padres de la comunidad educativa.

**Expte. 1525/L/08**

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**

**Sr. Héctor Campana**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1525/L/08, iniciado por los legisladores Feraudo, Valarolo y Giaveno, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el Cincuentenario del Club Atlético y Cultural San Jorge de Brinkmann.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa destacando la trayectoria de esta institución consolidada en la región con múltiples disciplinas y con instalaciones apropiadas para el deporte y la actividad social.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01525/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito para el Cincuentenario del Club Atlético y Cultural “San Jorge” de Brinkmann, que fundado por un grupo de jóvenes idealistas acompañados por Jorge Isacs, un cura emprendedor y amante del deporte, constituye hoy una institución consolidada en la región, con múltiples disciplinas y con instalaciones apropiadas para el deporte y la actividad social.

Su mandato fundacional sigue en vigencia, gracias a quienes lo internalizaron en la vida misma de esa localidad.

**Evelina Feraudo, Carlos Giaveno, Mirtha Valarolo.**

**FUNDAMENTOS**

Evocar hombres y hechos que hacen a la historia de un pueblo, es actualizar acciones inherentes a la identidad del mismo.

Hace 50 años, en el mes de octubre, un grupo de jóvenes “soñadores” y un cura “aventurero” comenzaron a fabricar “castillos en el aire” pero con la inteligencia de traerlos luego a la realidad colocarles cimientos y concretarlos.

Así nació lo que hoy es el “Club Atlético y Cultural San Jorge” por la acción mancomunada de la juventud y de un sacerdote EL Padre Isacs, a quien Brinkmann le debe un espectro diversificado de realizaciones, entre las cuales se destacan las deportivas, culturales y educacionales.

Hoy es una institución consolidada, en la región, donde cientos de deportistas, niños y adultos, mujeres y hombres, y la familia en su totalidad, encuentran en el club San Jorge el ámbito para practicar deportes, para compartir, divertirse y crecer juntos en un “club para todos”.

Hoy constituye una institución, con múltiples disciplinas y con instalaciones apropiadas para el deporte y la actividad social.

Fútbol, básquet, voley, bochas, natación, patín, deportes mecánicos, gimnasia para adultos y gimnasia deportiva para todos sin distinciones. Decenas de chicos meriendan y tienen acceso al comedor, “Carita Feliz”, un bien acondicionado salón de fiestas reúne a las filias. de la localidad y de la región.

Club Atlético y Cultural “San Jorge”, Deportistas, que triunfan más allá de las fronteras de la región, que defienden la camiseta en cada escenario, que comen, patinan, nadan, saltan, bailan, se concentran, apuntan y gozan con éxtasis del triunfo, sufren las derrotas hasta las lagrimas y aprenden a compartir el orgullo, de ser deportistas, mas allá de sus resultados.

Lo que algunos “locos aventureros” junto a un “cura coraje” el Padre Jorge Isacs, soñaron hace 50 años, hoy es una hermosa realidad.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

**Evelina Feraudo, Carlos Giaveno, Mirtha Valarolo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1425/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el Cincuentenario del Club Atlético y Cultural “San Jorge” de Brinkmann que, fundado por un grupo de jóvenes idealistas acompañados por Jorge Isacs, un cura emprendedor y amante del deporte, constituye hoy una institución consolidada en la región, con múltiples disciplinas y con instalaciones apropiadas para el deporte y la actividad social.

Su mandato fundacional sigue en vigencia gracias a quienes lo internalizaron en la vida misma de la localidad.

**Expte. 1526/L/08**

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1526/L/08, iniciado por las legisladoras Feraudo, Bressán y Valarolo, por el cual adhiere al proyecto de largometraje El Invierno de los Raros que Brincan, del guionista y director Rodrigo Guerrero.

Fundamenta la presente solicitud la relevancia de este largometraje que ha sido seleccionado junto a otros cinco proyectos para el desarrollo de un polo regional de producción cinematográfica en nuestra provincia, en el año 2006, en el marco del convenio firmado entre la Secretaría de Cultura de Córdoba y el INCAA.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**

Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01526/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al proyecto de largometraje “El invierno de los raros que brincan”, cuyo autor es el Guionista y Director Rodrigo Guerrero y que surgiera seleccionado, junto a otros cinco proyectos del convenio realizado por la Secretaría de Cultura de Córdoba con el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) para el desarrollo de un polo regional de producción cinematográfica en nuestra provincia, en el año 2006.

Destacamos que la actividad audiovisual forma parte del ámbito de la cultura tanto nacional como provincial y que la temática e historia de este guión, resaltan los valores humanos y las relaciones interpersonales en la sociedad actual.

**Evelina Feraudo, Estela Bressan, Mirtha Valarolo.**

**FUNDAMENTOS**

Creemos importante nuestro apoyo y beneplácito por el Proyecto de Largometraje “El invierno de los raros que brincan” cuyo guionista y Director es el señor Rodrigo Guerrero, teniendo en cuenta que:

- El largometraje ha sido declarado de interés por el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) según resolución 0658/04.

- El proyecto surge como iniciativa de la secretaria de Cultura de la Provincia de Córdoba junto con el INCAA.

- El guión y director de dicho largometraje ha sido reconocido intencionalmente en el marco del Festival

de Berlín (“Strip Station” en el Berlnale Talent Campus-Alemania 2008).

- El Festival Internacional de cine de Mannheim – Heidelberg invitó al autor a participar en el mismo del 12 al 16 de Noviembre de 2008.

- La actividad audiovisual forma parte del ámbito de la cultura tanto nacional como provincial.

- Dicho largometraje se filmará en mayo de 2009, en locaciones cordobesas con actores cordobeses, representando una importante fuente de trabajo no solo para los trabajadores de ese sector sino también para otras actividades que le prestan servicios a aquellas, tales como hotelería, servicios de comida, transporte, etc, con el consiguiente efecto multiplicador para la economía local.

- La concreción de este proyecto aporta no solo a la cultura, sino que constituye el primer eslabón para el desarrollo de una industria cinematográfica en una provincia que cuenta actualmente con más de 3500 egresados y estudiantes que atienden a diversos programas de formación en artes audiovisuales.

- La temática y la historia del guión resaltan los valores humanos y la complejidad de los individuos contemporáneos, dejando entrever que son las relaciones interpersonales y los vínculos cotidianos de la familia, la amistad y el amor, en sus diferentes manifestaciones, la posibilidad más inmediata de preservación del hombre y la sociedad.

- La calificación obtenida del INCAA, otorga al Director el derecho a un subsidio, aporte del 50 % del presupuesto.

Como apoyo a nuestra cultura y a nuestros jóvenes, que se preparan para brindar su valioso aporte a la misma, solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

**Evelina Feraudo, Estela Bressan, Mirtha Valarolo.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1526/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al proyecto de largometraje “El Invierno de los Raros que Brincan”, cuyo autor es el guionista y director Rodrigo Guerrero, quien surgiera seleccionado, junto a otros cinco proyectos del convenio realizado por la Secretaría de Cultura de Córdoba con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) para el desarrollo de un polo regional de producción cinematográfica en nuestra provincia, en el año 2006.

Destacamos que la actividad audiovisual forma parte del ámbito de la cultura, tanto nacional como provincial, y que la temática e historia de este guión resaltan

los valores humanos y las relaciones interpersonales en la sociedad actual.

**Expte. 1528/L/08**

Córdoba, 7 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 1528/L/08, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Aprovecho para saludarle con el mayor respeto y consideración.

**Adela Coria**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01528/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la intervención cultural - obra artística colectiva- a desarrollarse los días 11 y 12 de octubre en diferentes espacios de la ciudad de Córdoba, donde se representará simbólicamente “América al Fin. Des-encubrimiento de América”, organizado por diferentes organizaciones culturales de la ciudad y que cuenta con la adhesión de entidades gubernamentales, universitarias, gremiales y de la sociedad civil.

**Adela Coria, Esmeralda Rodríguez, Miguel Ortíz Pellegrini, Raúl Jiménez, Liliana Olivero.**

**FUNDAMENTOS**

Con el objetivo de promover la creación de obras artísticas relacionadas a la temática de la conquista -bajo el lema “América al fin. Des-encubrimiento de América”-, así como de estimular el desarrollo y profundización de un pensamiento crítico sobre el tema mediante el acceso a las obras de nuevos públicos, promoviendo el intercambio de experiencias y visiones entre jóvenes y estudiantes sobre cómo se vivencia hoy el ideario de la conquista, se realizará esta experiencia en la ciudad de Córdoba los días 11 y 12 de Octubre próximos.

El evento está organizado por un conjunto de organizaciones culturales y comunitarias de la ciudad de

Córdoba (Colectivo Artístico Arte y Parte, Ateneo Simón Rodríguez, El Juntadero del callejón, Movimiento Popular Poetas en la Calle, Compañía Los Señores de la Tarde, Colectivo artístico El Granero y Grupo de danza Casuarinas) y cuenta con importantes adhesiones de organismos gubernamentales (Subsecretaría de Derechos Humanos y de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, CPC de Arguello), instituciones universitarias (Escuela de Historia y Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.), asociaciones y gremios (Asoc. Argentina de Actores Regional Córdoba, Casa de los Trabajadores, SIPOS, Secretaría de Cultura del SEP) y organizaciones de la sociedad civil (Centro de Residentes Bolivianos, ACIC, Instituto de Cultura Aborigen, Centro de Formación e Información Popular Juana Azurduy, Asociación de Abogados Indígenas, Movimiento Campesino de Córdoba), entre otros.

Como lo señala el proyecto, “El proceso de aculturación de los pueblos originarios, los permanentes ataques a la formación de una nueva conciencia colectiva americana, el despojo de bienes naturales, se evidencian hoy en la apropiación ilegal de tierras de pobladores originarios, las presiones y extorsiones de las empresas mineras extranjeras, la instalación de un discurso dominante “exitoso”, los continuos intentos de someter las economías regionales, la penetración cultural a través de medios masivos de comunicación, etc.

Argentina es uno de los países de América del sur con mayor inmigración europea. Inmigrantes que en su mayoría buscaban horizontes de supervivencia escapando a las hambrunas y persecuciones de sus lugares de origen, se insertaron en nuestro país otorgándole un perfil socio-cultural absolutamente único.

Existe por lo tanto un valioso sustrato de experiencias y vivencias transmitidas a lo largo de generaciones, que pueden y deben expresarse en su multiplicidad alrededor del eje de construcción de una identidad común. Este canal de expresión, abierto sin condicionamientos, sin miradas sesgadas ni ocultamientos hipócritas, es una de las tantas deudas que los poderes dominantes tienen con la sociedad, y parte de nuestra responsabilidad como argentinos que miramos a un país con futuro para todos, es dedicar esfuerzos a mantenerlo abierto.”

Por lo expresado, y por la significación cultural y educativa que tiene este día, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Adela Coria, Esmeralda Rodríguez, Miguel Ortíz Pellegrini, Raúl Jiménez, Liliana Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1528/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Intervención Cultural -Obra Artística Colectiva-, a realizarse los días 11 y 12 de octubre en diferentes espacios de la ciudad de Córdoba, donde se representará simbólicamente "América al Fin. Des-encubrimiento de la Conquista", siendo desarrollada por diferentes organizaciones culturales de la ciudad, contando con la adhesión de entidades gubernamentales, universitarias, gremiales y de la sociedad civil.

**Expte. 1533/L/08**

Córdoba, 7 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dn. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 1533/L/08, por el cual la Legislatura declara adhesión y beneplácito por la realización del 6º Encuentro Regional de Teatro Inrville 2008, que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre.

La proximidad de este encuentro justifica que esta iniciativa sea tratada y aprobada sobre tablas en la 36ª sesión ordinaria, prevista para el 8 de octubre de 2008.

Así lo dejo planteado, descontando su recepción por mis pares.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Estela Beatriz Bressan**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01533/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 6º Encuentro Regional de Teatro Inrville 2008, que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre en la mencionada ciudad.

**Estela Bressan, Daniel Passerini.****FUNDAMENTOS**

El Grupo de Teatro Inrville, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Inrville ha venido trabajando casi sin interrupciones desde el año 1984, lo que hace que hoy se cumplan 24 años de este espacio artístico por el cual han pasado más de un centenar de personas entre directores, actores, técnicos,

iluminadores, sonidistas y colaboradores. Este año repone la fiesta anual: el 6º ENCUENTRO REGIONAL DE TEATRO INRVILLE 2008.

Mantener este espacio cultural para esa localidad es mucho más que mostrar obras de teatro, es crear la capacitación de los grupos, interaccionar con personalidades históricas del teatro regional y provincial, continuar un camino firme para recobrar la verdadera identidad cultural y social y brindarle a la sociedad un espectáculo no habitual.

El Grupo de Teatro Inrville pretende que este evento sea abrazado por toda la comunidad inrவில்ense, la intención es que Inrville esté orgulloso de su Encuentro y pueda apoyarlo y defenderlo como bien común.

Las anteriores experiencias se desarrollaron en los años 2000, 2001, 2004, 2005, 2006 y 2007 y fueron la base para que hoy, después de un largo tiempo de trabajo, esta manifestación se pueda afianzar.

El encuentro tendrá lugar los días 10, 11 y 12 de Octubre en la Sala del Club Almafuerte con la siguiente programación:

Jueves 09

Teatro para niños

16:30 Hs.: Grupo "Miriñaque" de Canals presenta:

"Vamos a encender el Sol" de Enrique Torres

Viernes 10:

21:00 Hs. Apertura Oficial del Encuentro

21:30 Hs. Grupo "Cal y Arena" de Bell Ville Presenta:

"Fuera de Catálogo" de Camila Grande

22:30 Hs. Taller Municipal de Ordóñez Presenta:

"La Moto" de Clemar Murphy

Sábado 11:

21:00 Hs. Grupo "Menage a Trois" de Capitán

Bermúdez (Santa Fe) Presenta:

"Menage a Trois" de Gerardo Guerra y Manuel Rojas Fioretti.

22:15 Hs. Grupo "Eugenio Filippelli" de Venado

Tuerto Presenta:

"Yepeto" de Roberto Cossa

23:30 Hs. Grupo "Carlos Gaggeri" de Teodelina (Santa Fe) Presenta:

"La Prudencia" de Claudio Gotbeter.

Domingo 12:

21:00 Hs. Grupo "Borravino" de Córdoba Capital

Presenta:

"El Centro" de Renzo Fabián

22:30 Hs. Grupo "La Banquina Teatro" de la Plata (Buenos Aires) Presenta:

"Una lluvia irlandesa" de Joseph Pere-Payró.

24:00 Hs. Clausura del evento.

Tomando la frase de Federico García Lorca: "Un pueblo que no cuida su teatro si no está muerto, está moribundo", y por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Estela Bressan, Daniel Passerini.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1533/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 6º Encuentro Regional de Teatro Inrville 2008, a desarrollarse del 10 al 12 de octubre en la mencionada ciudad.

**Expte. 1534/L/08**

Córdoba, 7 de octubre de 2008.

**Señor Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno del Poder Legislativo, el tratamiento sobre tablas, en la 36ª sesión ordinaria del 8 de octubre de 2008, del proyecto de declaración 1534/L/08, por el que se declara de interés legislativo el Congreso Internacional sobre Vivienda Social denominado “Gestión del Territorio Urbano y Ciudadanía”, organizado a través del Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat y la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, evento que se realizará desde el 8 al 11 de octubre de 2008 en sede de la Facultad.

Sin otro particular, lo saludo a usted cordialmente.

**Juan Fernando Brügge**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01534/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés Legislativo el “Congreso Internacional sobre Vivienda Social” bajo el lema “Gestión del Territorio Urbano y Ciudadanía”, organizado por el Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat y la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse desde el 8 al 11 de octubre de 2008, en la ciudad de Córdoba.

**Juan Brügge.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto resaltar la importante tarea que viene llevando adelante el Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, frente a la problemática de carencias de planes y políticas sobre la vivienda.

En ese marco, consideramos como un derecho humano esencial de toda persona y su grupo familiar de acceder a la vivienda, como habitat natural del hombre, en donde desarrolla un sin número de actividades esenciales para su subsistencia, su desarrollo como persona y esencialmente para el logro de su felicidad.

La Constitución de la Provincia de Córdoba, reconoce a todos los habitantes el derecho a disfrutar de una vivienda digna (art. 58), lo que nos revela la importancia que para nuestra sociedad tiene el acceso a la vivienda propia. En especial, cuando ella es requerida por sectores desprotegidos, vulnerables o de escasos recursos, como así también, por los trabajadores, de ahí, la importancia fundamental de trata la temática de la “vivienda social”, que se pretende abordar con el Congreso cuya declaración de interés legislativo se propicia por el presente. En ese contexto, la participación ciudadana en la construcción de la vivienda social, es decir, por aquellas personas que van a ser sus habitantes y destinatarios representa un paso fundamental en la consolidación de lazos de solidaridad y colaboración entre todos para resolver problemas estructuras que tiene nuestro país en la materia habitacional.

Sobre este particular, queremos recalcar la necesidad de implementar y llevar adelantes planes de viviendas para sectores medios, quienes con su diario esfuerzo están contribuyendo junto a todos los cordobeses al engrandecimiento de la Provincia, pero que en especial, tienen un legítimo interés en acceder junto con su grupo familiar a una vivienda digna.

En este sentido, el amplio temario del Congreso se lo ha dividido en seis ejes específicos; Políticas habitacionales con relación a la distribución del ingreso social; Políticas de uso social del suelo urbano; Transformaciones poblacionales y nuevas demandas en la gestión de la vivienda; Globalización y nuevas perspectivas para la ciudad Latinoamericana; y Constitución de ciudadanía y vida urbana.

De lo que se desprende que, los organizadores consideran fundamental la incorporación de nuevos fenómenos sociales o naturales que en la actualidad deberían ser contemplados en su influencia sobre la vivienda y las ciudades, como ser el cambio climático, la presión inmobiliaria o las nuevas formas de vida urbana.

Por los motivos expuestos, solicito por su intermedio a los Sres. Legisladores le prestéis la debida aprobación al presente proyecto de declaración.

**Juan Brügge.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1534/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del "Congreso Internacional sobre Vivienda Social" bajo el lema "Gestión del Territorio Urbano y Ciudadanía" que, organizado por el Instituto de Investigación de la Vivienda y Hábitat y la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrolla desde el 8 al 11 de octubre de 2008 en la ciudad de Córdoba.

**Expte. 1535/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1535/L/08, iniciado por el legislador Vega, por el cual adhiere al 75º Aniversario del Centro Educativo Manuel Belgrano, de Monte de los Gauchos, a conmemorarse el 25 de octubre.

Resulta oportuno acompañar esta iniciativa, señalando la noble tarea que brinda esta institución en pos de la educación de los jóvenes de la región.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01535/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 75º aniversario del Centro Educativo "Manuel Belgrano" de Monte de los Gauchos, a realizarse el 25 de octubre próximo en la localidad de Monte de los Gauchos, Provincia de Córdoba.

**Horacio Vega.**

**FUNDAMENTOS**

El establecimiento educativo fue creado según acta Nº 165, folio 28, el día 21 de marzo de 1933.

En las condiciones antes mencionadas funciono por unos meses y luego se carro hasta marzo de 1934, fecha a partir de la cual sigue funcionando.

Hoy cuenta con una matricula de 110 alumnos repartidos en 6 secciones, en turno mañana; compartiendo el edificio en el horario de 14 hs a 18hs con el C.B.U Rural y el C.E.R Monte de los Gauchos (nivel medio) y desde las 20 hs hasta las 23:45 hs con el C.E.N.M.A Nº 298 Monte de los Gauchos (educación media-adulto).

En el mes de octubre se festejan sus 75 años, motivo por el cual se organizara durante la semana del 25 de Octubre distintos eventos:

- Cena del Reencuentro
- Encuentro de escuelas rurales de la zona con motivo de compartir experiencias
- Juegos e intereses entre los alumnos.
- Feria de las Ciencias.
- Charlas con profesionales que fueron alumnos de la institución.

- Exposición de fotos del crecimiento de la escuela, y

- Acto de los 75 años.

**Horacio Vega.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1535/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 75º aniversario del Centro Educativo "Manuel Belgrano" de Monte de los Gauchos, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el 25 de octubre en la mencionada localidad.

**Expte. 1536/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 36º sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 1536/L/08, por la cerca-

nía del día 15 de octubre, fecha en que se celebrará el Nonagésimo Quinto Aniversario de la localidad de Tancacha.

Solicito la adhesión y beneplácito.  
Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01536/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse en el día 15 de octubre de 2008, el Nonagésimo Quinto Aniversario de la fundación de la localidad de Tancacha, situada en el Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba.

**María Matar, Ana Dressino, María Calvo Aguado, Carlos Giaveno, Alfredo Cugat, Norma Ponce, Dante Rossi, Hugo Pozzi, Miguel Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

Tancacha escogió como fecha de fundación el 15 de octubre de 1913 teniendo en cuenta que ese día se inauguró la Estación 915 del Ferrocarril Central Argentino que unió Rosario con Córdoba a través de Cruz Alta. Fue a partir de esa inauguración que en la localidad comenzó a levantarse un caserío que con los años se convirtió en pueblo. Asimismo, la fiesta patronal se celebra el mismo día en honor a Santa Teresa de Jesús.

El historiador Benjamín Atala Mansilla, actualmente radicado en la ciudad de Almafuerde, escribió en su libro "Apuntes para la historia de Tancacha" que antes de ser inaugurada esa estación había pobladores en la actual zona de Tancacha que se disputaron con los aborígenes la pretensión de hegemonía en el lugar. "Eran criollos que, más de una vez, pagaron con su vida la intención de ser pioneros", describió Mansilla.

El nombre "Tanchacha" se debe a que cuando José María Ferreyra, en el año 1877 compró una estancia en la zona, la bautizó como "Estancia Tanchacho".

Más tarde, con la construcción del ferrocarril, los ingleses que lo construían decidieron ponerle ese nombre a la estación del pueblo pero feminizándolo, se cree que por una deformación fonética debido al defectuoso español de quienes tendían los rieles.

Es una localidad agrícola ganadera por excelencia, siendo ésta la sede de una de las principales empresas de acopio de granos de América del Sur y del mundo: la aceitera Bunge Argentina, que posee en la zona una planta de acopio de granos con una superficie de varias hectáreas.

Los principales cultivos son la soja, el maíz, el maní, el trigo, el sorgo y la avena.

La industria de la zona está estrechamente relacionada con el campo y existen en la localidad aproximadamente 1.660 viviendas, para una población de 6.000 habitantes.

La historia de esta localidad, demuestra que su vida como pueblo no fue fácil, pero gracias a la actitud pujante y comprometida de sus vecinos, se hizo posible que hoy pueda cumplir estos 95 años, por estos motivos, y por fundamentos que expresaremos al momento de su tratamiento es que pedimos a nuestros pares el acompañamiento en este proyecto, a modo de rendir, desde esta cámara un humilde homenaje a la Localidad y sus vecinos.

**María Matar, Ana Dressino, María Calvo Aguado, Carlos Giaveno, Alfredo Cugat, Norma Ponce, Dante Rossi, Hugo Pozzi, Miguel Nicolás.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1536/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del día 15 de octubre de 2008, del Nonagésimo Quinto aniversario de la fundación de la localidad de Tancacha, situada en el Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba.

**Expte. 1540/L/08**

Córdoba, 7 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Dn. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de que ponga a consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 1540/L/08, por el cual la Legislatura declara su beneplácito por la inauguración del Paseo Municipal Recreativo Espiritual "Vía Mater Dei", que se realizará el 12 de octubre en la localidad de Los Surgentes.

La proximidad de este encuentro justifica que esta iniciativa sea tratada y aprobada sobre tablas en la 36ª sesión ordinaria prevista para el 8 de octubre de 2008.

Así lo dejo planteado, descontando su recepción por mis pares.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

**Estela Beatriz Bressan**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01540/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración del Paseo Municipal Recreativo Espiritual "Vía Mater Dei", en la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, que se realizará el día 12 de octubre.

**Estela Bressan, Daniel Passerini.**

**FUNDAMENTOS**

El Paseo Municipal Recreativo Espiritual "Vía Mater Dei" está ubicado en la localidad de Los Surgentes, siendo el Primer Paseo Temático de Argentina dedicado a la persona de la Virgen María.-

Este Proyecto está realizado de manera conjunta por la Municipalidad de Los Surgentes y la Parroquia San Carlos Borromeo.

Será el Lugar apropiado para que todo visitante se encuentre consigo mismo y con Dios, en un contexto natural y silencioso.

La idea y el Proyecto Vía Mater Dei fueron realizados por el artista plástico y escultor Luis Quiroz y están construidos en un predio con una superficie de dos hectáreas, con gran plantación de eucaliptos ubicada al norte de la localidad.

Durante el recorrido el visitante podrá descubrir un grupo escultórico de 15 estaciones emplazadas sobre muros parapetados a lo largo del camino peatonal y una Gruta con piedras naturales dedicada a María Inmaculada.

Las obras plásticas representarán EL NACIMIENTO DE MARÍA, LA ANUNCIACIÓN, LA VISITACIÓN, EL NACIMIENTO DE JESÚS, LA PRESENTACIÓN DE JESÚS EN EL TEMPLO, LA HUÍDA A EGIPTO, JESÚS PERDIDO Y HALLADO EN EL TEMPLO, LAS BODAS DE CANÁ, LA FAMILIA DE JESÚS, JESÚS CARGA LA CRUZ, JESÚS ES CRUCIFICADO, JESÚS MUERE EN LA CRUZ, LA VENIDA DEL ESPÍRITU SANTO, LA ASUNCIÓN DE MARÍA, LA CORONACIÓN DE MARÍA.

Esta Obra prestará la oportunidad única de acceder a los misterios de la Vida en la Contemplación, la oración, el encuentro Místico, la recreación del espíritu y del cuerpo, el intercambio de pensamientos y palabras; además dejará plasmada la solidez de nuestra tradición y raíces que ya en nuestra Constitución Nacional, lo expresa: DIOS FUENTE DE TODA RAZÓN Y JUSTICIA.

Se destaca además que la realización de esta Vía se realiza en un ambiente totalmente natural, sin alterar el medioambiente, conservando su belleza original.-

Como la historia y la tradición cristiana nos enseñan María, Madre de Dios es la encargada de señalar el camino a seguir para la salvación.

El pueblo Cristiano debe ayudar a tener y entender esta verdad, propiciando y haciendo posible las obras que nos hablen de la misma y nos acerque a ella, creando caminos de salvación por la fe, don natural y divino que deviene innato en cada criatura, para que por la libre voluntad acepte este camino trazado para el mortal.

Por las razones antes expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Estela Bressan, Daniel Passerini.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1540/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración del Paseo Municipal Recreativo Espiritual "Vía Mater Dei" en la localidad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, cuyo acto central se desarrollará el día 12 de octubre de 2008.

**Expte. 1544/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1544/L/08, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual adhiere al 50º Aniversario de la fundación del Instituto Secundario Gral. José María Paz, de la ciudad de Laguna Larga, Dpto. Río Segundo, a conmemorarse durante el mes de octubre.

Fundamenta la presente iniciativa la necesidad de agasajar y reconocer la tarea educativa que brinda esta institución a toda la comunidad de Laguna Larga y la región.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01544/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 50º aniversario de la fundación del Instituto Secundario “General José María Paz” de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, a conmemorarse en el mes de octubre del corriente año.

**Francisco Fortuna.**

**FUNDAMENTOS**

El 5 de octubre de 1957 marca el inicio de esta historia. Es por ese entonces que el Director del Colegio primario “Bernardino Rivadavia” convocó a los padres de los alumnos que por ese entonces cursaban el sexto grado para comentarle sobre la posibilidad de crear una escuela de enseñanza secundaria.

Así, comenzaron las reuniones, las charlas, las conversaciones para analizar la posibilidad de concretar este anhelo. Así se optó por un plan de estudio orientado al comercio, “Bachillerato Comercial” fue la elección. La segunda decisión fue la de bautizar al Instituto, el nombre escogido “General José María Paz” y las clases serían dictadas en la sede de la Escuela Primaria “Bernardino Rivadavia”.

Hasta el año 1970 el Instituto repartió el dictado de las clases en las aulas de dos colegios primarios de la localidad, pero en el año 1971 es habilitada provisoriamente la sede del Instituto.

Comenzaron a sucederse los años, y con ellos, el prestigio y renombre del Instituto fueron creciendo, hasta convertirse en un referente de la educación secundaria de la región.

Este importante acontecimiento, que se celebra este mes, debe llenar de orgullo a alumnos, egresados, personal docente, padres, y a toda la comunidad educativa de Laguna Larga. Por ello, esta Legislatura Provincial quiere decir presente en este eminente evento.

Por las razones señaladas, y las que se expondrán al momento de su tratamiento, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Francisco Fortuna.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1544/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el 50º aniversario de la fundación del Instituto Secundario “General José María Paz” de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, cuya celebración central se desarrollará el día 25 de octubre de 2008 en la citada institución.

**Expte. 1548/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi consideración:

En mi carácter de autor del proyecto de declaración infra referido, me dirijo a usted a fin de que ponga en consideración de mis pares la presente moción de preferencia, para la 36º sesión ordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 125 del Reglamento Interno de esta Legislatura, para el proyecto de declaración 1548/L/08, por el cual se declara la adhesión al Día de la Educación Física.

Mi solicitud se fundamenta en la necesidad de dar a dicho expediente un pronto tratamiento, en virtud de la importancia que reviste el mismo.

Sin otro particular, en la seguridad de que los señores legisladores sabrán interpretar debidamente esta solicitud, saludo a usted muy atentamente.

**Esmeralda del Tránsito Rodríguez**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01548/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al día de la Educación Física y el Deporte, a conmemorarse el 8 de octubre según el anuario escolar 2008.

**Esmeralda Rodríguez, Adela Coria.**

**FUNDAMENTOS**

La Educación Física es una parte fundamental e indispensable en la educación, pues contribuye a perfeccionar la motricidad humana y a formar seres sanos biológica, psíquica y emocionalmente. Dicha importancia educativa se remonta a la época de la construcción misma de nuestra Nación.

Por su parte, el deporte se ha establecido como uno de los más importantes fenómenos del siglo pasado, y sabemos que constituye un hecho educativo ya que enseña a convivir con la derrota y la victoria a través del esfuerzo personal, a respetar una autoridad y las reglas de juego, a entablar lazos cooperativos con los demás por un mismo fin –entre otros-.

La celebración del Día de la Educación Física y

del Deporte, entonces, brinda la oportunidad y el marco para destacar el impacto positivo que tiene la actividad física para el desarrollo integral del ser humano, para su salud y calidad de vida, para sobrellevar las tensiones propias de la existencia y brindar herramientas y medios para enfrentarlas y superarlas con una actitud positiva.

En los tiempos que corren, en la tecnología y las costumbres determinan la preponderancia de un estilo de vida sedentario. Dicho sedentarismo, ha contribuido sin lugar a dudas en el acrecentamiento del consumo de drogas y estupefacientes en niños y adolescentes. Frente a este verdadero flagelo, la actividad física estimula el contacto con la naturaleza, la recreación, la apreciación estética, y –a través de ello- el buen uso del tiempo libre.

Creemos que esta fecha conmemorada en el calendario escolar, debe ser destacada y valorada en su justa medida, puesto que se trata de disciplinas que promueven el desarrollo de las facultades personales y cooperativas, la formación de personas íntegras que aprendan a relacionarse con su propio cuerpo, con los otros y con el medio, la construcción de la identidad personal, como también el espíritu competitivo para enfrentar un mundo que impone desafíos y adversidades a diario.

Es por ello que las autoridades educativas deberían disponer las medidas necesarias para que todas las escuelas cuenten con un docente capacitado en esta área, pues en la actualidad existen escuelas rurales que no cuentan con el desarrollo de dicha disciplina.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares acompañen con su aprobación el presente proyecto.

**Esmeralda Rodríguez, Adela Coria.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1548/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día de la Educación Física y el Deporte”, a conmemorarse el 8 de octubre según lo establece el anuario escolar 2008.

**Expte. 1549/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi consideración:

En mi carácter de autor del proyecto de declaración infra referido, me dirijo a usted a fin de que ponga en consideración de mis pares la presente moción de

preferencia, para la 36ª sesión ordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 125 del Reglamento Interno de esta Legislatura, para el proyecto de declaración 1549/L/08, por el cual se declara la adhesión al Día Mundial de los Bastones Blancos.

Mi solicitud se fundamenta en la necesidad de dar a dicho expediente un pronto tratamiento en virtud de la importancia que revisten.

Sin otro particular, en la seguridad de que los señores legisladores sabrán interpretar debidamente esta solicitud, saludo a usted muy atentamente.

**Esmeralda del Tránsito Rodríguez**  
Legisladora provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01549/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día Mundial de los Bastones Blancos, a celebrarse el 15 de octubre de cada año.

**Esmeralda Rodríguez, Adela Coria.**

**FUNDAMENTOS**

En 1925, durante la Convención Anual de la Asociación de Leones de los Estados Unidos, la señora Hellen Keller, no vidente, explicó a los allí presentes las obstáculos que día a día debía sortear a raíz de su ceguera.

Transcurrido unos años, el presidente de la mencionada asociación, el señor George Benham, formuló su propuesta: el uso de un bastón blanco con extremo inferior rojo, el cual serviría para que las personas ciegas recibieran prioridad de paso.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, el sargento Richard Hoover, quien tenía a su cargo la realización de un Programa para militares ciegos en el Hospital de Valley Forge Veterans, en Pennsylvania, replanteó el diseño de dicho bastón, creando un modelo más liviano, con un tamaño simétricamente proporcional a la estatura media de la persona, permitiendo el rastreo y localización oportuna de obstáculos que se encuentran al ras del suelo.

A partir de entonces dicho elemento, fundamental para el desplazamiento de no videntes, se ha convertido en símbolo, no de discapacidad, sino por el contrario, de independencia y libertad, de ganas de vivir y de salir adelante aún en la adversidad.

El Día Mundial del Bastón Blanco, debe constituir una doble oportunidad. Por un lado, para difundir un mensaje de concientización a la sociedad toda en cuanto al respeto y solidaridad hacia las personas que enfrentan diariamente algún tipo de dificultad, pero que oponen voluntad y denuedo en la superación de la misma. Y en otro orden, a quienes tenemos la autoridad y las herra-

mientas para mejorar las realidades de los ciudadanos de nuestra provincia, fechas como esta deben concentrarnos en el trabajo que garantice y haga efectiva la integración de las personas con algún tipo de capacidad especial, haciendo cumplir las ordenanzas que cotidianamente son quebrantadas. Todos nosotros transitamos comúnmente por veredas en mal estado; vemos autos que estacionan en la senda peatonal, carteles de comercios apostados en las veredas, y hasta motos y bicicletas colocadas en las mismas. Nosotros, los que poseemos el maravilloso don de “ver”, no podemos dejar pasar hechos de esta índole, como si no los viéramos...

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

**Esmeralda Rodríguez, Adela Coria.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1549/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Mundial del Bastón Blanco” que, por disposición de la Organización de las Naciones Unidas, se conmemora el 15 de octubre de cada año, siendo esta una fecha emblemática para todas aquellas personas que por nacimiento o por afección perdieron el don de la visión.

**Expte. 1550/L/08**

Córdoba, 07 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de autor del proyecto de declaración infra referido, me dirijo a usted a fin de que ponga en consideración de mis pares la presente moción de preferencia para la 36 sesión ordinaria, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 125 del Reglamento Interno de esta Legislatura, para el proyecto de declaración 1550/L/08, por el cual se declara la adhesión y beneplácito por la realización del 1º Encuentro Regional e Interprovincial de Bomberos Voluntarios, organizado por la Sociedad de Bomberos Voluntarios José María Calaza de la Ciudad de Laboulaye.

Mi solicitud se fundamenta en la necesidad de dar a dicho expediente un pronto tratamiento en virtud de la importancia que reviste.

Sin otro particular, en la seguridad que los seño-

res legisladores sabrán interpretar debidamente esta solicitud, saludo a usted atentamente.

**Sergio Busso**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01550/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Encuentro Regional e Interprovincial de Bomberos Voluntarios, organizado por la Sociedad de Bomberos Voluntarios “José María Calaza” de la ciudad de Laboulaye, que se desarrollará los días 11 y 12 de octubre de 2008 en esa localidad.

**Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

La importancia que los bomberos voluntarios tienen para la sociedad es reconocida en forma unánime en toda la provincia. Por ello, toda actividad que sirva para mejorar sus conocimientos, aumentar su capacitación y adecuar su accionar a nuevas problemáticas que plantea la realidad de cada zona deben ser destacadas.

La Sociedad de Bomberos Voluntarios “José María Calaza” de la ciudad de Laboulaye, ha organizado el Primer Encuentro Regional e Interprovincial de Bomberos Voluntarios, buscando recuperar una actividad que en los últimos años había dejado de realizarse. Es el primer paso, que ésta agrupación de bomberos, busca dar hacia la realización de un encuentro provincial e interprovincial de éstas características.

Para ello los días 11 y 12 de octubre de 2008, realizarán dos jornadas de campamentismo, confraternizando e intercambiando experiencias e ideas con cuerpos de bomberos de la región, y provincias vecinas. Así, tomarán parte en el Encuentro aproximadamente 70 bomberos de los cuarteles de Villa María, La Carlota, Huanchilla, Adelia María, San Basilio, Vicuña Mackenna, Villa Huidobro, Huinca Renancó, Villa Valeria, Del Campillo, Mattaldi, Jovita, Serrano, Buchardo, Melo, General Levalle, Coronel Moldes, Villa Mercedes (San Luis), Luján de Cuyo (Mendoza), Realicó (La Pampa) Villa Constitución (Santa Fe), Venado Tuerto (Santa Fe), Rufino (Santa Fe), Daireaux (Buenos Aires), Ameghino (Buenos Aires), y por supuesto de los organizadores de Laboulaye.

A ello se sumará capacitación dictada por el BRI.MA.P., división Bomberos de la Policía de la Provincia de Córdoba, referida a derrames químicos y materiales peligrosos, de modo de prevenir especialmente a las zonas urbanas donde se comercialice y manipulen pro-

ductos químicos y agroquímicos, principalmente destinados a la producción agropecuaria.

Por tales antecedentes y dada la importancia que reviste éste encuentro para la región, pensamos que el 1er. Encuentro Regional e Interprovincial de Bomberos Voluntarios de Laboulaye, debe ser apoyado por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Sergio Busso.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1550/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “1º Encuentro Regional e Interprovincial de Bomberos Voluntarios” que, organizado por la Sociedad de Bomberos Voluntarios “José María Calaza” de la ciudad de Laboulaye, se desarrollará los días 11 y 12 de octubre de 2008 en la mencionada localidad.

**Expte. 1552/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 1552/L/08, iniciado por las legisladoras Narducci y Alarcía, por el cual adhiere al Día Mundial de la Vista, a conmemorarse el 10 de octubre.

Motiva la presente solicitud la convicción de acompañar todas estas efemérides que apuntan a concienciar a la población en materia de prevención y de cuidados para una mejor calidad de vida.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01552/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Día Mundial de la Vista, a conmemorarse el día 10 de octubre de cada año, a manera de una toma de conciencia ya que un ochenta por ciento de todos los casos de ceguera pueden prevenirse o tratarse, pues el derecho a ver puede y tiene que ser reali-

zable.

**Alicia Narducci, Leonor Alarcia.**

**FUNDAMENTOS**

Se calcula que 180 millones de personas en todo el mundo sufren una discapacidad visual. De ellas, entre 40 y 45 millones de personas son ciegas. Se estima que, debido al crecimiento demográfico y al envejecimiento, estas cifras se habrán duplicado para 2020; a consecuencia de ello, esta colosal tragedia humana adquirirá tintes aún más dramáticos, se estancará el desarrollo y se conculcará un derecho humano fundamental.

El Día Mundial de la Vista es un evento anual que se centra en el problema mundial de la ceguera. Su objetivo es sensibilizar al público de todo el mundo acerca de la importancia de la prevención y el tratamiento de la pérdida de visión. Este evento, que este año se celebra el 10 de octubre, hará especial hincapié en el derecho a ver. El Día girará en torno al compromiso de los gobiernos de garantizar un mejor acceso a los servicios de salud por lo que se refiere tanto a la prevención como al tratamiento de las afecciones oculares. El acceso a la atención oftalmológica, que reduce la magnitud de la ceguera evitable, es parte de la obligación que emana del derecho al nivel más elevado posible de salud.

Hasta el 80% de los casos de ceguera son evitables, bien porque son resultado de afecciones prevenibles (20%) bien porque pueden tratarse (60%) hasta el punto de recuperar la visión.

La prevención y el tratamiento de la pérdida de la visión se cuentan entre las intervenciones de salud más eficientes y que dan mejores resultados. Estas intervenciones incluyen la cirugía de las cataratas para curar esta enfermedad de los ojos asociada a la edad, la prevención del tracoma, la distribución de ivermectina para tratar la oncocercosis o ceguera de los ríos (una enfermedad transmisible), la inmunización contra el sarampión, la distribución de suplementos de vitamina A para la prevención de la ceguera infantil y la entrega de lentes correctoras.

Cada cinco segundos, una persona se queda ciega en el mundo. Cada minuto, un niño se queda ciego. Se calcula que cada año se quedan ciegas más de siete millones de personas.

En nuestro País existen programas en red que actúan conjuntamente con fundaciones, y organizaciones no gubernamentales, que velan desde que el niño nace para la preservación de su vista.

A nivel mundial existe VISIÓN 2020, que es una iniciativa conjunta de la OMS y del Organismo Internacional para la Prevención de la Ceguera (IAPB). En ella participan también otros organismos de las Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones de atención oftalmológica, profesionales de la salud, instituciones filantrópicas e individuos, que colaboran de forma asociada para

eliminar la ceguera evitable.

La conmemoración anual del Día Mundial de la Vista brinda la oportunidad de aumentar el grado de sensibilización y compromiso a fin de garantizar a todos el derecho a ver. Cientos de actos tendrán lugar en todo el mundo para dar relieve a esta celebración.

**Alicia Narducci, Leonor Alarcia.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1552/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del “Día Mundial de la Visión”, que se conmemora el 2º jueves del mes octubre de cada año intentado concienciar sobre esta problemática, máxime teniendo en cuenta que un ochenta por ciento de los casos de ceguera pueden prevenirse o tratarse, entendiendo que el derecho a ver puede y tiene que ser realizable para todos.

**Expte. 1555/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 36º sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 1555/L/08, en virtud de la inminencia de los días 11 y 12 de octubre, fecha en que se realizará la Primera Fiesta Provincial del Pejerrey, en la localidad de Villa del Parque Siquiman.

Solicito que se declare de interés legislativo.  
Sin otro particular, lo saluda cordialmente.

**Hipólito Faustinelli**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01555/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la “Primera Fiesta Provincial del Pejerrey”, a desarrollarse en la localidad de Villa Parque Siquiman durante los días 11 y 12 de octubre de

2008.

**Miguel Nicolás, Hipólito Faustinelli, María Calvo Aguado, Carlos Giaveno.**

**FUNDAMENTOS**

Mediante el proyecto de Declaración que ponemos a consideración del cuerpo, proponemos que la Legislatura declare su interés en la realización de la “Primera Fiesta Provincial del Pejerrey”. Dicha actividad se realizará los días 11 y 12 de octubre de 2008 en la localidad de Villa Parque Siquiman.

La fiesta tiene como objetivo principal identificar a la localidad con el lago San Roque y el pejerrey como uno de sus recursos naturales más genuinos.

Para la fiesta se prevé un concurso de pesca de pieza mayor, cuya organización estará a cargo del Club de pescadores y cazadores de Punilla, distintas actividades náuticas, y asimismo una muestra comercial e institucional relacionada con elementos de pesca, camping y navegación.

Por otra parte, al igual que la mayoría de las fiestas populares de Córdoba, también estarán presentes las actividades gastronómicas, donde se degustará el pejerrey en diversos platos.

Por estos motivos, y los que expresaremos al momento del tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Miguel Nicolás, Hipólito Faustinelli, María Calvo Aguado, Carlos Giaveno.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1555/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la “1ª Fiesta Provincial del Pejerrey”, a desarrollarse en la localidad de Villa Parque Siquiman durante los días 11 y 12 de octubre de 2008.

**Expte. 1557/L/08**

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre

tablas del expediente 1557/L/08, proyecto de declaración, iniciado por el legislador Ernesto Flores, por el cual adhiere a la realización del Rally Raid Argentino, a desarrollarse del 24 al 26 de octubre de 2008 en la localidad de Villa María, Departamento Río Seco.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01557/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la competencia “Rally Raid Argentino”, que se realizará del 24 al 26 de octubre del corriente año en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

**Ernesto Flores, Alfredo Cugat, José Graglia, César Serra, Walter Solusolia, Alfredo Altamirano, Estela Bressan, Roberto Birri, María Matar, José Villena.**

**FUNDAMENTOS**

Esta competencia se desarrollará por distintos circuitos de nuestra zona, abarcando pruebas, especialmente en el Departamento Río Seco y parte de las mismas en otros departamentos vecinos. En esta competencia deportiva participan vehículos todo terreno, motocicletas y cuatriciclos en la que asistirán los más experimentados y reconocidos pilotos de todo terreno; en todo los casos, con unidades 4 X 4, motocicletas y cuatriciclos de primeras marcas, mejoradas y equipadas para potenciar sus prestaciones off road.

Esta combinación de pruebas de Rally y Navegación, en donde los participantes reciben el libro de ruta antes de largar, ya que los recorridos son secretos, donde está el trazado de los caminos con sus dificultades por donde transitarán siendo ayudados por GPS.

Es de destacar la importancia que tiene esta competencia para nuestro Norte Cordobés, especialmente la de Villa de María, despertando el interés de los pueblos vecinos y los habitantes de la zona por este hecho deportivo en el que generará beneficios económicos por estadías de los distintos equipos y asistentes que compiten, por lo que creemos que este año, con relación al evento anterior, habrá una mayor afluencia de público que asistirá a las distintas pruebas con la importancia que esto significa por la inserción de Nuestro Norte Cordobés en el contexto turístico provincial mostrando sus recursos naturales y paisajísticos que posee.

Por otro lado la relevancia para la Localidad de Villa de María y para la Provincia misma por la trascendencia y la difusión que se le dará al mismo, ya que será emitido por los Canales 13 y 7 para todo el país a tra-

vés del Programa “El Garage” y los respectivos medios gráficos especializados.

El Municipio de Villa de María, aporta toda su infraestructura para la organización y realización de las pruebas en el Camping Municipal con el aprovechamiento del cauce del Río Seco y el Azud Nivelador.

Por estas razones, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Ernesto Flores, Alfredo Cugat, José Graglia, César Serra, Walter Solusolia, Alfredo Altamirano, Estela Bressan, Roberto Birri, María Matar, José Villena.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1557/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la competencia automovilística “Rally Raid Argentino”, a desarrollarse del 24 al 26 de octubre de 2008 en la localidad de Villa de María, Departamento Río Seco.

**Expte. 1560/L/08**

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 1560/L/08, iniciado por el legislador Carbonetti, por el cual expresa beneplácito por la realización del primer espectáculo de boxeo internacional, a llevarse a cabo en la localidad de Canals, el sábado 11 de octubre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01560/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la realización del primer espectáculo de boxeo internacional a llevarse a cabo en la localidad de Canals, Departamento Unión de nuestra provincia de Córdoba el próximo sábado 11 de octubre de 2008.

**Domingo Carbonetti.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo Sábado 11 de Octubre de 2008, la ciudad de Canals presenta por vez primera una cartelera boxística internacional, que contará con cuatro peleas profesionales de semifondo y como broche de oro para esta faena, la defensa a 11 rounds del CAMPEON FEDELATIN Asociación Mundial de Boxeo categoría SUPERMOSCA, Roberto "Incho" Sosa, haciendo valer su condición de héroe local invicto (13-0-0\_ 7 Ko) frente al retador Reginaldo Martins Carvalho oriundo de Brasil y ex retador por la corona OMB.

La velada pugilística, que será televisada íntegramente por la señal TyC Sports para todo el país y América, cuenta con el apoyo organizativo de las instituciones intermedias deportivas de la ciudad, el Club Atlético Canalense, el Club Atlético Libertad, La Seccional Canals de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera y la Municipalidad.

Con su letal directo de derecha y su laborioso trabajo sobre las partes blandas, Roberto Sosa, de tan sólo 23 años, ha ganado su lugar en el duro mundo del box, apoyado en su dedicación diaria al entrenamiento, su coraje en el cuadrilátero y en la tenacidad de su espíritu. Así lo ha entendido la Municipalidad de Canals y la Seccional ATILRA, quienes han colaborado en el apoyo económico de esta joven promesa deportiva, que ha comenzado a dar sus frutos poniendo a su ciudad en el calendario internacional de boxeo y enorgulleciendo a todos sus ciudadanos.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

**Domingo Carbonetti.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1560/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la realización del primer espectáculo de Boxeo Internacional a desarrollarse en la localidad de Canals, Departamento Unión de nuestra Provincia de Córdoba, el día 11 de octubre de 2008.

**Expte. 1562/L/08**

Córdoba, 8 de octubre de 2008.

**Señor Presidente del Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora del bloque de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas, en la 36° sesión ordinaria del 130 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 1562/L/08, proyecto de declaración y beneplácito por la conmemoración del Día de Mina Clavero, fecha en la cual también se realiza en la localidad serrana el lanzamiento de la temporada turística 2008/2009.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto, solicito moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

**Ítalo Gudiño – María Soledad Calvo Aguado**  
Legisladores provinciales

**PROYECTO DE DECLARACION – 01562/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de Mina Clavero a celebrarse el día 11 de octubre, fecha en la cual también se realiza en esta localidad serrana, el lanzamiento de la temporada turística 2008/09.

**María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Norma Poncio.**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente el Padre Brochero, mucho tubo que ver en el Valle de Traslasierra y muy especialmente en lo que hoy nos ocupa, "día de Mina Clavero" máxime teniendo en cuenta que este año la fecha coincide con el lanzamiento de la temporada turística 2008/09 lo que significa para la localidad antes mocionada un hecho de suma trascendencia por todo lo que le aporta el turismo a los Minaclaverences.-

Señor Presidente haciendo una breve reseña histórica tendríamos que decir que Anastasia Favre nació en Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos, el 26 de Agosto de 1859. Sus padres fueron Don Juan María Favre y Doña María Francisca Conte. En 1862 la familia se estableció en Río Cuarto y años después se mudó a Villa Mercedes (San Luis). En 1875 los Favre deciden nuevamente cambiar de estancia, de esta manera se radican en Villa del Tránsito (hoy Villa Cura Brochero).

En Villa del Tránsito Anastasia queda huérfana y al cuidado del Cura José Gabriel Brochero. Por iniciativa del Cura Anastasia continúa sus estudios en el Colegio de Niñas. Años más tarde, el sacerdote aconseja a la joven el casamiento con su colaborador Don Manuel Merlo, incentivándolos luego a que una vez concretada la unión ambos se instalen en un paraje cercano a la Villa, denominado Mina Clavero. De esta manera, Manuel y Anastasia abrieron una casa de comidas y un hospedaje (Hotel Merlo) perfilando de esta manera el futuro turístico de la zona. Los comienzos fueron duros y sacrificados, pero con el correr del tiempo la cantidad de visitantes fue creciendo, todos venían atraídos por la tranquilidad del paraje, por la bondad de las aguas del río Mina Clavero, y por la hospitalidad de los dueños del hotel. En 1889 el hotel llegó a recibir a más de cien personas que provenían de distintas provincias.

Doña Anastasia falleció el 11 de octubre de 1946. A partir de allí, vecinos, amigos y familiares conformaron una comisión que pugna por perpetuar la memoria y el reconocimiento a quien consideran una visionaria y pionera de la actividad turística en Mina Clavero. De este modo, el 4 de junio de 1952, se inaugura en el ingreso a la localidad una Plazoleta que lleva el nombre de quien para ese entonces era considerada la fundadora espiritual de la villa serrana.

En 1966 siendo Intendente por el radicalismo, Don Vicente y Secretaria Arcelia Riveros, conforman una la comisión de estudio y trabajo, que propone declarar oficialmente el 11 de octubre (aniversario de la muerte de Doña Anastasia) como el Día de Mina Clavero a modo de tributo a quien fuera la propietaria de la primera Casa de Huéspedes de Mina Clavero y supiera descubrir las potencialidades que la villa atesoraba para el desarrollo de la actividad turística.

Como último obra pública, (ya que el golpe de estado del 66, perpetrado por Onganía troncaba la vida democrática en nuestra patria) la Municipalidad hizo construir un mausoleo de piedra de granito rústica a donde fueron depositados los restos mortales de Doña Anastasia, que hasta ese momento descansaban en el cementerio de Villa Cura Brochero que dependería de la Iglesia.

#### Referencias Turísticas

Este año 2008, coincide la fecha oficial de la Ciudad de Mina Clavero con el lanzamiento de la temporada turística 2008/09 para el valle de Traslasierra.

Mina Clavero resume las actividades y eventos programados durante el año para brindar al visitante las mejores y atractivas posibilidades de vivir a pleno sus vacaciones, tanto de invierno como estivales.

En el mes de julio tenemos las atractivas y festivas Cacharpayas. En septiembre: Encuentro Provincial de Estudiantes Secundarios de Turismo. En octubre: Semana de Mina Clavero y Expo. En noviembre: Encuentro Coral "Cantemos Junto a Mina Clavero" y "Megadescanso Giulio Césare Mina Clavero" - Competen-

cias Bikers- En diciembre: Concurso de estandartes. Durante todo el Verano: "Los Títeres del Mundo Vacacionan en Mina Clavero" – "Fiesta nacional del Arte Callejero" – "Rally Mundial de Burros" – "San Valentín Fiesta de los Enamorados" – "Fiesta nacional de Rally Hommage a Jorge Raúl Recalde" – En Semana Santa "Estampas Bíblicas" -también un prime del Rally Mundial.

Por lo expuesto y por lo que aportaré a la hora del debate, es que solicito a mis pares, presten acuerdo al presente proyecto de declaración.

**María Calvo Aguado, Ítalo Gudiño, Norma Poncio.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1562/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de Mina Clavero", a celebrarse el día 11 de octubre, fecha en la cual también se realiza en esta localidad serrana, el lanzamiento de la Temporada Turística 2008/09.

**Expte. 1566/L/08**

Córdoba, 08 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba  
Sr. Héctor Campana  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Cívico y Social, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la sesión correspondiente al día de la fecha, del proyecto de declaración 1566/L/08.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Raúl Jiménez**  
Legislador provincial

**PROYECTO DE DECLARACION – 01566/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el filme "La próxima estación" del cineasta Fernando "Pino" Solanas.

**Raúl Jiménez, Esmeralda Rodríguez, Adela Coria, Miguel Ortíz Pellegrini, César Seculini, Roberto Birri, Nancy Lizzul, Omar Ruiz, Norma Poncio, Liana Olivero.**

**FUNDAMENTOS**

Días atrás en el cierre del I Congreso de Cultura Iberoamericana, celebrado en México, el galardonado escritor mexicano, Carlos Monsiváis, ofreció una conferencia como clausura del encuentro en la que puntualizó el valor del cine y su rango de arte dominante, y que si eso no se comprende tampoco es posible entender qué sucede en las sociedades.

Estamos pues, otra vez, en medio de una lucha o batalla político, social y cultural, en la cual el cine es un arma poderosa. Un arma para nuestro desarrollo, para poner ante nuestros ojos las historias y los hombres y mujeres que pueden transformar o mejorar nuestra sociedad.

Pero lejos de nuestras manos y decisiones, el cine como arma se puede transformar en un instrumento que crea marginalidad, inequidad y convertir ciudadanos participativos en simples consumidores.

Estas reflexiones las traemos con motivo del próximo estreno en Córdoba del filme argentino "La próxima estación", de Fernando "Pino" Solana.

Refiriéndonos a la película de Solanas, debemos decir que la temática en cuestión es el tren, el ferrocarril, un aspecto ineludible de nuestro desarrollo, de nuestra industria, de nuestra cultura, de nuestra historia, clave en la vida de los argentinos, y de candente vigencia a partir de proyectos de controvertida sensatez, puestos en boga en los últimos meses.

Pero, ocupándonos directamente de "La Próxima estación", obra filmica que trata acerca del "despojo de los ferrocarriles argentinos y la tragedia social de su privatización", el valor documental de sus imágenes, el profundo carácter testimonial respecto de los últimas dos décadas de nuestra historia –aunque el filme nos remonta medio siglo en el origen de las problemáticas que detalla- hacen según nuestro criterio una película de mirada obligatoria para la comprensión de nuestro presente y de nuestro pasado reciente.

No es gravitante detallar en esta oportunidad la importancia del ferrocarril en la construcción de una país en crecimiento como el nuestro.

Pero sí creemos necesariamente aclaratorio –y de valor cultural y educativo- tomar contacto con las imágenes de la epopeya del ferrocarril en Argentina. Cientos de poblaciones se fundaron a partir del tren, y unos 800 pueblos quedaron aislados con la privatización del servicio y desmantelada la red que daba unidad a nuestro hoy fragmentado territorio nacional.

Si bien se dice que la cultura son las vías respiratorias de una sociedad, el tren fue el aparato circulatorio de un país tan vasto como diverso en su conformación social y física. El tren nos hizo un poco más iguales en cuanto al derecho de transitar libremente por el país, nos hizo parte del mito de Ulises, el de saber que hay un

mundo más allá de nuestro o del mío propio, un mundo que para muchos quedó lejano o ausente ante el naufragio poblacional de muchos habitantes de la pampa, del noroeste, del sur...

Naturalmente, muchos de esos naufragos ante el hundimiento del estado tras el huracán privatizador, subsisten en sus lugares y en sus identidades tratando de no convertirse en espectros o sombras de lo que fueron. Y casi un millón de personas que quedaron a la deriva emigraron a las áreas metropolitanas a vivir una existencia de precariedad laboral y de desamparo social. Teniendo que sufrir, como terrible ironía, la condena diaria de viajar en un tren que nada tiene que ver con aquel que le dio una esperanza de futuro.

El filme -como ya ocurrió en "Argentina latente" y en "Memorias del saqueo"- aporta datos espeluznantes. Los ferrocarriles se quitaron de la esfera estatal porque ocasionaban un millón de pesos en pérdidas diarias.

Hoy nos cuestan tres millones de pesos diarios, con un peor servicio y con 80 % menos de red ferroviaria. Sin ir más lejos, un cordobés de esta ciudad para viajar a Buenos Aires debe tomar un tren que lo demorará en el camino por más de 15 horas. De lo contrario deberá tomar un colectivo a través de una ruta convertida en poco menos que un arma mortal, o pagar un dinero que no puede para tomar un avión que muchas veces no sale.

Como decía Monsiváis, es necesario ver cine para entender como se comporta nuestra sociedad. Y más aun cuando los creadores argentinos consiguen enfrentar con éxito los múltiples obstáculos que plantea la producción en la industria actual del cine nacional, para hacernos ver con claridad las razones de nuestro presente, a partir de aquel pasado que nos pertenece.

Por eso invito a los señores legisladores nos acompañen en esta declaración para que el filme "La última estación", de Pino Solanas se constituya en una obra de interés cultural para nuestra provincia.

**Raúl Jiménez, Esmeralda Rodríguez, Adela Coria, Miguel Ortíz Pellegrini, César Seculini, Roberto Birri, Nancy Lizzul, Omar Ruiz, Norma Poncio, Liliana Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1566/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al estreno en Córdoba del filme "La Próxima Estación", del cineasta Fernando "Pino" Solanas.

**RUTA PROVINCIAL E-90, CAMINO DE TEGUA.  
TRAMO ALCIRA (GIGENA)-GENERAL  
CABRERA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y  
BENEPLÁCITO.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en estado de comisión, al proyecto de declaración 1558/L/08, de beneplácito por la inauguración de la Ruta provincial E-90.

Tiene la palabra la legisladora Chiofalo.

**Sra. Chiofalo.**- Señor presidente, señores legisladores: va a ser muy breve mi alocución.

Simplemente quiero agradecer a toda la Cámara por la participación en esta declaración de adhesión y beneplácito por la inauguración de la Ruta Provincial E-90, más conocida en todo el sur provincial como el Camino Tegua, una obra importantísima y estratégica que une no solamente las localidades de Alcira Gigena y General Cabrera, sino también al Departamento Río Cuarto con el Departamento Juárez Celman, y que enlaza dos rutas nacionales fundamentales, como son la Ruta Nacional 36 y la Ruta Nacional 158.

Es importante destacar que esta obra no es solamente estratégica como vía de comunicación, sino que ha servido como puente de integración para la circulación de toda la producción del sur provincial, y no solamente es un camino productivo sino también una vía de acceso al turismo de otras provincias hacia nuestras serranías cordobesas.

Me parece conveniente también plantear un breve racconto de lo que ha sido la génesis y la historia de esta importante obra. El Camino Tegua son 45 kilómetros donde no solamente se ha realizado la pavimentación sino también un nuevo trazado completo y una obra hidráulica tendiente a eliminar las condiciones de erosión hídrica que habían determinado la casi inutilización del anterior trazado de tierra. Este camino -tal como lo había destacado en una sesión anterior el legislador Maiocco, quien lo puso de ejemplo- es una obra emblemática que está marcando la visión de nuestro ex Gobernador, doctor José Manuel De la Sota, y también de nuestro actual Gobernador, contador Juan Schiaretta, para terminarla en tiempo y forma.

Cuando accedimos al Gobierno municipal y, por supuesto, también al Gobierno provincial, ya en enero del año 2000, desde el municipio nos to-

có iniciar las gestiones pertinentes para cumplir con este verdadero sueño de todos los habitantes del sur cordobés. Esto que parecía una utopía, este camino reclamado durante más de sesenta años, hoy es una realidad. Lo pudimos inaugurar el día viernes 3 de octubre, desde Alcira Gigena, con la presencia de nuestro Gobernador, en el marco del Día del Camino, destacando, concretamente, el aporte que han hecho numerosas personas e instituciones, y un sector amplio del sur provincial para su realización.

Quiero destacar que comenzamos con la gestión en el año 2000, desde el Municipio de Alcira Gigena y, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos se puso a trabajar rápidamente en el proyecto técnico en el año 2001, y en el año 2002, cuando tuve el privilegio de ser legisladora por el Departamento Río Cuarto, junto con el entonces legislador por el Departamento Juárez Celman, contador Roberto Urquía, iniciamos una serie de trámites, y presentamos proyectos que fueron aprobados por la Cámara e incidieron muchísimo en la inclusión de este proyecto dentro de las políticas públicas del Gobierno provincial y del presupuesto provincial.

Cabe destacar que en agosto de 2004 se hizo el anuncio oficial de la construcción del camino desde Casa de Gobierno, y el 30 de junio de 2005, en Alcira Gigena, el ex Gobernador De la Sota firmó el decreto llamando a licitación pública, y luego de ocho años de mucho trabajo y esfuerzo podemos decir que hemos cumplido con Alcira Gigena, General Cabrera, los Departamentos Río Cuarto y Juárez Celman y todo el sur provincial.

Me parece oportuno -teniendo en cuenta que hoy es el natalicio de un gran presidente y líder de nuestro Movimiento Nacional Justicialista, el general Juan Domingo Perón- hacer propia una frase que refleja el sentir, el pensar y lo que quisimos hacer cuando decidimos encarar este proyecto que hoy es una realidad, el general decía: "Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es cumplir". Hoy hemos hecho y cumplido con el sur provincial por eso podemos estar muy conformes.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

**Sr. Maiocco.**- Señor presidente: quiero agradecerle a la legisladora que me haya aclarado sobre los 45 kilómetros porque de los 5425 me faltan encontrar 5380.

Gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

**Sra. Chiofalo.**- Señor presidente: quiero decirle al legislador Maiocco que no solamente agregamos los 45 kilómetros sino que lo invito a recorrerlos tal como lo hice los otros días.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señor presidente: es un beneplácito para quien habla la inauguración de esta ruta, el Camino de Tegua, que es una vieja reivindicación de los pobladores de esa zona.

Me alegro que haya habido mucha gente, debe haber sido un acto muy lindo, más me hubiera alegrado haber sido invitado porque soy representante de esa zona geográfica. También quiero decirles que no tengan miedo, no le vamos a arruinar la foto si nos invitan en el futuro.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra la señora legisladora Chiofalo.

**Sra. Chiofalo.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero aclararle al legislador Birri que el reclamo tiene que cursarlo a Ceremonial y Protocolo y, en segundo lugar, el acto de inauguración se anunció por todos los medios de comunicación regionales y provinciales con la suficiente antelación, si el legislador no fue –como lo hicieron representantes de otras fuerzas políticas- ha sido por su exclusiva responsabilidad.

Nada más.

**Sr. Presidente (Campana).**- Tiene la palabra el señor legislador Ortiz Pellegrini.

**Sr. Ortiz Pellegrini.**- Señor presidente: definiendo hasta a los de Protocolo. ¡Basta! Al Gobernador, está bien; después al ministro y ahora al pinche de Protocolo. Muchachos, ¿para qué tanto?

**Sr. Presidente (Campana).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01558/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la Ruta Provincial E-90, denominada “Camino Tegua” que une las localidades de Alcira (Gigena) y General Cabrera, realizada en Alcira (Gigena) el 3 de octubre de 2008.

**María Chiofalo, Daniel Passerini.**

**FUNDAMENTOS**

La presente declaración tiene por finalidad manifestar por parte de la Legislatura de la Provincia de Córdoba su beneplácito y adhesión por la inauguración de esta importante y estratégica vía de comunicación provincial que une Alcira (Gigena) y General Cabrera, pertenecientes a los departamentos Río Cuarto y Juárez Celman respectivamente.

Obra vital para toda la región que enlaza dos vías de comunicación de gran importancia como son la Ruta Nacional 36, que une Río Cuarto con Córdoba, y la Ruta Nacional 158 denominada “Ruta del Mercosur”, posibilitando de esta manera optimizar la circulación de la producción provincial, permitiendo la integración de todo el sector agroindustrial del sur cordobés y el acceso del turismo desde otras provincias.

El nuevo trazado y asfaltado de 45 kilómetros se realizó en un plazo de veinticuatro meses y demandó una inversión provincial de setenta y cinco millones de pesos.

Uno de los sueños, una de las utopías que parecían inalcanzables durante más de 60 años, fue la Pavimentación del Camino Tegua; el Municipio de Alcira en enero del año 2000 inició una tarea ardua, continua y permanente en post de alcanzar esa meta reflejando los deseos y las necesidades de una gran y prospera región.

Como una ciudadana orgullosamente oriunda de la localidad de Alcira (Gigena) puedo afirmar hoy que se ha cumplido con un viejo anhelo de los pobladores del sur cordobés.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**María Chiofalo, Daniel Passerini.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1558/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la Ruta Provincial E-90, denominada “Camino Tegua”, que une las localidades de Alcira (Gigena) y General Cabrera, cuyo acto de apertura se desarrolló en Alcira (Gigena) el 3 de octubre de 2008.

- 17 -

**ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA.  
FALLECIMIENTO. 41º ANIVERSARIO.  
CONMEMORACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Sr. Presidente (Campana).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en estado de comisión, al proyecto de declaración 1565/L/08, referido a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento de Ernesto "Che" Guevara.

Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente: en la Comisión de Labor Parlamentaria se ha consensuado la importancia del proyecto que lleva la firma de legisladores de nuestro bloque y también de los legisladores Ruiz y Olivero.

Sobre la conmemoración del 41º Aniversario de la muerte de Ernesto Guevara de la Serna - hay una discusión sobre si fue el 8 ó 9 de octubre; en realidad, fue baleado el 8 y murió el 9 de octubre de 1967- expresamos en la declaración que la figura de este argentino, radicado en su infancia en la ciudad de Alta Gracia de la Provincia de Córdoba, se ha convertido, sin lugar a dudas, en un referente indiscutible tanto a nivel nacional como internacional; su vida refleja la complejidad de importantes procesos históricos que marcan la realidad latinoamericana de los siglos XX y XXI. Como todos sabemos, nace en Rosario y, debido a problemas de salud, su familia se muda en 1932 a la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; cursó estudios primarios en la Escuela San Martín de esa ciudad y su formación secundaria la desarrolla en el Colegio Deán Funes de nuestra ciudad; con posterioridad, ingresa a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires, obteniendo allí su título de médico en 1953; sus viajes por América Latina lo convierten en un testigo excepcional de la crítica realidad de nuestros pueblos, lo que determina en gran medida su posicionamiento político-ideológico posterior, en defensa de la justicia social, pilar fundamental en la construcción de una nueva sociedad.

Entendemos que su vida, así como su muerte, son testimonio de ideales libertarios; la coherencia de sus actos hace que su memoria trascienda hasta nuestros tiempos, siendo un he-

cho que debe aunar las más diversas visiones y debates sobre la vigencia de su significación.

Actualmente, en la Provincia -y en la ciudad de Córdoba en particular- existen diversas instituciones que rememoran la figura de Ernesto Guevara de la Serna; entre ellas, podemos citar al "IPEM Ernesto Guevara", ubicado en barrio Santa Isabel, Segunda Sección, así como el "Museo del Che", perteneciente a la Municipalidad de Alta Gracia.

Es también importante destacar la intención compartida de hermanar próximamente a la ciudad de Alta Gracia con la de Santa Clara de Cuba, sitio en el que descansan los restos del insigne revolucionario. Asimismo, queremos destacar que la ciudad de Rosario y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe han festejado en junio pasado el 80º Aniversario de su natalicio con actos muy importantes y con la intervención de destacados intelectuales del orden nacional y provincial.

Por ello, señor presidente, en el día de la fecha proponemos se considere de interés legislativo la configuración de una figura nuestra, en parte cordobesa, y de relevancia mundial. El "Che" escribió: "He nacido en la Argentina, no es un secreto para nadie; soy cubano y también soy argentino y, si no se ofenden las ilustrísimas señorías de Latinoamérica, me siento tan patriota de cualquier país de Latinoamérica que, en el momento en que fuera necesario, estaría dispuesto a entregar mi vida por la liberación de cualquiera de los países de Latinoamérica, sin pedirle nada a nadie, sin exigir nada y sin explotar a nadie".

La semana pasada elaboramos una declaración en relación con lo que pasa actualmente en Bolivia y lo que significa la defensa del sistema democrático boliviano; así como en el orden nacional se ha expresado nuestra Presidenta, se han expresado también los presidentes del Cono Sur, incluyendo Venezuela.

Por las razones expresadas, señor presidente, quiero destacar que esta figura señora, Ernesto Guevara De la Serna, que habitó nuestra ciudad y nuestro territorio, merece también ser recordada en el presente, en nombre de la defensa de la democracia del pueblo boliviano.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Campana).**- Aprobado.

**PROYECTO DE DECLARACION – 01565/L/08  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la conmemoración del 41º aniversario de la muerte de Ernesto Guevara de la Serna (14 de junio de 1928 - 9 de octubre de 1967). La figura de este argentino, radicado en su infancia en la ciudad de Alta Gracia de la Provincia de Córdoba se ha convertido, sin lugar a dudas, en un referente indiscutible tanto a nivel nacional como internacional. Su vida refleja la complejidad de importantes procesos históricos que marcan la realidad latinoamericana de los Siglos XX y XXI.

**Adela Coria, Esmeralda Rodríguez, Roberto Birri, Enrique Asbert, César Seculini, Raúl Jiménez, Silvia Rivero, Miguel Ortiz Pellegrini, Omar Ruiz, Liliana Olivero.**

**FUNDAMENTOS**

Como es de público conocimiento Ernesto Guevara de la Serna nace en Rosario, Argentina y debido a problemas de salud su familia se muda en 1932 a la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. Cursa estudios primarios en la escuela San Martín de esa ciudad y su formación secundaria la desarrolla en el Colegio Nacional Deán Funes, de la ciudad de Córdoba. Con posterioridad ingresa a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo allí su título de médico en 1953.

Sus viajes por América Latina lo convierten en un testigo excepcional de la crítica realidad de nuestros pueblos, lo que determina en gran medida, su posicionamiento político-ideológico posterior en defensa de la justicia social, pilar fundamental en la construcción de una nueva sociedad.

Su vida, así como su muerte, son testimonio de sus ideales libertarios. La coherencia de sus actos, hacen que su memoria trascienda hasta nuestros tiempos siendo un hecho que debe aunar las más diversas visiones y debates sobre la vigencia de su significación.

Actualmente en la provincia y en la ciudad de Córdoba existen diversas instituciones que rememoran la figura de Ernesto Guevara de la Serna, entre ellas podemos mencionar al IPEM "Ernesto Guevara" ubicado en el barrio Santa Isabel Segunda Sección, así como al "Museo del Che" perteneciente a la Municipalidad de Alta Gracia, entre otras. Es importante destacar la intención compartida de hermanar, próximamente, a la ciudad de Alta Gracia con la ciudad de Santa Clara-Cuba, sitio en

donde descansan los restos del insigne revolucionario. Asimismo, la ciudad de Rosario ha festejado en junio pasado el 80º Aniversario de su nacimiento.

Es por ello que en el día de la fecha proponemos se considere de interés legislativo la conmemoración de una figura nuestra, de relevancia mundial.

"He nacido en la Argentina; no es un secreto para nadie. Soy cubano y también soy argentino y, si no se ofenden las ilustrísimas señorías de Latinoamérica, me siento tan patriota de Latinoamérica, de cualquier país de Latinoamérica, que en el momento en que fuera necesario, estaría dispuesto a entregar mi vida por la liberación de cualquiera de los países de Latinoamérica, sin pedirle nada a nadie, sin exigir nada, sin explotar a nadie."

**Adela Coria, Esmeralda Rodríguez, Roberto Birri, Enrique Asbert, César Seculini, Raúl Jiménez, Silvia Rivero, Miguel Ortiz Pellegrini, Omar Ruiz, Liliana Olivero.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 1565/L/08  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 41º aniversario de la muerte de Ernesto Guevara de la Serna (14 de junio de 1928 - 9 de octubre de 1967). La figura de este argentino, radicado en su infancia en la ciudad de Alta Gracia de la Provincia de Córdoba, se ha convertido, sin lugar a dudas, en un referente indiscutible tanto a nivel nacional como internacional. Su vida refleja la complejidad de importantes procesos históricos que marcan la realidad latinoamericana de los Siglos XX y XXI.

- 18 -

**CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS  
EDUCATIVAS (DTO. Nº 1359/07).  
INCORPORACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO.  
SOLICITUD AL PE.**

Mociones de tratamiento sobre tablas  
y de reconsideración

**Sr. Presidente (Campana).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 1527/L/08, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 7 de octubre de 2008.

**Señor Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba**  
**Dn. Héctor Campana**  
S. / D.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 1527/L/08, en virtud de lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura.

Se trata del proyecto de resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo a incorporar al Poder Legislativo al Consejo Provincial de Políticas Educativas, instituido por Decreto 1359/07, garantizando la representación tanto de la mayoría como de las minorías.

Realizamos este pedido en razón de que el tema, por su naturaleza y contenido, no admite dilaciones para su resolución.

Aprovecho para saludarle con el mayor respeto y consideración.

**Adela Coria**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Campana).**- Rechazada.  
Tiene la palabra la señora legisladora Coria.

**Sra. Coria.**- Señor presidente: en estos casos, suelen decir: "una de cal y una de arena".

Pido la reconsideración de la negativa del tratamiento sobre tablas de este proyecto al que, como dije, se ha sumado la legisladora Esmeralda Rodríguez, porque apunta a un aspecto en el cual entendemos que, por su carácter de presidente de esta Legislatura, de Vicegobernador de la Provincia, y como miembro del Ejecutivo, es importante su mediación.

Planteamos en la Comisión de Educación que el decreto por el cual el Gobierno de la Provincia instituye al Consejo Provincial de Políticas Educativas tiene un problema de enunciación. En el enunciado del Poder Legislativo se incorporan, además de las universidades y gremios de nuestra Provincia, representantes de los distintos organismos y/o poderes comprometidos en la temática. Ese modo de enunciar -cualquier profesor de lógica nos lo enseña- plantea que puede ocurrir o no.

En realidad, la legisladora Feraudo informó

en la Comisión de Educación y en el proyecto que presentó para el tratamiento sobre tablas -que fue aprobado hace un rato- que, además de las instituciones que están nombradas en el decreto firmado por Schiaretti y el Ministro de Educación, Grahovac, hay representantes del Consejo de Educación Católica, de la Asociación de Institutos Privados, de la Cámara de Institutos de Enseñanza Privada, del Consejo Asesor de Educación y Trabajo, de los Poderes Legislativo y Judicial de la Provincia y de la Mesa Provincia-Municipio.

Efectivamente, como dijo el legislador Birri respecto del proyecto anterior, no todos los legisladores hemos estado informados de la incorporación activa de estas instituciones, y agradezco particularmente a la legisladora Feraudo que lo haya expuesto en este proyecto, lo que nos muestra que no todos los legisladores tenemos los mismos recursos de poder, en términos de información disponible.

En ese sentido, queremos e instamos al Poder Ejecutivo provincial a que el Poder Legislativo, en honor a que representamos en este espacio, tanto mayorías como minorías, a distintos sectores de la sociedad, esté legítimamente representado en ese Consejo Provincial de Políticas Educativas.

Quisiera recordar que el 4 de marzo de este año presentamos el proyecto 162, por el que declarábamos de prioridad provincial la apertura de un amplio debate educativo durante el año 2008, para la elaboración de un corpus legislativo que refleje los principales consensos en materia de políticas educativas en la Provincia, a los que arribaran actores gubernamentales del espacio legislativo y de la sociedad civil en su conjunto.

En ese momento advertimos la necesidad de poner en debate la Ley Provincial de Educación, la ley nacional y nuevas leyes -hay legisladores que están apurados pero yo tengo todo el tiempo del mundo- que tuvieran que ver con las problemáticas profundas que vive la educación en nuestra Provincia. A pesar de que el Ministerio de Educación de la Provincia no las informa de modo permanente, tenemos la posibilidad de ver, por lo medios, las estadísticas educativas que reflejan la pérdida de aproximadamente el 60 por ciento de los chicos en el ciclo de especialización. Creemos que problemas tan graves como este merecen la participación, y en este sentido es un aporte de las minorías en el debate de las políticas educativas

de la Provincia.

El pedido específico es instar al Poder Ejecutivo a que incorpore al Poder Legislativo de modo “pleno y permanente”, es decir, no sujeto a invitación particular del Ejecutivo, así como están las universidades y los gremios, una representación legislativa que exprese tanto a la mayoría como a las minorías parlamentarias, del mismo modo que se hace en otros consejos provinciales, como el proyecto de ley para el Consejo Provincial de la Niñez o el Consejo Provincial de la Mujer, o como nuestra representación en comisiones, tal el caso de la Comisión de la Memoria.

Se trata de un pedido especial para que no solamente esté incorporada la presidencia de la Comisión de Educación –como lo transmitió la legisladora Feraudo generosamente en la reunión de la comisión-, sino que se preste atención a las distintas voces presentes en esta Legislatura y puedan hacerse oír en ese espacio de debate de las políticas públicas; si es que vamos a hablar de educación como política de Estado y no de un gobierno.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Campana).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Coria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Campana).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador José Maiocco a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

**Sr. Presidente (Campana).**- Antes de dar por levantada la sesión, felicitamos a la legisladora Mirtha Valarolo en el día de su cumpleaños. (Aplausos).

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 37.

**Silvana Sabatini**

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

**Héctor Campana**  
Vicegobernador

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo